Breve historia de Puerto Rico

JOSÉ CARLOS ARROYO MUÑOZ

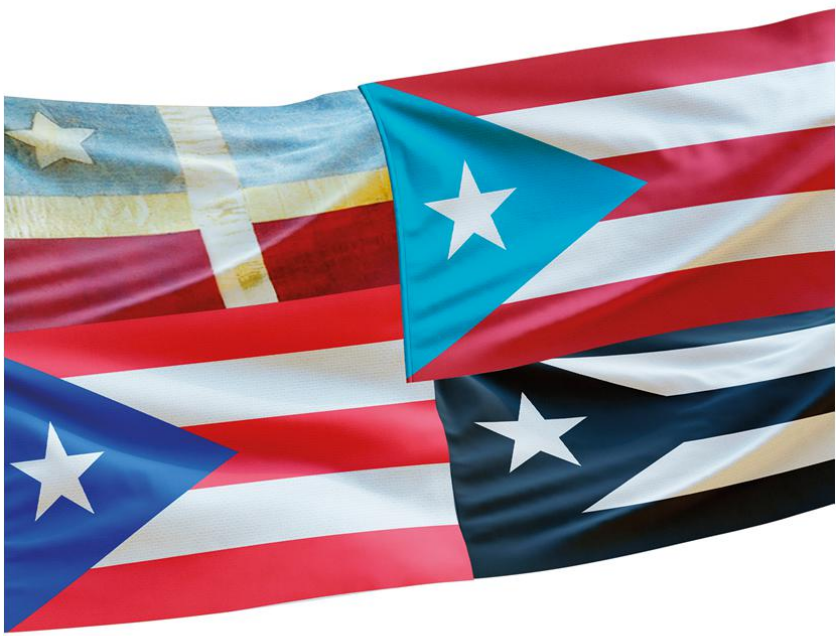

CATARATA

Universidad de Alcalá

INSTITUTO FRANKLIN · UAH

Breve historia de Puerto Rico

JOSÉ CARLOS ARROYO MUÑOZ

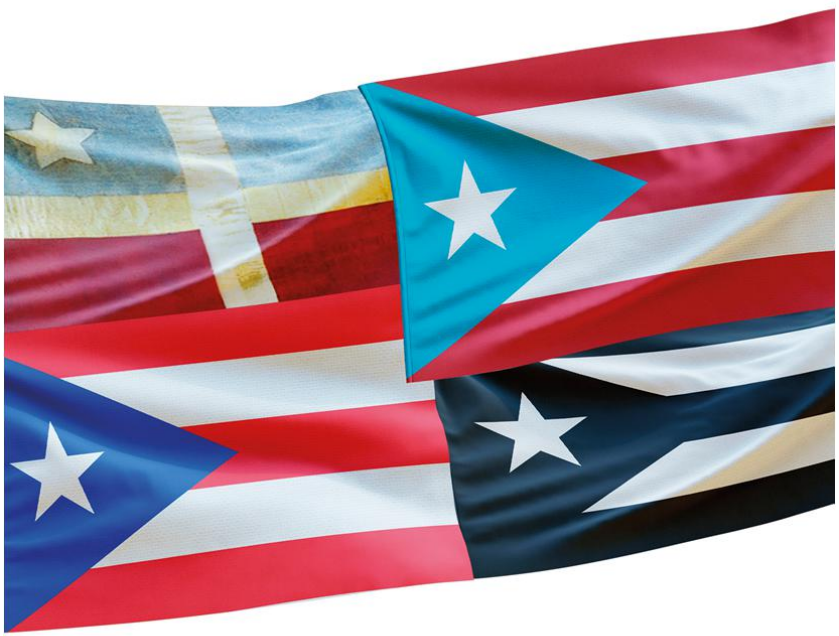

CATARATA

Universidad de Alcalá

INSTITUTO FRANKLIN · UAH

Breve historia de Puerto Rico

JOSÉ CARLOS ARROYO MUÑOZ

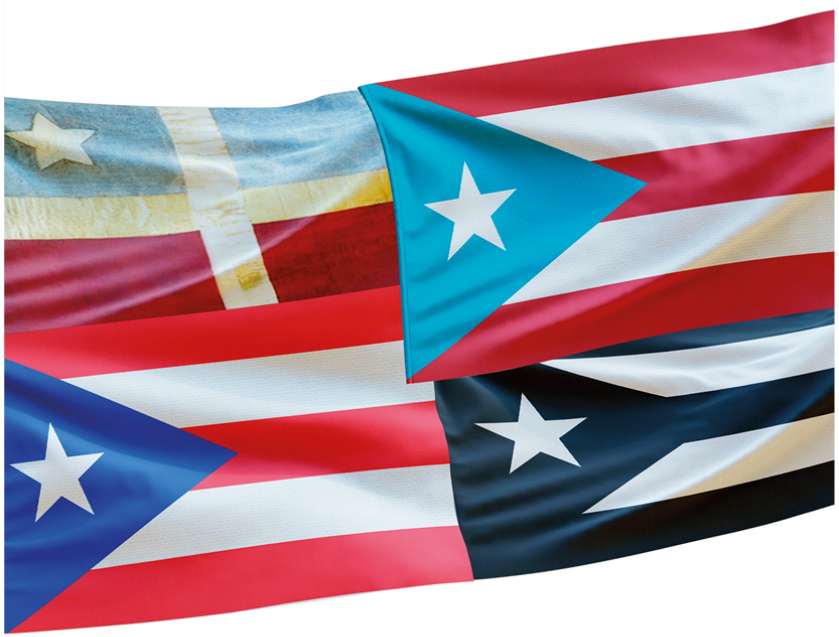

CATARATA

Universidad de Alcalá

INSTITUTO FRANKLIN UAH

Índice

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. PUERTO RICO Y SU TOMA DE CONCIENCIA POLÍTICA EN EL TUMULTUOSO INICIO DEL SIGLO XIX

CAPÍTULO II. EL LIBERALISMO PUERTORRIQUEÑO Y SU SUEÑO DE MODERNIDAD CHOCAN CON LA EXCLUSIÓN Y LA REPRESIÓN

CAPÍTULO III. PUERTO RICO, SU LUCHA POR la LIBERTAD Y la JUSTICIA ANTE LOS INTERESES DE DOS IMPERIOS

CAPÍTULO IV. LA LUCHA CONTINÚA EN EL SIGLO XX: ENTRE PROMESAS ROTAS, REFORMAS Y CONTROL COLONIAL

CAPÍTULO V. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO: TRASFONDO, DESARROLLO Y CRISIS

BIBLIOGRAFÍA

José Carlos Arroyo Muñoz

Breve historia de Puerto Rico

Un pueblo y su tránsito por los imperios de España y Estados Unidos (1800-2023)

COLECCIÓN ELEANOR ROOSEVELT

Comité asesor

Francisco Castilla

Lorenzo Delgado

Carmen de la Guardia

Carlos Hernández-Echevarría

Montserrat Huguet

© José Carlos Arroyo Muñoz, 2023

© INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS

NORTEAMERICANOS BENJAMIN FRANKLIN, 2023

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

CALLE DE LA TRINIDAD, 1

28801 ALCALÁ DE HENARES

TEL.: 91 885 52 52

WWW.INSTITUTOFRANKLIN.NET

© Los libros de la Catarata, 2023

Fuencarral, 70

28004 Madrid

Tel. 91 532 20 77

www.catarata.org

Breve historia de Puerto Rico.

Un pueblo y su tránsito por los imperios de España

y Estados Unidos (1800-2023)

isbne: 978-84-1352-813-7

ISBN: 978-84-1352-775-8

DEPÓSITO LEGAL: M-22.112-2023

thema: NHK/1KJP/3MN/3MP/3MR

impreso por artes gráficas coyve

este libro ha sido editado para ser distribuido. La intención de los editores es que sea utilizado lo más ampliamente posible, que sean adquiridos originales para permitir la edición de otros nuevos y que, de reproducir partes, se haga constar el título y la autoría.

INTRODUCCIÓN

Puerto Rico es un archipiélago, compuesto por una isla grande y múltiples islas cercanas de menor tamaño. Además de la isla de Puerto Rico, tres más están pobladas: la isleta de San Juan, Vieques y Culebra. Súmese, a las ya mencionadas, otras pequeñas islas, islotes y cayos que en total son más de 140 cuerpos insulares que componen el país. Esta realidad insular ha marcado los giros que ha tomado la historia puertorriqueña, especialmente su importancia geopolítica en los últimos cinco siglos.

Puerto Rico está ubicado en otro archipiélago, el de las Antillas y es la isla más pequeña del conjunto de las Antillas Mayores. Situado en el noreste caribeño, entre la isla de La Española al oeste y las Islas Vírgenes de Estados Unidos al este, linda con el océano Atlántico al norte y el mar Caribe al sur. Como veremos a lo largo de este escrito, es un territorio codiciado por múltiples potencias imperiales desde el siglo XVI hasta el presente. Según el historiador militar puertorriqueño Héctor Negroni, desde sus inicios fue identificada por los colonizadores españoles como la "llave de las Indias" (Negroni, 1992); luego, en su momento, Alfred T. Majan, el influyente historiador naval e ideólogo de la geopolítica militar estadounidense, la llamó la "Malta del Caribe" (Rodríguez Beruff, 2007).

Su condición de "punto estratégico de suma importancia" es una de las explicaciones de por qué Puerto Rico es un territorio estadounidense y los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses, pero antes fue una colonia española. Este libro se centra en su historia contemporánea, desde 1800 hasta 2023, sin cubrir, por tanto, todo el periodo bajo la Corona española. Es la historia de un pueblo, de una nación, que vive el despertar de su conciencia política en el siglo XIX, al mismo tiempo que ve frustrado su anhelo de tener un Gobierno propio tanto con España como sin ella. En la centuria siguiente, cuando por fin parece haber encontrado su libertad e independencia, vuelve a vivir esta misma

experiencia. Sin verse afectado por las olas de descolonización, su historia de los siglos XIX y XX se repite en el XXI. Es una historia breve, pero intensa y de muchas contradicciones, donde la bendición geográfica resulta tener a un pueblo cautivo.

CAPÍTULO I

PUERTO RICO Y SU TOMA DE CONCIENCIA POLÍTICA

EN EL TUMULTUOSO INICIO DEL SIGLO XIX

El siglo XIX de Puerto Rico es un periodo de transformación, impactado por el crecimiento agroeconómico, por las oscilaciones en la política española y la que este país ejerce sobre Puerto Rico; marcado por el crecimiento de la población; la emigración y la esclavitud; una nación ya consciente de sí misma, desgarrada entre ser un residuo colonial de un imperio, retenida por la coerción y la fidelidad comprada y la negación de derechos, y, por otro lado, seducida por la promesa del cambio liberal, sea en la reforma o en la independencia; arropada por la sombra del imperialismo de una España obstinada en retener lo poco que le quedaba y la codicia de tomarla por parte de Gran Bretaña de Estados Unidos, que al final de siglo logró su objetivo.

Es cierto que en el siglo XVIII vemos los cambios económicos y sociales que propulsaron el crecimiento de la sociedad puertorriqueña en términos económicos, poblacionales e incluso culturales, pero es en el siglo XIX cuando se plasma a nivel institucional y político, en la medida en que crecía aún más su población y que Puerto Rico se incorporaba de manera oficial y abierta al sistema mundial. El comienzo del XIX estuvo marcado por la continuidad y ampliación de la política establecida por España en el XVIII para estimular la economía, desde el punto de vista del fomento de la riqueza de una economía agrícola de cultivos de sobremesa, para la exportación, como el café y el azúcar, basada en atraer inversores agrícolas con capital, conocimiento y esclavos; de ese proyecto es su maduración. Sobre todo inciden en este escenario las repercusiones de las revoluciones del Atlántico del siglo XVIII, las cuales culminaron a comienzos del siglo XIX, o cuyas consecuencias impactaron el panorama de la política española —y, por ende, la puertorriqueña—, que se mostraba debilitada por las guerras con la Francia revolucionaria en su momento, y con Gran Bretaña como aliada de la Francia napoleónica. Ese impacto vino de forma directa, ejemplificado por la invasión de España por Napoleón Bonaparte y la pérdida de España de la mayor parte de su

imperio en América, excepto Cuba y Puerto Rico, marcando su rumbo. De igual modo, los cambios traídos por la Ilustración a España también tuvieron repercusiones en las islas caribeñas en el ámbito político y social. El liberalismo pronto se convirtió en la ideología con la que se identificaron las élites puertorriqueñas y sus causas durante el siglo XIX. Un factor importante, de carácter externo y en la esfera de las alineaciones geopolíticas, que hay que tener en cuenta del siglo XIX puertorriqueño es la actuación de Gran Bretaña y, especialmente, la de Estados Unidos.

Iniciado el siglo XIX, el norte de las Antillas era una región convulsa, los cambios que acompañaron a esos conflictos traerían grandes peligros a la estabilidad del Estado colonial español, pero, a su vez, también un caudal de oportunidades para Puerto Rico. Eran tiempos en que la Revolución haitiana llegaba a su etapa final, mientras los ingleses continuaban con ataques a las costas de Puerto Rico (Negroni, 1992).

Al igual que señalamos los peligros, cabe decir que el final del siglo XVIII y comienzos del XIX fue también un periodo de oportunidades para la metrópoli española y las élites puertorriqueñas y cubanas, que trataron, en palabras de la historiadora Consuelo Naranjo, "no solo de mantener su poder, sino de consolidarlo"… Esta unión de voluntades, afirma Naranjo, "posibilitó la permanencia del sistema colonial asegurando grandes beneficios a las dos partes" (Naranjo Orovio, 2021: 36).

A pesar de que hablamos de una sociedad en cambio, en el joven siglo Puerto Rico era todavía una colonia pobre, con escasos recursos en sus arcas gubernamentales. Tan dura era la situación que llevó al gobernador Toribio Montes a solicitar fondos —sin éxito— a otras divisiones del imperio, como el virreinato de Nueva Granada (Gutiérrez Ardila, s. f.). Para aliviar esta circunstancia, y satisfacer la necesidad de mercancía traída por el convulso escenario con Gran Bretaña, el gobernador Montes tuvo que permitir el comercio con países neutrales, como Estados Unidos, rompiendo con las prácticas monopolísticas españolas (Gutiérrez Ardila, 2020), política que ya se había ejecutado previamente, antes de su gobernación (Escolano Giménez, 2010). El comercio con la joven nación llegó a ser el doble que con España en 1809 (Gutiérrez

Ardila, 2020).

En este proceso, poco a poco, Puerto Rico se va abriendo a la modernidad. Bajo el mandato de Montes llega la imprenta a Puerto Rico, en 1806 (Cruz Monclova, 1957), con un retraso de 267 años después de su aparición en México. Es así que se imprime el primer periódico, La Gaceta Oficial, en ese mismo año (Cruz Monclova, 1957).

1808 fue decisivo para Puerto Rico. En 1807 comenzó la invasión napoleónica a España, cuando Napoleón Bonaparte, con el acuerdo de Manuel Godoy, valido del rey Carlos IV, envía tropas a España para invadir a Portugal, ocupando varias ciudades españolas. Esto llevó a un levantamiento conocido como el Motín de Aranjuez, que culminó con Carlos IV abdicando al trono y Fernando VII concretando un golpe de Estado contra su padre y proclamándose rey. Napoleón convocó a padre e hijo en Bayona (Francia), donde apresó a Fernando VII y, en su reemplazo, nombró a su hermano José Bonaparte como nuevo rey de España. Los sectores españoles que se opusieron a la ocupación lanzaron su resistencia armada, organizándose en varias juntas, las cuales eventualmente se unificaron y crearon la Junta Suprema y Gubernativa de España e Indias, que reconocía a las colonias americanas como integrantes de la monarquía española y con derecho a representación. La situación española propició las independencias de las colonias españolas americanas, desde México hasta el cono sur. Sin embargo, en Cuba y Puerto Rico ese no fue el caso, y hasta cierto modo tampoco lo fue en la parte oriental de La Española, que antes de alcanzar su independencia definitiva tuvo dos periodos en que regresó al mandato español, en 1814 y 1861, sin contar que estuvo ocupada por Haití entre 1822 y 1844. Como veremos más adelante, en el siglo XIX, el devenir de estas tres naciones caribeñas estaría conectado. Tanto es así que, en 1808, desde Puerto Rico se lanza la ofensiva contra la ocupación francesa de Santo Domingo, del exiliado dominicano Juan Sánchez Ramírez, como reacción a la invasión napoleónica a España. De este conflicto, en el que participaron tropas puertorriqueñas, crece en prestigio la figura del teniente de navío puertorriqueño Ramón Power y Giralt, quien jugará un papel central en este periodo de la historia puertorriqueña.

Las consecuencias de la crisis española no tardaron en sentirse en Puerto Rico. El decreto de la Junta Suprema y Gubernativa ordenó la elección de un representante a ese cuerpo, para el cual fue electo Power y Giralt. Sin embargo, en esa ocasión no pudo servir en él, ya que este se disolvió. En su lugar se creó el Consejo de Regencia, con sede en Cádiz, para el que fue de nuevo electo Power y Giralt.

Sin duda, la guerra de Independencia española abrió el canal en Puerto Rico para la manifestación de las inquietudes políticas de los criollos, y marca el inicio de las tendencias políticas que definirán el siglo XIX puertorriqueño. Como señala el historiador Héctor R. Feliciano Ramos (2012):

Ya para 1809, y con motivo de la elección especial para seleccionar un delegado puertorriqueño ante el gobierno provisional en armas español, tenemos en Puerto Rico tres tendencias ideológicas: conservadora, liberal reformista y liberal separatista o independentista. En este momento, Ramón Power y Giralt, electo para representar al país en España, y el Obispo puertorriqueño Don Juan Alejo de Arizmendi aparecen como las cabezas visibles del sector reformista.

Estas tres tendencias serán constantes a través del siglo; en el transcurso de estas se gestarán partidos y también mutarán —en el caso del liberalismo— o perderán relevancia —en el caso del conservadurismo—. El liberalismo se bifurcó desde un principio entre reformistas y separatistas, ambos con sus particulares variaciones, como veremos más adelante. Fueron adeptos a la ideología política conservadora mayormente españoles peninsulares a quienes, en su momento, se les llamó incondicionales porque no favorecían ningún tipo de cambios al régimen político que pusiera en peligro sus privilegios y el control de España.

Los liberales buscaban la participación en el gobierno, la garantía de derechos individuales, que incluyó entonces la emancipación de los esclavos y la remoción de las leyes de trabajo coercitivo, así como la libertad de comercio. Los liberales fueron principalmente

puertorriqueños. Apunta Feliciano Ramos que Ramón Power y Alejo de Arizmendi son iconos del reformismo liberal. Arizmendi fue el primer y único puertorriqueño en ser obispo bajo la regencia de España y Power destacó por su actuación y desempeño como diputado. Su importancia simbólica fue plasmada en uno de los actos que se celebra como el despertar de la conciencia nacional, cuando Alejo de Arizmendi emitió las siguientes palabras, en la catedral, al entregarle su anillo episcopal a Power, antes de partir a España: "Como prenda segura que os afirmará en la memoria, vuestra resolución de proteger y sostener los derechos de nuestros compatriotas, como yo mismo la tengo de morir por mi amada grey" (Cruz Monclova, 1957).

Como diputado, Power recibió unas instrucciones de los ayuntamientos, que buscaban, entre otras cosas, hacer posible el comercio exterior lícito. Esto requería que se habilitaran más puertos que el de San Juan, especialmente luego, debido a la guerra de Independencia de México, que vio por terminado el situado, que, aunque no llegaba con regularidad, era un alivio a la abatida economía colonial. Estas instrucciones siguieron la línea de reformas dentro del marco de fidelidad a España, excepto por las instrucciones del Ayuntamiento de San Germán, que abrió la posibilidad de la independencia si Fernando VII no regresaba al poder; el documento sangermeño disponía: "Si por Disposición Divina (lo que Dios no permita) se destruyese esta y perdiere la Península de España, quede independiente esta Isla y en libre arbitrio de elegir el mejor medio de la conservación y subsistencia de sus habitantes en paz y Región Cristiana" (Álvarez Curbelo, 2011). Ramón Power, quien fue nombrado vicepresidente de las Cortes, respaldó la Constitución de 1812, la cual brindó a la ciudadanía española y salvaguardó la igualdad de derechos para los puertorriqueños libres a los que tenían los españoles, además de poner fin al Consejo de Indias, consolidando la idea de la unidad de las colonias en la estructura del reino, aunque fuese temporalmente (Cox Alomar, 2022). Antes de su muerte en Cádiz, en 1813, a causa de fiebre amarilla, Ramón Power pudo avanzar algunas causas de los puertorriqueños reformistas, tales como que las Juntas derogaran, en 1811, los poderes omnímodos otorgados al gobernador Meléndez por el Consejo de Regencia, ante el temor de que las ideas independentistas calaran en Puerto Rico; y la

aprobación de la ley Power en 1812, que vino a atender las demandas económicas de la élite insular, como veremos más adelante (Santana, 1983). Sin embargo, es importante aclarar que no todos los liberales en este periodo eran partidarios de las reformas de la relación con España, algunos eran independentistas. Los historiadores Francisco Moscoso y Cabrera han expresado que el liberalismo puertorriqueño se dividió en dos tendencias: los reformistas y los revolucionarios, una bifurcación en la que veremos que durante el siglo hubo diálogo entre las partes, sobre causas en que coincidían, pero que, en última instancia, las tácticas y el objetivo final de la independencia inmediata los separó.

El proyecto de abrir la economía de Puerto Rico, legalmente, a los mercados mundiales le dio continuidad y consolidó las propuestas y medidas tomadas en el siglo XVIII, uniendo las intenciones y aspiraciones económicas tanto de la élite puertorriqueña como de la Administración española (Navarro, 1999). Mediante la ley Power se le permitió a Puerto Rico abrir cinco puertos para el comercio: San Juan, Mayagüez, Fajardo, Ponce, Aguadilla y Cabo Rojo; pero, más importante, se separó el cargo de intendente del de capitán general, puesto que fue ocupado por Alejandro Ramírez, gestionado por Power, y quien resultó ser un funcionario muy efectivo e innovador. En su estancia en Puerto Rico, enfrentó el reto de una divisa de papel, con poco valor, la cual él amortizó utilizando varias estrategias como el cobro de impuestos en papel moneda y luego proceder a quemarla y creó la Real Lotería, como medida para recoger el dinero a ser eliminado. La moneda de papel fue reemplazada por la moneda macuquina (González Vales, 1988). Durante su estancia en Puerto Rico, antes de partir a Cuba para ejercer allí como intendente, fundó la Sociedad Amigos del País, creó el Consulado de Agricultura y Comercio, cambió el sistema de contribuciones y fundó el Diario Económico de Puerto Rico, segundo periódico del país. Bajo su liderato, fue aprobada por Fernando VII —restaurado en el trono, eliminada la Constitución y restablecido el absolutismo en España— la Real Cédula de Gracias de 1815, la cual promovió mediante incentivos la emigración de inversores con capital, esclavos y tecnología.

Este proceso involucró a la élite; se constituyó un comité que fraguó la propuesta al rey en que se fundamentó este documento (Guiven

Flores, 1996), que luego sería plasmada en un escrito —redactado en español, inglés y francés— de 13 puntos que fue difundido en el exterior (Guivens). En palabras de Raúl Navarro (1999: 26), a través de la Cédula de Gracias, Alejandro Ramírez consiguió entrada libre de capitales y herramientas agrícolas e industriales, reconocimiento legal del comercio libre y directo con otras naciones, incluidos los Estados Unidos; entrada de buques extranjeros previo pago del 6% del valor total de las mercancías, comercio directo libre de derechos con España por un periodo de 15 años para los buques españoles… En una palabra, se reconocía el fin del exclusivismo comercial en Puerto Rico.

Vemos, pues, cómo la Real Cédula de Gracias trajo incentivos económicos para el sector agroexportador, pero fue también, en cierto modo, un mecanismo para apaciguar la población de Puerto Rico, que había perdido, en 1814 —con el regreso al trono de Fernando VII y la derogación de la Constitución de 1812—, los derechos y concesiones otorgadas por dicho documento, como la ciudadanía y la categoría de provincia. Mientras que, por otro lado, se regresaba a la centralización del poder en la gobernación.

En enero de 1820 el teniente coronel Rafael del Riego llevó a cabo una sublevación con el fin de que Fernando VII restableciera, liberal, la Constitución de 1812, comenzando así el periodo histórico español del Trienio Liberal. Restaurados los derechos en Puerto Rico de la Constitución de 1812, excluidos los negros y mulatos libres y las mujeres. El liberalismo retoma la agenda del periodo previo constitucional; en 1820, el Mariscal Demetrio O'Daly —quien participó en la rebelión de Riego— es electo representante a las Cortes, donde abogaría por cambios en la Administración de Puerto Rico con el fin de separar el gobierno civil y el gobierno militar y dar paso a que Francisco González de Linares ocupara el puesto de gobernador civil. Con la restauración de derechos en Puerto Rico se crea una agrupación liberal, la Sociedad Liberales Amantes de la Patria, y la publicación de los periódicos El Investigador y El Eco (Moscoso y Cabrera, 2008). En 1821 es electo diputado a las Cortes José María Quiñones, quien, junto al representante cubano Félix Varela y Morales, presentó el proyecto Quiñones-Varela de 1823. A través de este plan se le daría poderes a la delegación provincial antillana y a los ayuntamientos para

administrar sus presupuestos y atender sus asuntos de carácter local sin tener que consultar con Madrid (Piqueras Arenas, 2007; Cox Alomar, 2022). El proyecto, a pesar de haber sido aprobado por las Cortes, no se puso en vigor. De acuerdo con la historiadora Loida Figueroa, "[…] este proyecto se distanciaba de la política asimilista implantada con la extensión a Ultramar de la Constitución del Reino… En su esencia estaba emparentado a un número de proyectos de la época, pues ya se había entendía por los liberales que la asimilación política no podía hacerse realidad en Ultramar" (1979: 164). Esta diferenciación entre la sociedad antillana será reconocida más adelante por España de manera explícita, en las islas en la práctica de distinguir a beneficio los peninsulares sobre los nativos.

La gobernación militar la ocupó el teniente general Miguel de la Torre y Pando, quien llegó a Puerto Rico luego de ser derrotado por Simón Bolívar en la batalla de Carabobo, en 1822. Al final del año 1823, Francia enviaría 1000 tropas a España y pondría fin a este periodo de gobierno constitucional. En diciembre llegó la noticia a Puerto Rico y Miguel de la Torre se convirtió en capitán general y gobernador general de Puerto Rico, durante los siguientes 15 años, y reinstauró poderes omnímodos para el gobierno, preconstitucionales. Miguel de la Torre, en 1824 proclamó su Bando de Policía y Buen Gobierno. Su gobierno se caracterizó por sus medidas fuertes, dirigidas a evitar una insurrección; combinada con la ejecución de obras públicas, como la fundación de nuevos pueblos, un teatro en San Juan, el Seminario Conciliar —una escuela de educación superior en la que estudiaron figuras de gran importancia del siglo XIX en Puerto Rico— y la creación de una Real Audiencia Territorial, entre otras cosas. Su legado incluye, además de las medidas coercitivas y sus gestiones en la Administración pública y estímulo de la economía, otra estrategia para evitar la sedición: el fomento del ocio y la diversión pública.

La independencia en Puerto Rico, ese brazo del liberalismo que buscó seguir el rumbo de otros territorios en el hemisferio que habían optado por romper relaciones con sus colonizadores, tuvo desde sus orígenes que operar en secreto y fuera de la luz pública. A pesar de que Puerto Rico no se independizó nunca de España (y no lo ha hecho de Estados Unidos hasta la fecha) no quiere decir que

las ideas que forjaron las repúblicas de Estados Unidos, Haití o la América hispana le hayan llegado tarde, o que la idea de forjar un destino aparte de España no tuviese adeptos, ya los tuvo desde el principio. Pero fueron varios los factores que entorpecerían ese camino, entre ellos la clandestinidad combinada con la persecución, la vigilancia de una plaza muy militarizada, asediada tanto por el Estado como por la Iglesia, en una sociedad con rápidos y crecientes cambios demográficos.

Sin duda, la represión y la vigilancia no fueron los únicos factores que ahogaron la causa de la independencia, el cambio poblacional, promovido por España desde finales del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX, jugó también un rol importante, tanto por el influjo de ideas liberales sobre la independencia como por todo lo contrario, al llegar exiliados realistas de tierra firme opuestos a la independencia y por la dilución del elemento criollo ante la influencia de inmigrantes. Dicho esto, sin embargo, no podemos obviar que hubo un espíritu de independencia, desde comienzos del siglo, que dialogó con los reformistas, pero estos últimos, a pesar de ser vistos con perspicacia por los poderes coloniales, tuvieron ciertos espacios para canalizar sus intereses, ya fuese, intermitentemente, por la vía política o por la económica. Para los criollos y otros que abogaron para la independencia, estos condicionantes fueron prácticamente insuperables, especialmente cuando intervenía el factor suerte los planes descubiertos o las armas interceptadas y completamente irrebasables cuando fuerzas externas, poderosas militar y económicamente, como Gran Bretaña y especialmente Estados Unidos, no deseaban que la separación de España se diera.

El panorama de la independencia es complejo, incluye a criollos, extranjeros, miembros de la élite, pero también a esclavos y jornaleros sometidos a un régimen de trabajo servil. En el relato figuran hombres y mujeres; hacendados, profesionales, intelectuales y también piratas. En su momento, veremos que la idea de la nación tomó giros, desde sus inicios, federativos y supraterritoriales; es decir, primero con la ilusión de que Puerto Rico fuese parte de una federación compuesta por la América hispana recién independizada a comienzos del siglo XIX; luego, parte de una federación antillana. Por si fuera poco, también hubo quienes buscaron la independencia

para unirse después a los Estados Unidos. Este fenómeno no fue exclusivamente puertorriqueño, ya que existió también en otros lugares de la cuenca del Caribe. Aquí el ordenamiento ideológico político puertorriqueño hacia los Estados Unidos comienza a tomar forma, aun antes de la llegada de los estadounidenses como poder metropolitano, con el ánimo de ciertos independentistas del Puerto Rico español, que deseaban ser soberanos de su tierra y libres de cualquier poder externo, y aquellos que buscaban salir del entorno español para unirse al estadounidense. El brazo autonomista con los Estados Unidos, aunque brota de los sectores autonomistas con España, a nuestro entender, no profesaba esa idea hasta la llegada de los estadounidenses a territorio caribeño.

En estas primeras tres décadas del siglo XIX vemos el impacto de las revoluciones haitianas y continentales rápidamente; esto en términos de refugiados y movilidad humana de ambos lados de La Española y de tierra firma hacia Puerto Rico y Vieques. Además, también de esas zonas llegaron las ideas revolucionarias, y las personalidades que las defendían, algunos dentro de Puerto Rico, otros desde afuera, con sus planes, llevando a España a ahondar la represión.

En 1810, llegaron a San Juan tropas derrotadas en Venezuela y tres revolucionarios que fueron puestos bajo arresto. Al poco tiempo, vino la propaganda incitando a Puerto Rico a unirse a la lucha contra el dominio español, la cual fue lo suficientemente efectiva para atraer adeptos.

Puerto Rico se convirtió en una zona de operaciones contra los insurrectos continentales. Por otro lado, también vemos la reacción de los separatistas en la isla y su solidaridad con los sublevados, muy a pesar de que su causa estaba proscrita y debían, por su seguridad, mantenerse en completo secreto. Sobre esto nos dice Lidio Cruz Monclova (1957):

Y bien percatados de los peligros inminentes que ella envolvía, se dispusieron a encausar sus actividades por los recónditos caminos del secreto, adecuando su táctica a los rigores que le amenazaban. Si bien su cautela no fue óbice para que, de vez en cuando, dejaran

patentemente expresadas, su firme decisión para la lucha y su franco sentimiento de solidaridad hispanoamericana, como ocurriera durante la visita a San Juan de don Antonio de Cortabarría, comisionado por el Consejo de Regencia para entender en las negociaciones de paz con los revolucionarios venezolanos. Como considerase prudente el comisionado dirigir desde Puerto Rico las operaciones pacificadoras y aún manifestarse la conveniencia de auxiliarlas con la milicia insular, un día, apareció colocado en la puerta de su casa, un pasquín de origen separatista que decía: Este pueblo, bastante dócil para obedecer a las autoridades que tiene conocidas no sufrirá jamás que se saque de la Isla un solo americano para llevarlo a pelear contra sus hermanos los caraqueños.

Como señalamos previamente, el Cabildo de San Germán mostró cierta receptividad hacia el tema de la independencia como opción. Se evidencia esta tendencia cuando vemos que en 1809 se comenzó a cuajar una conspiración o conjura separatista en el lado oeste de Puerto Rico, el Cabildo de San Germán. En el complot, quienes tenían contactos con los caraqueños figuraban como miembros prominentes del cabildo, incluyendo al alcalde, al párroco y a algunas de las familias más poderosas del lugar, entre los muchos conspiradores, y fueron involucrados, también, otras personalidades de San Juan. La llegada de tropas españolas el 23 de diciembre a Aguadilla evitó que se fraguara el golpe. Eventualmente se archivaron los casos para no caldear los ánimos entre la población (Morales Padrón, 1970: 19).

En los próximos años en Puerto Rico, la agenda separatista no solo tendría el contacto con los insurrectos hispanoamericanos, sino que también figuraría en sus agendas; por lo que el régimen español tuvo que enfrentarse a ataques extranjeros que buscaban independizar a Puerto Rico y a Cuba. Así, el cubano José Álvarez de Toledo propone la independencia de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico para crear una confederación entre ellas. Este, comandante de las tropas del norte de las fuerzas independentistas mexicanas, recibe la encomienda de llevar a cabo la independencia antillana. Esto no se concretó (Gaztambide, 2006). No obstante, los ataques

por parte de insurgentes sudamericanos comenzaron en el 1814. En los siguientes años, hasta el 1824, los corsarios insurgentes —"patriotas o independentistas" a servicio y con patentes de corsario de México, Colombia o Argentina, algunos con base en puertos estadounidenses—atacaron los pueblos de Fajardo, Humacao, Ponce, Cabo Rojo, Mayagüez y Aguadilla (Vivoni, 1992; Robiou Lamarche, 2019). A pesar de los choques, que en ocasiones incluyó intercambio de disparos, muertes, obstaculización de comercio y tomas breves de lugares, como sucedió con la ocupación de corsarios de un fuerte en Punta Borinquen, en Aguadilla —en la costa noroeste de la isla de Puerto Rico—, en 1825. Algo similar sucedió en 1819, también en Aguadilla, entonces los corsarios tomaron el pueblo, pero, como en otras ocasiones donde esta historia se repite en otros pueblos, los españoles pudieron repeler los ataques y tomar control de la situación.

El mismo Simón Bolívar estuvo en suelo puertorriqueño, en la isla de Vieques, en el mes de agosto de 1816. Esto sucedió mientras iba de regreso a Haití. Iban dos embarcaciones, las cuales se separaron, Mariño y Brión (Perea y Perea, 1930). La goleta de Bolívar, Mariño, encalló, se enfrentaron a una embarcación española, a la cual vencieron los insurgentes. Bolívar no tomó represalias con los vencidos y les solicitó ayuda para transportar a unas mujeres que le acompañaban a la vecina isla danesa de Saint Thomas, así como para desencallar su goleta. Su estancia en la isla incluyó una confrontación, por equivocación, con los miembros de la otra nave que los acompañaba. Una vez corregido el error, la "partida de insurgentes" —como los llamó el comandante militar de Vieques, quien no enfrentó a Bolívar— estuvo cinco días en la isla, tiempo que aprovecharon para abastecerse de víveres mediante saqueo. Tras la salida de Bolívar de Vieques, el gobernador de Puerto Rico Salvador Meléndez Bruna construyó un fortín en la costa sur de dicha isla puertorriqueña (Cruz Soto, 2008). En septiembre de ese año, Bolívar regresó por segunda vez a Haití y, con la ayuda de Alexandre Petión, en diciembre lanzaría la segunda expedición de Los Cayos para independizar, finalmente, a Venezuela.

Es importante señalar que las expediciones y ataques extranjeros que promovían la independencia de Puerto Rico se entrecruzan con otra realidad emancipadora, como lo fue el fin de la esclavitud. La

Revolución haitiana y sus repercusiones se convirtieron en un fantasma que persiguió la imaginación de las sociedades esclavistas del hemisferio, arropando de temor a gobiernos y hacendados con la amenaza de que lo que sucedió en esa rica colonia, formada sobre la pesadilla de miles de esclavos africanos, pudiese reproducirse en sus territorios. En Puerto Rico, en el siglo XIX, antes de la abolición de la esclavitud, la población esclava subió considerablemente en números y en periodos también porcentualmente. Sin embargo, en comparación con otras colonias insulares de la región, incluyendo a Cuba, la población libre de Puerto Rico fue mayoritaria, contando con los negros y afromestizos. Añádase que las políticas para estimular la economía y aumentar la población provocaron que el número de pobladores de ascendencia europea aumentara y desplazara en los censos, en ese siglo, a los que se consideraban como negros o pardos. Dicho esto, el pavor por un levantamiento de esclavos estuvo muy presente. Existía siempre la sospecha de que Haití estuviese promoviendo un levantamiento de esclavos y hubo decenas en el siglo XIX puertorriqueño. Esta paranoia de una sedición cuasi apocalíptica instigada desde Haití, y que se propagase de isla en isla, llevó a que se pusieran en vigor reglamentos muy estrictos, que regulaban la vida y el desplazamiento de los descendientes de africanos, libres o esclavos. De ello hablaremos más adelante. El historiador Guillermo Baralt, en su libro Esclavos rebeldes, refiriéndose a los incidentes en que las autoridades sospechaban la intervención de agentes que trabajaban bajo órdenes de Jean-Jacques Dessalines o Jean-Pierre Boyer, dice (Baralt, 1982: 20):

Estos incidentes, al igual que muchísimos otros en los que las autoridades señalaron la participación la participación de haitianos, resultaron ser falsos y sin fundamentos, y solo demostraron el miedo constante de los oficiales al fantasma de la Revolución de los esclavos de Haití. Aunque no podemos descartar la experiencia haitiana al discutir las conspiraciones puertorriqueñas, las causas inmediatas de estas fueron el resultado de las condiciones sociales y económicas de los lugares donde ocurrieron.

A pesar de las dudas que pueda haber sobre el rol de los haitianos en las múltiples revueltas de esclavos en Puerto Rico, no se puede decir lo mismo sobre la posición hispanoamericana ante la situación de Puerto Rico y de Cuba en apoyo a su independencia, especialmente la proveniente de Simón Bolívar, y en su respaldo a las ideas de su lugarteniente, el puertorriqueño Antonio Valero de Bernabé (Zervigón, 2021). Ya hemos hablado de los ataques de los corsarios insurgentes, los cuales se fraguaron sin éxito; otros atentados y planes, de mayor envergadura, fueron descubiertos y malogrados antes de forjarse un ataque o simplemente nunca germinaron. Vemos, así, que de los primeros actos de José Núñez de Cáceres (prócer dominicano), cuando logra la independencia de Santo Domingo de España, en 1821 invita al gobernador de Puerto Rico, Gonzalo de Aróstegui y Herrera, nacido en Cuba, a que haga lo mismo con Puerto Rico (Matos Díaz, 1972). Otro intento de colaboración desde el exterior lo protagonizó un coronel "al servicio de Colombia", Manuel Suárez del Solar, quien se confabulaba con un coronel puertorriqueño, Matías Escuté, para independizar a Puerto Rico y anexarlo a la Gran Colombia. Suárez fue arrestado al llegar a Puerto Rico, luego de que las autoridades fueron alertadas de sus intenciones, y Escuté fue deportado para ser encarcelado en España (Figueroa, 1979). En octubre de 1824, María de las Mercedes Barbudo fue desterrada a Cuba después de que las autoridades descubrieran sus contactos con figuras revolucionarias continentales. Su hermano, José Barbudo, corrió una suerte similar en noviembre de 1825.

En 1822, Ducoudray Holstein planificó una invasión a Puerto Rico para proclamar la independencia bajo el nombre de la República Boricua. Holstein era un aventurero, un idealista liberal germano-francés, que se exilió a Estados Unidos en 1813. Él era un veterano de las guerras napoleónicas, que luchó tras una estancia en Los Cayos (Haití), acompañó a Simón Bolívar a Venezuela y estuvo con el corsario Louis Michel Aury en Cartagena. En 1820 estuvo en Curazao, allí conoció a unos franceses que residían en Puerto Rico, los cuales tenían interés en independizar dicho país. Surgió así la idea de organizar una expedición militar, con apoyo interno en Puerto Rico, para crear la República Boricua. Sus barcos salieron de los puertos de Nueva York y Filadelfia, supuestamente, con fines comerciales. Se unió a su grupo de conspiradores el periodista

estadounidense Baptist Irvin (Mareite, 2021).

Su estrategia fue atacar la costa occidental de Puerto Rico, en el pueblo de Añasco. Allí se encontraría con los combatientes locales con los que avanzaría hasta la ciudad de Mayagüez, a la que nombrarían su capital. Su plan era crear un gobierno liberal republicano, que no aboliría la esclavitud. Aunque contaba con el apoyo de los esclavos, incitados a rebelarse, durante el proceso de guerra (Figueroa, 1979).

Ducoudray había reclutado para su agenda a unos cien hombres de distintas nacionalidades, incluyendo unos 13 estadounidenses. Mientras estaba en el puerto de Gustavia, en la isla de San Bartolomé, en aquel momento colonia sueca, las autoridades de la isla sospechaban que se tramaba un levantamiento de esclavos en la región, que incluía las posesiones francesas. Los suecos alertaron a los administradores de Puerto Rico, Guadalupe y otras islas. En San Bartolomé se había corrido el rumor de que los haitianos estaban apoyando esa rebelión, incluso hubo un arresto de un individuo, allegado a un líder de la organización de Holstein, que estaba reclutando negros en las islas vecinas con ese fin (Mareite, 2021).

Ante la situación de que la marina francesa movilizó un escuadrón hacia San Bartolomé, el grupo de Holstein que estaba en la vecina isla Fourchue partió hacia Puerto Rico. En el camino, Holstein cambió las órdenes y modificaron de rumbo hacia el sur, hacia La Guaira. Mientras se dirigían allí, una de las embarcaciones tuvo una avería y terminaron en Curazao. Ahí Holstein fue detenido por las autoridades holandesas, juzgado y sentenciado a muerte. Irving, por su parte, fue condenado a treinta años en prisión. Al final, de camino a una tercera apelación en La Haya, fueron absueltos.

En Puerto Rico, la inteligencia interna y externa de los españoles de nuevo alertó a los gobernadores civiles y militares del peligro; añádanse las noticias que corrían por las redes administrativas caribeñas. Gonzáles de Linares fue alertado por vecinos de Fajardo, y Miguel de la Torre, por las autoridades danesas en Santo Tomás. Fue así como los asociados de Holstein en Puerto Rico, Pedro Dubois y Pedro Bignet (mulatos libres) y Romano (negro libre), originarios de las islas francesas del Caribe, fueron descubiertos. Bignet logró salir de la isla, pero Dubois y Romano fueron fusilados

en el Fuerte San Felipe del Morro.

Otro caso donde vemos al separatismo vinculado con la independencia lo fue el de Antonio Valero de Bernabé, un militar nacido en el noreste de Puerto Rico, en el pueblo de Fajardo. Valero ejerció, primero, como oficial español, veterano de la guerra de Independencia española contra Napoleón; más adelante, fue una figura militar importante en México y, luego en el ejército de Simón Bolívar, en el cual ocupó el rango de general. En 1823, Valero presentó un plan de independencia para crear la República de Borinquen y anexarla a la Gran Colombia. En palabras de Héctor R. Feliciano: "El plan fue aprobado y apoyado por el General Francisco de Paula Santander vicepresidente de la Gran Colombia, pero en definitivo congelado por Bolívar" (Feliciano Ramos, 2021). Una de las razones por la falta de acción apunta hacia la política de los Estados Unidos hacia Cuba y Puerto Rico y sus intereses en el Caribe insular.

Como hemos visto en el capítulo anterior, Estados Unidos tuvo interés en anexarse Cuba y Puerto Rico, desde tiempos antes de ser repúblicas, cuando aún eran 13 colonias británicas, postura que continúa en los inicios de la república, aún antes de la invasión napoleónica a España. Durante todo el siglo veremos un interés en Cuba y Puerto Rico, pero no se limitó a estas dos islas, sino que también a otras regiones del Caribe insular. A raíz de ese interés por Cuba y Puerto Rico, las últimas dos posesiones de España en América, que se percibían como apéndices por los Estados Unidos, dicha nación trazó una política para impedir que estas terminasen en manos de Gran Bretaña, Francia o incluso de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, asegurándose que España, bajo una potencia debilitada, con una armada menguada, retuviese su posesión hasta que Estados Unidos las pudiera tomar.

Vemos en su accionar que los Estados Unidos temieron que España pudiese concluir que ellos estaban involucrados en la invasión a Puerto Rico por la participación de estadounidenses en el caso de Ducoudray Holstein. Ante los reclamos de España, Estados Unidos —que traía un historial de intervención contra territorios españoles en Florida y Texas— trató de calmar la situación. También temía que el incidente llevase a una intervención de la Santa Alianza y

que se desatara una situación bélica en la que Puerto Rico pasara a ser territorio británico (Mareite, 2021). En 1823, James Monroe denunció el incidente y la Cámara de Representantes pasó una resolución para solicitar información de parte de las entidades responsables. Las secretarías de Estado y del Tesoro condujeron sus investigaciones, las cuales fueron presentadas al fiscal de distrito de los Estados Unidos para Pensilvania, en las que los cobradores de aduana de Nueva York y Filadelfia testificaron que desconocían de las motivaciones de la expedición (Mareite, 2021).

La postura de Estados Unidos de mantener a Puerto Rico y a Cuba bajo el ruedo español se apartó del reconocimiento a las naciones incipientes del continente. Es así como, en 1823, John Quincy Adams, secretario de Estado de Estados Unidos, le da instrucciones a su agente especial en Cuba, para decir como respuesta a la postura estadounidense que "el primer deseo del Gobierno consistía en que Cuba continuase en su conexión política con España y que sería del todo adversa a la cesión de la isla a cualquier otra potencia" (D'Alzina, 1989: 329). El temor de que España no pudiese defender sus islas caribeñas o de que las naciones recién independizadas regresaran a manos españolas por intervención de la Santa Alianza era una preocupación compartida con los británicos. Como hemos señalado, aunque los estadounidenses coincidían con los británicos en dicha preocupación, también desconfiaban de Gran Bretaña. Por eso, cuando George Canning, ministro de Relaciones Exteriores británico, se acercó a los Estados Unidos para hacer una declaración conjunta entre ambos países para desaprobar una posible intervención de la Santa Alianza que permitiese la toma de España de sus antiguas colonias, John Quincy Adams lo toma con suspicacia, por lo que Estados Unidos se manifestó de manera unilateral, en una declaración del presidente James Monroe, conocida como la doctrina Monroe (D'Alzina, 1989). Seguido, ante la amenaza de una posible invasión a la codiciada isla de Cuba por parte de México o Colombia, Estados Unidos dejó claro que no lo toleraría, "ya que la ley de su posición proclama que debe ser agregada a los Estados Unidos" (D'Alzina, 1989: 330).

En el Congreso Anfictiónico de Panamá, tanto Gran Bretaña como luego Estados Unidos afirmaron su renuencia a aceptar una expedición en las islas del Caribe. Estados Unidos, cuya delegación

llegó tarde a Panamá, lo hizo a través de su delegado en Tacubaya (México), donde se continuó el congreso (D'Alzina, 1989). Las circunstancias políticas de los nuevos países y el fin de la utopía de la integración de sus partes en un esquema federativo o transnacional de una liga de naciones, unido a su debilidad ante dos socios económicos importantes, Gran Bretaña y Estados Unidos, cada uno por sus razones, que no deseaban ver expediciones militares contra el régimen español en Cuba y Puerto Rico, puso fin a esa posibilidad.

Como veremos más adelante, la historia de los siglos XIX y XX no se puede contar sin hablar de la Marina de Guerra de los Estados Unidos. Su presencia interventora en suelo puertorriqueño nos deja sus primeras huellas en la década del 1820. Ante los ataques piratas a embarcaciones estadounidenses en el Caribe, especialmente en Cabo San Antonio, Cuba, y Puerto Rico, los Estados Unidos enviaron barcos de la Marina para controlar la situación en la región. Con ese fin se creó formalmente el Escuadrón de las Islas Occidentales, en 1822.

Uno de los forajidos que más problemas estaba causando al tráfico comercial caribeño era Roberto Cofresí. Esta es una figura que ha captado, como pocas, el imaginario de intelectuales y a su vez del folclore de Puerto Rico. En ocasiones es representado como un Robin Hood puertorriqueño, un paladín de la independencia y resistencia o como un cruel criminal que llevaba la sangre de cientos de víctimas en sus manos. En fin, un ladrón que se ganó el desdén de los españoles, los estadounidenses y los daneses.

Cofresí ha inspirado novelas como la de Alejandro Tapia y Rivera, en la cual se representa como un héroe homérico, y ha inspirado teorías de él como héroe patriótico. Juan Antonio Corretjer, quien fue un poeta laureado, historiador y líder independentista, hace mención que Cofresí enarbolaba la bandera de la República de Puerto Rico. Este hallazgo dice haberlo encontrado en un libro del historiador militar Fletcher Pratt. Sobre esto nos dice Corretjer (2020: 7-8):

El Comodoro Courtney se encontró con Roberto Cofresí y desbarató

su nave. Dice el Capitán Pratt que Roberto Cofresí enarbolaba una bandera en su nave de una inexistente República de Puerto Rico. Aquel histórico día en que la nave de Roberto Cofresí fue hundida a cañonazo, iba al fondo del mar de las Antillas la primera bandera de la independencia de Puerto Rico.

Hasta este momento no existe evidencia que respalde las aserciones de Corretjer.

También se ha dicho que Cofresí fue un corsario insurgente, que enarbolaba la bandera la Gran Colombia, aunque es probable que esto fuese una estrategia para disimular las intenciones de sus embarcaciones. Cofresí fue una figura icónica en la piratería tardía del Caribe y su captura y ejecución —esfuerzo en colaboración de españoles y estadounidenses— marcan un hito en el final de esta (Márquez Jiménez, 2014).

En el proceso de capturar a Cofresí, hubo un incidente que ha sido catalogado por el periodista e historiador Jesús Dávila como “la primera invasión norteamericana en Puerto Rico” y que los estadounidenses llaman el Foxardo Affair [Foxardo es una distorsión del nombre del pueblo de Fajardo]. El incidente de Foxardo sucedió en 1824, antes de la captura Cofresí, e involucró a miembros de su pandilla, que después de un asalto a un almacén en la isla danesa de Santo Tomás se refugiaron en Fajardo. Marinos, bajo órdenes del comodoro David Porter —que estaba a cargo del Escuadrón de las Islas Occidentales—, entraron al pueblo en búsqueda de los asaltantes y el botín. De acuerdo con los oficiales estadounidenses, el alcalde del pueblo les faltó el respeto y protegió a los criminales y al comerciante que se beneficiaría de los bienes robados. Davis Porter —veterano de la guerra de Trípoli contra los corsarios de los Estados berberiscos— amenazó con cañonear la ciudad si no había una disculpa. El alcalde accedió y evitó el desastre. Luego, las autoridades diplomáticas españolas denunciarían el incidente por el cual Porter fue juzgado por una corte militar. Porter terminó renunciando a la Marina de Guerra de Estados Unidos y se unió como comandante en jefe de la mexicana. Este terminó su vida en el servicio diplomático estadounidense como ministro residente en el Imperio otomano.

CAPÍTULO II

EL LIBERALISMO PUERTORRIQUEÑO Y SU SUEÑO

DE MODERNIDAD CHOCAN CON LA EXCLUSIÓN

Y LA REPRESIÓN

España sale del primer cuarto del siglo XIX sumamente abatida; la inestabilidad y fluctuación política entre el liberalismo y el absolutismo entrelazados marcarán el derrotero para las décadas intermedias hasta el 1869. En ese momento, se dan una serie de cambios en la relación entre la metrópoli y la colonia, abriéndose un poco España a darle un espacio en el quehacer político a los puertorriqueños, pero que al final no fue suficiente.

El régimen español en Puerto Rico en los primeros dos tercios del siglo XIX no es tanto la fidelidad de Puerto Rico a España como la efectiva supresión y el estado de control de la metrópoli que favorecían las clases hacendadas para asegurar sus intereses. Esto conllevará una crisis, a la vez que las medidas arancelarias y la falta de representación en el gobierno, unido a las políticas de marginación racial —que impactaban aún en aquellos afrodescendientes que eran libres y con propiedades—, fueron haciéndose intolerables. Esto, sumado a las inhábiles políticas económicas que impedían y, en efecto, perjudicaban la capacidad de financiamiento de los hacendados y comerciantes de mediana y pequeña escala, algunos de ellos extranjeros o pardos, llevó a la rebelión a los criollos, y esos sectores propietarios, a los que se unieron aquellos sectores aún marginados, como los esclavos y los jornaleros [libres, pero sujetos a un régimen de trabajo obligado]. Ese evento, conocido como el Grito de Lares, fue aplacado rápidamente, pero no podemos reducir su significado solamente al poblado donde se dieron los sucesos armados; ya que sus causas tienen dimensiones mucho más amplias, que no se limitan a Lares, pues incluso sus planificadores operaban fuera de Puerto Rico; porque sus réplicas —es decir, revueltas e insurrecciones en otros lugares de la isla— duraron más años, y por la importancia de las concesiones que vendrían de parte de España, para tranquilizar a los puertorriqueños.

Para la década del 1830, la economía y la población puertorriqueña mostraban un robusto crecimiento. Como señalamos previamente, la expansión de la actividad económica no necesariamente benefició a toda la población; al contrario, algunos quedaron muy marginados de la bonanza económica que trajeron los cultivos de la caña de azúcar, el café y el tabaco, pero especialmente la producción de sacarina. Como señala el historiador Juan Manuel García Leduc (2003: 190), la riqueza allegada "no se distribuyó equitativamente, sino que mejoró solamente la vida de un sector minoritario de la población, mientras que la mayoría de esta —libre o esclava— se empobreció más aún".

No obstante, en términos de exportaciones, producción, y comercio con el exterior las estadísticas muestran un crecimiento sustancial en el periodo entre 1800 y 1870. En palabras del historiador de economía James L. Dietz: "Entre 1814 y 1854 el valor total del comercio exterior aumentó en casi 2, 100 [dos mil cien] porciento…" (Dietz, 2007: 36). Por ejemplo, en el caso de la exportación de azúcar, vemos que, para el periodo de 1828 a 1832, Puerto Rico exportó 291.892 quintales de azúcar; entre 1838-1842, ese número subió a 793.283 quintales de azúcar, un alza del 91,0% (Dietz, 2007: 36). No fue hasta las décadas de 1860 y de 1870 que las exportaciones de café despegan y comienzan a desplazar las de azúcar, tanto es así que, para 1896, dos años antes de la invasión estadounidense, el café era el 76,9% de las exportaciones (Dietz, 2007: 44). A principios de siglo XIX, el café se sembraba en las tierras llanas de la costa; en la medida que avanzó la industria del azúcar, la producción de ese fruto se fue moviendo paulatinamente hacia el centro montañoso de Puerto Rico, hasta ese momento poco habitado (García Leduc, 2003).

Sin duda, las estrategias trazadas por la Real Cédula de Gracias, con cuyos incentivos fomentaba la inmigración de personas con capital, conocimiento en la agroproducción y esclavos, rindieron fruto. Únase al vacío en los mercados del azúcar causado por la Revolución haitiana, situación que ayudó a que Cuba y Puerto Rico aumentaran su exportación de dicho producto, especialmente para el caso de Cuba, que ya contaba con una industria azucarera en ascenso (García Leduc, 2003). Otro factor que impactó no solo al azúcar, sino a las agroexportaciones en general, fue la extensión a

Puerto Rico, en 1832, del Código de Comercio de 1829 de España (Dietz, 2007: 40). El código dio paso a la operación de varias categorías de empresas comerciales, tanto familiares como anónimas. Eso sí, el estatuto prohibía que empresas extranjeras pudiesen operar en la isla a menos "que estuviese naturalizado o asociado con un comerciante local", lo que sirvió como una oportunidad de lucro para los comerciantes locales o naturalizados que "representaban a empresas extranjeras" (Cubano, 1988: 95).

El impacto de la ejecución del Código de Comercio tuvo un efecto modernizante, que "proporcionó una apertura a la élite comerciante y agrícola" en un momento clave en la expansión de los mercados mundiales, al cual Puerto Rico se abrió. Sobre esto nos dice James L. Dietz (2007: 41):

Con estos cambios y otros que ayudaron a eliminar las restricciones mercantilistas más onerosas que España había impuesto al comercio y la producción que modernizaron la estructura legal para facilitar el desarrollo de unidades de tipo corporativo, el aparato colonial proporcionó una apertura a la élite comerciante y agrícola. Esta liberalización ocurrió en un momento particularmente favorable, pues coincidió con la rápida expansión del comercio mundial y de los mercados capitalistas. Aumentaron las oportunidades de comerciar con otros países aparte de España y, con la adición de más productores locales, en particular inmigrantes, el valor per cápita del comercio se multiplicó por más de ocho entre 1814 y 1854. Muchos inmigrantes trajeron no solo nuevas destrezas y el conocimiento de nuevos métodos de producción, sino además una predisposición a tomarse riesgos en las empresas, así como las herramientas, la maquinaria, y el financiamiento necesario para la producción en una escala mayor. Los inmigrantes tendían a estar más orientados al mercado y a la ganancia que los criollos, y con frecuencia su pensamiento era más progresista y cosmopolita, imbuido del espíritu capitalista de Europa occidental y de los Estados Unidos.

Otro de los cambios ocurridos durante el siglo XIX, especialmente

luego de la concesión de la Cédula de Gracias de 1815, fue el crecimiento poblacional. Hay que señalar que, entre mediados y finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, Puerto Rico experimentaba una expansión poblacional importante, generada mayormente por factores internos. En 1765, Puerto Rico tenía una población de 44.833 habitantes; en 1775, la población había crecido a 70.210 habitantes, de los que 30.709 eran blancos libres, 31.999 eran los "de color" libres y había una población esclava de 7.592 personas (Vázquez, 1968). En 1787, la población continuaba creciendo, con 103.051 habitantes: 46.756 blancos libres, 48.703 los "de color" libres y 11.260 esclavos (Vázquez, 1968). Para el 1800, la población llegaba a los 155.426 habitantes, un total de 110.593 habitantes más que en el 1765 (Vázquez, 1968). Los números de esclavos más altos, antes de la Cédula de Gracias de 1815, fueron en 1794, con 17.500 seres humanos esclavizados y 17.536 en el 1812. A 15 años de aprobarse la cédula mencionada, en 1830, la población total era de 325.838, con una población blanca en crecimiento (162.311) comparada con la "de color" libre, que sumaba 127.287 habitantes, y los esclavos, 34.240. El número de blancos sobrepasaba los afrodescendientes libres y esclavos juntos, producto de las políticas migratorias. Es palpable que también el número de esclavos subió considerablemente, 16.704 más que la cantidad de esclavos de 1812. Esto, a pesar de que la trata de esclavos se había proscrito por tratados entre España con Gran Bretaña desde el 1817. La mayoría de estos seres, privados de su libertad, trabajarían en la producción del azúcar y su número más alto se alcanzaría en 1846, cuando 51.265 seres humanos eran esclavos en Puerto Rico. Ese número descendió en la medida que factores económicos y médicos entraron en juego. Entre 1855 y 1856, Puerto Rico sufrió una epidemia de cólera morbo que le quitó la vida a miles de puertorriqueños, pero sobre todo a afrodescendientes, entre ellos a más de 5.000 esclavos. No fue el único factor para la disminución del total de esclavos que hubo en la década antes de la abolición de la esclavitud, cuando vemos que, en 1861, el número era de 41.738 seres sin libertad, y ya, para 1873, cuando la deshumanizante institución fue abolida, solo quedaban 29.000 puertorriqueños sin libertad.

En 1899, un año después del traspaso de Puerto Rico a Estados Unidos como su territorio o colonia, la población total era de

953.243 habitantes. En el siglo XIX llegaron a Puerto Rico extranjeros de diversos lugares, en periodos distintos. En la era de las revoluciones vinieron franceses de Haití y Luisiana, dominicanos durante la ocupación francesa y luego haitiana, venezolanos y de Hispanoamérica lealistas huyendo de su precaria situación tras la independencia; luego del 1815, buscando invertir, franceses, alemanes, italianos, ingleses y estadounidenses, daneses, irlandeses, portugueses, holandeses, austriacos, escoceses, suecos, belgas, suizos y yugoslavos (Lugo Silva, 1984). Entre ellos, llegaron también inmigrantes de la isla de Córcega, los cuales, de acuerdo con la historiadora María Dolores Luque de Sánchez, eran el 43,7% de los inmigrantes franceses, que se alojaron sobre todo en la zona montañosa occidental y en la costa sudoccidental, e impactó de forma notable la industria cafetalera (Lugo Silva, 1984). También se presentaron del Caribe oriental, principalmente de "Nevis-St. Kitts, Barbados, Tortola, Antigua, Anguila y St. Vicent. El impacto de este grupo se vio claramente en áreas como Vieques, Carolina, Humacao, Arroyo, Loiza, Naguabo y Ponce" (Lugo Silva, 1984). Nos dice Lugo Silva que la mayoría de los inmigrantes llegaron entre los años 1851 y 1880, siendo estos un 37,5% de todos los que vinieron en el siglo XIX. La mayoría, un 88,20%, provenían de la misma España, de "Oviedo, Santander, Cádiz, Gerona, Canarias, Baleares, Pontevedra, Coruña, Madrid y Barcelona" (Lugo Silva, 1984). También llegaron inmigrantes de países asiáticos, como China y Filipinas, o del Magreb, como Marruecos. La emigración, además de traer capital, trajo brazos para trabajar.

En las décadas intermedias del siglo XIX, las condiciones sociales en Puerto Rico eran propicias para que se manifestara el descontento de diversos sectores. La situación política en España durante este periodo también tuvo sus repercusiones en la colonia. El resultado fue que justo cuando desde Puerto Rico salían reclamos de representación y reivindicación, España continuaba su política de gobernadores con poderes omnímodos y de control social. Tomemos, por ejemplo, lo sucedido durante las primeras guerras carlistas en que Puerto Rico y Cuba quedaron marginadas de los cambios que se llevaban a cabo en la península. Cuando la regente del reino, María Cristina de Borbón, promulga el Estatuto Real de 1834, y con ello establece unas Cortes con dos cuerpos: el Estamento de Próceres y el Estamento de Procuradores, a Puerto

Rico se le concedieron dos procuradores, para los que fueron electos José Saint Just y Esteban de Ayala. Estos recibieron las instrucciones del Ayuntamiento de San Juan, las cuales solicitaban el control de las disposiciones de la Real Cédula de Gracias y, entre otras demandas, "convertir a Puerto Rico en un puerto franco al estilo de la isla danesa de Santomás [sic] [i.e. Santo Tomás]" (D'Alzina, 1989: 129). Sus reclamos fueron ignorados por una política metropolitana hacia las posesiones caribeñas que se distanciaba de las posturas tomadas en la Constitución de 1812. Como consecuencia, producto de la desilusión que sintieron los liberales puertorriqueños, se dio un motín, en octubre de 1835, por miembros del Regimiento de Granada, liderados por el capitán Pedro Loizaga. Su objetivo fue reinstalar en Puerto Rico la Constitución Española de 1812. El gobernador Miguel de la Torre fue alertado de lo que se tramaba y pudo contener a los amotinados. Loizaga fue desterrado a España y un grupo de sus coconspiradores fueron exiliados a Cuba (Negroni, 1992).

La negación a un trato constitucional equitativo para los residentes de las posesiones caribeñas se formalizó con la Constitución de 1837, cuando se estipuló que Puerto Rico y Cuba se regirían por leyes especiales. Se observa en el debate parlamentario de la medida que el liberalismo español vio como única alternativa para administrar y mantener fieles a estas "posesiones o provincias", con altas tasas de negros en la población, que fueran "[…] administradas con Justicia y encomendada su administración a un gobierno fuerte y vigoroso, repito", en palabras de Agustín Argüelles, liberal progresista (D'Alzina, 1989: 138).

Domingo Vilá, también liberal, diputado por Barcelona, tenía otra opinión sobre el asunto: este señaló el interés de los Estados Unidos por Cuba, indicando asimismo el peligro del separatismo en las Antillas, cuyos pobladores él consideraba igual que los españoles peninsulares, y buscó aminorar el problema racial de haber conflicto en un proceso electoral, el cual podía prevenirse (D'Alzina, 1989: 134-135). En cuanto a la posibilidad de tener negros electos a las Cortes, Vilá apuntó "a la probada inteligencia de los negros que 'pese a su bárbaro origen los capacita para ocupar un escaño'" (D'Alzina, 1989: 136). Este propuso la unidad constitucional, pero, en palabras de Carlos D'Alzina (1989: 134): "Si España se empeñaba

en mantener esa diferencia, propuso el establecimiento de unas grandes diputaciones investidas con facultades económicas y, en cierta medida, legislativas", en este esquema federativo, la Corona nombraría el gobernador.

En este debate no prevaleció la idea de Vilá y se pasó a tratar a las Antillas bajo leyes especiales, las cuales no se definieron y pasarían décadas sin hacerlo. Sobre esto, el historiador constitucional puertorriqueño José Trías Monge (1980: 48) nos dice:

Ni la libertad de imprenta ni parte otra alguna de la Constitución de 1837, como hemos dicho, se aplica a las colonias ni la libertad de la prensa. Tampoco se aprueban, del otro lado, las leyes especiales prometidas. En 1838, 1839 y 1841 se nombran comisiones para revisar las Leyes de Indias y formular recomendaciones sobre leyes especiales para Cuba y Puerto Rico, pero en nada se queda. Al retroceso político se une el conservadurismo económico. No se sustituye la Cédula de Gracias, derogada por la Regencia el 15 de marzo de 1836, poco antes de la exclusión de los diputados antillanos de las Cortes constituyentes.

En ese año del 1837 se volvió a fundir en una sola persona la gobernación y la capitanía general, con poderes omnímodos. Se mantuvo así el poder metropolitano por la coerción, lo que llevaba al traste las aspiraciones de las élites liberales antillanas. Raúl Navarro (2013: 56) describe el proceso de esta desilusión como sigue:

Sin embargo, determinados sectores de la elite local confiaban que el retorno a las libertades constitucionales tras la muerte de Fernando VII supondría para ellos una apertura similar a los otros periodos liberales de 1812 y 1820. Nada de esto ocurrió y la militarización se fue consolidando como la forma ideal para afrontar la política colonial [...]

Al siguiente año de haberse establecido la política de las leyes especiales, vemos los resultados reflejados en una conjura, que una vez más involucró al Regimiento de Granada. Cuando el teniente general Miguel López de Baños tomó posesión de la gobernación en febrero de 1838, rápidamente, "sin haber hecho la visita de rigor a la isla", dirigió una carta al ministro de Ultramar, brindándole su impresión de Puerto Rico. En la misiva, el separatismo fue descrito como "un corto número de hombres exaltados y sin fortunas que con la ayuda de las naciones vecinas podrían hacer daño como también con la ayuda de la única fuerza veterana en el país, el Regimiento de Granada". En julio de 1838, López de Baños tuvo que lidiar con la confidencialidad de que se tramaba un complot que involucraba al Regimiento de Granada y, como señala la historiadora Loida Figueroa, algunos no eran "hombres exaltados sin fortunas" (Figueroa, 1979: 215-216).

El líder de esta intriga fue un militar retirado de prestigio y confianza "de los gobiernos liberales y no liberales", Andrés S. Vizcarrondo. Conspiraban con él sus hermanos: Lorenzo, quien era "capitán y ayudante del gobernador", y Juan (Figueroa, 1979: 215-216). Los acompañaban, también, Buenaventura Quiñones, Pablo Andino y "diecisiete sargentos, cabos y soldados" (ibídem). Entre los auspiciadores económicos, se sospecha que estaban miembros de las "altas esferas" de la sociedad de la capital y el interior (ibídem). López de Baños se enteró de la conspiración por un sargento involucrado que delató a sus compañeros. A raíz de la información se arrestó a Buenaventura Quiñones y más tarde lo encontraron ahorcado en su celda. Los sargentos Francisco Salinas y Ezequiel Santillana fueron ejecutados. Andrés y Juan Vizcarrondo pudieron escaparse y se refugiaron en Venezuela. El tercer hermano, Lorenzo, fue arrestado y encarcelado por un tiempo, luego fue absuelto. Años más tarde, en el 1857, fue uno de los fundadores del pueblo de Carolina y su primer alcalde. El Regimiento de Granada se disolvió y se reemplazó con el Regimiento de Cataluña, López de Baños mostró su desconfianza hacia los puertorriqueños en su informe sobre los hechos (ibídem: 217).

Miguel López de Baños tomó posesión de la gobernación y la capitanía general en febrero del 1838. Rápidamente, “sin haber hecho la visita de rigor a la isla”, dirigió una carta al ministro de Ultramar dando su impresión de Puerto Rico. En esta le da su impresión sobre los separatistas, los cuales describe como “un corto número de hombres exaltados y sin fortuna que con la ayuda de naciones vecinas podían hacer daño como también con la ayuda de la única fuerza veterana en el país, el Regimiento de Granada” (Figueroa, 1979). Durante su mandato, López de Baños tuvo que manejar una confabulación dirigida por hombres que resultaron no ser “exaltados y sin fortuna”, conocida como la conspiración del Regimiento de Granada de 1838 o la conspiración de los hermanos Vizcarrondo. El líder principal fue un militar puertorriqueño retirado, que gozaba de prestigio y confianza “de los gobiernos liberales y no liberales”. Conspiraban con él sus hermanos Lorenzo —capitán y ayudante del gobernador— y Juan. Los acompañaban Buenaventura Quiñones, Pablo Andino, además de 17 sargentos, cabos y soldados rasos. Entre los otros implicados de renombre estaba Florentino Gimbernat, secretario de la Junta de Comercio de Puerto Rico (Figueroa, 1979; Diego García, 1983).

López de Baños se enteró del levantamiento por Juan Almanzo, un sargento involucrado que delató a sus colegas conspiradores. Buenaventura Quinones fue arrestado y encontrado muerto en su celda. Dos sargentos fueron ejecutados. Andrés y Juan huyeron a Venezuela. El tercer hermano Vizcarrondo, Lorenzo, sirvió cárcel por un tiempo, pero luego fue absuelto; en 1857 fue uno de los fundadores y primer alcalde del pueblo de Carolina. El Regimiento de Granada se disolvió y se reemplazó con el Regimiento de Cataluña. López de Baños llegó a la conclusión de que España no podía confiar en los puertorriqueños (Figueroa, 1979).

A pesar de que la exclusión y censura daba resultados adversos, la estrategia represiva de los gobernadores continuó. Cierto que la élite liberal puertorriqueña tenía reclamos sobre sus frustradas aspiraciones de participar en la vida política interna y en la metrópoli, que le fue negada, pero los grupos marginados, como los esclavos los afrodescendientes libres y la población en general libre, sin propiedad, recibirían el impacto directo de las políticas que estaban diseñadas para regular sus vidas y desplazamientos. Esto en

un momento en que la esclavitud en el Caribe como sistema comenzaba a decaer y Gran Bretaña presionaba a las autoridades españolas a terminar de una vez la trata de esclavos, como se estipuló por acuerdo en 1817. A pesar de esto, la cantidad de esclavos en Puerto Rico iba en aumento, pero para finales de la década del 1840 la trata empezó a mermar. Sobre esto, el historiador Arturo Morales Carrión nos dice que, "si por un lado la demanda exigía buscar más mano de obra esclava, también estaban aquellos que tenían a las consecuencias de aumentar el número de esclavos. La salida era entonces buscar en la mano de obra libre para complementar el trabajo esclavo. Para eso se emitieron bandos para crear un régimen que obligara a los campesinos sin tierra y que no tenían oficio a que trabajaran obligatoriamente para las clases propietarias". Como bien señala Morales Carrión (1958) la ejecución de dicho reglamento no fue fácil, ya que se "opondrán a ella los hábitos ancestrales de una ruralía acostumbrada a una economía natural, de subsistencia".

El primero de esos reglamentos lo emitió López de Baños en 1838, en su Bando de Policía y Buen Gobierno. Esta pieza buscaba eliminar a los vagos, o sea, a aquellos que no poseían tierras, no tenían rentas y no tenían trabajo ni oficio. Estos jornaleros tenían que trabajar para un propietario, o en las obras públicas, de forma obligada. En el 1849, el gobernador Juan de la Pezuela, amplió el reglamento de López de Baños, en lo que se conoce como el régimen de la libreta. Su pieza obligó a los jornaleros a llevar consigo una cédula o libreta que lo identificase en la cual su patrono firmaba y comentaba sobre su desempeño. Esto fue requisito para todo aquel que callera en las condiciones antes mencionadas y estuviese entre las edades de 16 y 60 años. De acuerdo con Mario R. Cancel y Héctor R. Feliciano (2008), estas medidas no tuvieron el resultado esperado y terminaron estimulando la emigración de los jornaleros hacia la montaña, quienes, a través de arreglos de aparcería, o sea, lo que se conoce en Puerto Rico como agregados o arrimados, donde una persona acuerda trabajar la tierra de otro a cambio de poder vivir en ella, sin que medie necesariamente compensación por su trabajo. Estos acuerdos muchas veces llevaban a relaciones de compadrazgo, en las que el hacendado bautizaba a un hijo del agregado, creando un vínculo casi familiar. El régimen de la libreta ilegalizaba la

condición de los agregados, pero esto resultó ser un refugio para los jornaleros y una importante fuente de mano de obra para las cosechas de tabaco y el café en la región montañosa (Cancel y Feliciano, 2008).

Es así como llegamos al otro reglamento opresivo y de control que impactó específicamente a la población afrodescendiente, tanto esclavos como libres. Resulta que el temor de una posible confrontación militar con los separatistas continuó muy presente luego de la componenda de la familia Vizcarrondo. El teniente general Santiago Méndez, en sus años de gobernador, entre 1841 al 1844, tuvo que enfrentar muchos rumores de posibles invasiones y conspiraciones independentistas. A él le llegaron confidencias de operativos desde el exterior, tanto de operativos de propaganda, dirigida a los esclavos, como de posibles invasiones separatistas. Incluso tuvo que manejar el rumor de que Antonio Mariño, un general venezolano, invadiría Puerto Rico. Esta historia ya se había dado años antes, bajo la gobernación de Francisco Javier Moreda, en la que se hablaba de que Mariño invadiría Puerto Rico con la ayuda de haitianos pudientes (Figueroa, 1979). Méndez Vigo reconocía el descontento de los criollos y pensaba que la mayoría deseaban la independencia, solo que lo disimulaban (Figueroa, 1979). El temor de una rebelión independentista interna acompañaba al temor de una invasión externa, y con esto, la sublevación de los esclavos que podrían ser motivados también por factores internos o elementos externos.

Para Juan Prim y Prats, el problema de la amenaza dual de que los esclavos puertorriqueños comenzaran un brote de violencia, por motivaciones locales o extranjeras, le cayó en sus manos cuando, en 1848, tanto en las Antillas francesas como en las danesas se dieron levantamientos de esclavos. Ambos casos, primero el francés —que comenzó en la isla de Martinica y que pronto se replicó en la isla de Guadalupe— y luego el danés —que se limitó a la isla de Santa Cruz —, se dieron como consecuencia de la abolición de la esclavitud por las respectivas metrópolis, producto de las revoluciones liberales europeas del 1848 que afectaron a Francia y a Dinamarca. No obstante, estas declaraciones no liberaban a los esclavos inmediatamente, lo que no fue del agrado de los esclavos y de ese agravio brotó la violencia. Tanto en el caso de las colonias francesas

como en el de las danesas los gobernadores tomaron la decisión de derogar la esclavitud enseguida, para evitar más daños y pérdida de vidas de los muchos ya ocurridos. Prim, quien envió tropas a Santa Cruz para ayudar a contener a los esclavos, no estuvo de acuerdo con la decisión del gobernador danés, tampoco lo estaban los hacendados de dicha isla. Para el gobernador y capitán general de Puerto Rico, esta situación podría crear un mal ejemplo para los esclavos de su isla. En todo caso, la expedita solución del gobernador danés evitó que el levantamiento alcanzara a las otras Islas Vírgenes danesas de Santo Tomás y de San Juan (Díaz Soler, 1973). En las islas vecinas más próximas ya se había logrado la manumisión, al oeste, en La Española, y al este, en las islas danesas, británicas, francesas y suecas ya no había esclavitud. En las Antillas, tan solo en Puerto Rico, Cuba y en las islas holandesas —con excepción de su franja de San Martín— imperaba la deshumanizante institución.

Además de esta presión externa, también hubo presión interna de los esclavos puertorriqueños que, como señalan los historiadores Francisco Moscoso, Guillermo Baralt y Benjamín Nistal, utilizaron múltiples estrategias para exigir su libertad, ya fuese mediante levantamientos colectivos o fugas de individuos; todas calaban en el armazón de la institución y el Estado colonial intentó tomar control.

El gobernador, el mariscal Juan Prim y Prats, ante la situación que ocurría en las islas francesas, y temeroso de que se propagara a Puerto Rico, proclama su Bando Contra la Raza Negra o el Código Negro en mayo de 1848. Este era de tono draconiano. Como señala Morales Carrión, era un documento de guerra, que diferenciaba el castigo, por delitos comunes, al blanco del afrodescendiente. El funesto reglamento aplicaba a todo aquel que tuviese sangre africana, fuese esclavo o libre. La siguiente cita de Morales Carrión (1958) describe la mentalidad bélica del código de Prim: “Bajo el Bando, el esclavo no tiene más derecho que el de una sumisión absoluta. El hombre libre de color estará sujeto al fuero de guerra. Todo habitante que tenga sangre africana será, pues, enemigo potencial”.

En julio de 1848, el gobierno recibe confidencias de un levantamiento de esclavos en el Ponce, al sur de Puerto Rico. Los

dos líderes fueron ejecutados en público. Otros conspiradores fueron azotados. El delator fue premiado en los actos de dicha barbarie con la escritura de su manumisión. En el mes de agosto de ese año, la escena se repetiría ante una situación similar, en Vega Baja, un pueblo del norte. Eventualmente, Prim fue cuestionado por la ejecución de un prisionero fugitivo sin seguir los debidos procesos legales. Esto y otras quejas sobre sus gestiones le costaron ser destituido de su puesto.

CAPÍTULO III

PUERTO RICO, SU LUCHA POR la LIBERTAD

Y la JUSTICIA ANTE LOS INTERESES DE DOS IMPERIOS

En el mes de noviembre de 1865, Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar, crea por real decreto la Junta de Información. El gobierno español invita a representantes de sus colonias atlánticas, Cuba y Puerto Rico, a presentar propuestas sobre las llamadas leyes especiales que se plantearon desde el 1837.

En Puerto Rico se eligieron seis representantes, tres liberales y tres conservadores, los cuales no estaban a gusto con el decreto. Al momento de viajar a Madrid, asistieron los tres liberales, Jose Julián Acosta, de San Juan, Mariano Quiñones de San Germán, y Segundo Ruiz Belvis de Mayagüez; por los conservadores solo viajo Manuel de Jesús Zeno y Correa, un ultraconservador de Arecibo. Sus otros dos compañeros eran conservadores más moderados, Manuel Valdés Linares y Luis Antonio Becerras de San Juan y Ponce (González Vales, 108).

La representación liberal era, además, abolicionista. Con el desarrollo económico que advino a Puerto Rico en el siglo XIX, se fue forjando una clase criolla que deseaba que sus hijos cursaran estudios universitarios. Ante la falta de una institución universitaria en la isla, estos enviaron a sus hijos al exterior, donde, aparte de obtener sus títulos profesionales, muchos desarrollaron un interés por producir, en términos culturales —como, por ejemplo, en las letras—, y ver en Puerto Rico los cambios sociales y económicos asociados al liberalismo (Cancel y Feliciano, 2014). Sin embargo, hay que señalar que, como el separatismo —que algunos de ellos profesaban— y la masonería —que también era practicada—, promover la manumisión era una práctica perseguida. Sin embargo, las condiciones en Puerto Rico propiciaban que muchos entendieran que la esclavitud ya no era viable, por razones económicas y morales (ibídem). El sector azucarero estaba en crisis por varias razones y el precio de la mano obra esclava era difícil de reponer. Crecía la producción cafetalera en las montañas, especialmente en la región occidental, y esa industria no dependía de los esclavos,

como era el caso de la industria del azúcar. Esto no significa que no hubiese esclavos en la región central montañosa, sino que eran muchos menos (Mayo Santana y Negrón Portillo, 2007). También había esclavos en los centros urbanos y muchos de ellos desempeñaban labores para otros, en términos de servicios, por ejemplo, por los que cobraban para beneficio económico de sus amos (Mayo Santana y Negrón Portillo, 2007). Añádase que, para el 1866, cuando se reunió la Junta de Información en Madrid, las posesiones españolas caribeñas eran dos de los cuatro lugares en el hemisferio occidental donde aún era legal la esclavitud, junto a Paraguay y Brasil. Holanda había dado la libertad a los esclavos en sus colonias americanas en 1863 y Estados Unidos abolió la esclavitud y lo hizo valer en su Constitución en 1865. España abolió la esclavitud en 1817. Un puertorriqueño, Julio Vizcarrondo, fundó la Sociedad Abolicionista Española en 1864. En Puerto Rico, operaban los abolicionistas de manera secreta; algunos —como Segundo Ruiz Belvis y Ramón E. Betances— compraban los niños esclavos en subasta, en la pila bautismal, para luego devolverlos a sus padres como personas libres. Por sus actividades antiesclavistas, Betances fue obligado a su primer exilio en 1859.

La Junta comenzó los trabajos en noviembre del 1866. En ese mismo año la Sociedad Abolicionista de España, la cual había logrado alcanzar 700 socios y la colaboración de intelectuales de la talla de Victor Hugo (Arroyo Jiménez, 1982), mediante “su perseverante campaña contribuyó enérgicamente a la persecución de la trata, declarada piratería por la ley de 11 de julio de 1866” (Arroyo Jiménez, 1982: 129). Después de esto vendría un corto periodo, que duró hasta el 1868, en el que, tras la caída de O’Donell, comenzaría una persecución bajo el gobierno de Narváez, y que le costó el destierro a Vizcarrondo y a otros de sus colaboradores. (Arroyo Jiménez, 1982). Es en estas circunstancias cuando empiezan las reuniones de la Junta de Información, con Luis Castro Casal como ministro de Ultramar.

Las reuniones se hicieron a puerta cerrada y con la prohibición de tocar varios temas; en el documento titulado “Interrogatorio” que recibieron los representantes no se mencionó el de la esclavitud. España tenía 20 comisionados, contra 19 de parte de Cuba y Puerto Rico, lo que le garantizaba una mayoría en las votaciones (Díaz

Soler, 1973). De inmediato, los representantes liberales de Puerto Rico establecieron que, para ellos, plantear el problema de la esclavitud era de gran importancia (Díaz Soler, 1973). En el informe económico, en cuya redacción participó Jose Julián Acosta —licenciado en Fisicoquímica y Matemáticas en Madrid y Berlín—, se solicitó, entre otras cosas, el libre comercio para las Antillas. En el informe político, los liberales puertorriqueños criticaron al régimen español como despótico y absolutista, además de ser un gobierno autónomo (González Vales, 1983). Pero fue su informe sobre la esclavitud, titulado Proyecto para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, el que dejó sus huellas en la historia. Los abolicionistas puertorriqueños solicitaron el fin de la esclavitud, con o sin indemnización a los esclavistas. “No hay ni puede haber estado intermedio entre la esclavitud y la libertad”. Postura que los cubanos consideraron muy radical (González Vales, 1983: 109; Díaz Soler, 1973).

Al regreso a Puerto Rico, los liberales se encontrarían con la situación de que sus reclamos no fueron escuchados y el general José María Marchessi estaba molesto por la osadía de aquellos ante la Junta de Información. Los liberales se reunieron en Carolina, en una hacienda llamada El Cacao; estaban presentes: Segundo Ruiz Belvis, José Julián Acosta, Francisco Mariano Quiñones, Carlos E. Lacroix, Pedro Gerónimo Goyco, Ramon Emeterio Betances y otras figuras prominentes del liberalismo insular. Luego de repasar lo sucedido con la Junta de Información, Betances hace una llamada a la insurrección, pero José Julián Acosta difiere. Betances enuncia su famosa declaración: “España no puede dar lo que no tiene” (Ojeda Ríos, 2002).

El 7 de junio de 1867, en San Juan, los artilleros de la tercera compañía del Batallón de Cádiz se amotinaron pidiendo que se les igualaran en beneficios a las condiciones de la península. El general Marchessi aprovechó para imputar a Betances como el causante y acusar al cónsul estadounidense de estar involucrado en el complot. Marchessi procedió a expulsar del país a un grupo de puertorriqueños. Sobre esto, nos dice Héctor Negroni (1992: 291):

Luego de una amplia investigación, se ordenó el fusilamiento del

Cabo Benito Montero y el exilio de un nutrido grupo de separatistas puertorriqueños entre los cuales se encontraban: Betances, Ruiz Belvis, Julián Blanco, José de Celis Aguilera, Rufino de Goenaga, Carlos Elio Lacroix, Calixto Romero Togores y Vicente María Quiñones. El coronel de Artillería Nicolás Rodríguez de Cela se sintió deshonrado por el comportamiento de sus tropas y por la investigación y se suicidó.

Nunca se pudo probar el vínculo de los liberales acusados con el motín. Hay que considerar que no todos eran separatistas, pero sí abolicionistas. En esta ocasión, y en otras venideras, el gobierno español en Puerto Rico los acusaría de conspirar por la proscrita causa de la independencia. Tomemos el caso de Pedro Gerónimo Goyco —médico, educado en Santo Domingo, que estudió medicina en Francia—; él ocupó la presidencia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País antes de ser deportado. Luego, a su regreso, fue acusado de nuevo y apresado por conspirar contra el régimen. Sin embargo, en 1870, fundó el Partido Liberal Reformista. De lo que no cabe duda es que el exilio de Betances fue el detonante para que él y muchos otros se lanzaran de lleno a la revolución y que vieran sus ideas ligadas a las causas de sus hermanas Antillas.

Mientras Betances y los separatistas, los del exilio y los internos, planificaban su golpe al sistema colonial, en la metrópoli se planeaba a su vez el fin de la dinastía borbónica. El resultado de los eventos de la Revolución Gloriosa o Septembrina tendría un impacto muy fuerte en Puerto Rico, brindándole a las élites, tanto a las conservadoras e incondicionales como a las liberales de talante reformista, un cierto respiro al extenderle a los puertorriqueños representantes en las Cortes la diputación provincial en 1870 y posibilitar las elecciones de estos delegados, lo que dio paso a la creación de los primeros partidos políticos (López Domínguez, 1976).

Ramón Emeterio Betances fue un médico, oftalmólogo y cirujano, educado en Francia, abolicionista y separatista. Una figura importante no solo en la lucha por la independencia de Puerto Rico, sino también de Cuba y defensor de la soberanía y democracia

dominicana. Más adelante firmaría sus escritos con el mote de “el Antillano”. Provenía de la clase hacendada, como otros de sus colegas —como José Julián Acosta—, y de estirpe mestiza, como fue el caso también de Román Baldorioty de Castro, cuyo origen era humilde. En esta tercera expulsión del país, Betances, junto a su aliado más cercano, Segundo Ruiz Belvis, zarpó hacia Nueva York, donde se encontrarían con el médico puertorriqueño José Francisco Basora, vicepresidente de la Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico. Basora, quien colaboró con Betances en la lucha contra la epidemia de cólera morbo, era un incansable promotor de la independencia de Cuba y Puerto Rico, aunque su meta final era independizar su patria para luego anexarla a los Estados Unidos. Estos tres líderes hicieron un manifiesto bajo el lema “Patria, justicia, libertad” (Moscoso, 2022). Sobre él, nos dice el historiador Francisco Moscoso (2022):

En su contenido, el Manifiesto puede tratarse en cuatro partes: (1) la refutación del gobernador español y denuncia de lo que significaba la dominación y la política en la propia España; (2) la realidad del subdesarrollo y la corrupción colonial; (3) la exhortación al pueblo a confiar en sus propias capacidades y esfuerzos; (4) y la solidaridad y unidad entre la República Dominicana, ya independiente, y Cuba y Puerto Rico, últimas colonias españolas en América.

En el llamado que hace el manifiesto a la unidad de los cubanos y los puertorriqueños, surge un concepto que unirá las voluntades de los caribeños, la Confederación Antillana, una quimera que no murió en el siglo XIX: ya avanzado el siglo XX, figuras como José de Diego, Fidel Castro, Juan Bosch y Eric Williams, entre otros, habían secundado de una manera u otra esta idea. Decía así el manifiesto: “¡Cubanos y puertorriqueños!, unid vuestros esfuerzos, trabajad de concierto, somos hermanos, somos una en la desgracia; seamos uno también en la Revolución y en la Independencia de Cuba y Puerto Rico. Así podremos formar mañana la confederación de las Antillas” (Moscoso, 2022).

Con miras a lanzar una revolución en Puerto Rico, Betances se trasladó a la República Dominicana y allí fundo el Comité Revolucionario de Puerto Rico. Betances regresó a donde ya estuvo exiliado y en donde contaba con el apoyo de Gregorio Luperón y el padre Fernando Arturo de Meriño, figuras cimeras de la segunda guerra de la Guerra de Restauración, que era en ese momento el modelo a seguir, en palabras del historiador Mario Cancel (2012): "Todavía el separatismo puertorriqueño miraba con más familiaridad la experiencia de lucha de independencia de la República Dominicana". Dado a crear problemas con el presidente de la República Dominicana (Buenaventura Báez), Betances se trasladó a Santo Tomás para encontrarse con Ruiz Belvis, que andaba en esa isla asegurando el apoyo de otros líderes independentistas exiliados allí. De Santo Tomás, Ruiz Belvis partió a Chile en busca de ayuda para el levantamiento. Los antillanos ya tenían contactos y habían colaborado con los chilenos, gracias Benjamín Vicuña Mackenna, que trabajó como agente chileno en Estados Unidos, en la década de 1860, buscando crearle un frente de lucha a España en la parte septentrional del hemisferio y dividir sus fuerzas durante la guerra del Pacífico. Nos dice Mario Cancel, el estudioso de la política puertorriqueña, que el viaje de Ruiz Belvis a Chile, donde murió por complicación de problemas renales, pudo haber sido el último intento de solicitar la ayuda de la América hispana continental, por parte de los independentistas aliados a Betances, para la independencia de las Antillas. En ese escenario, nos dice Cancel, Ruiz Belvis muy bien pudo servir como enlace entre dos planes para llevar a cabo una guerra de independencia. Uno era el de Betances y compañía, que pretendía fomentar una revolución interna que partiera de la población, "una insurrección popular con hondas raíces en el pueblo". El otro grupo, el Gran Club de Borinquen, en el que participaban Andrés Vizcarrondo y Rufino Goenaga, planteaba que "la base de la independencia debía ser una invasión militar poderosa tal y como la había ideado el contacto chileno, Benjamín Vicuña Mackenna" (Cancel, 2012).

A pesar de la muerte de uno de sus líderes, el Comité Revolucionario continuó con sus planes. Con el fin de llevar a cabo la guerra, se organizaron juntas revolucionarias, que eran sociedades secretas, en Puerto Rico. Mientras Betances reunía armas en el destierro, también se fueron creando los símbolos ideológicos

de la revolución y la patria en ciernes; se desarrolló una constitución provisional, declaraciones plasmadas en panfletos, como “Los Diez Mandamientos de los Hombres Libres”, y una bandera, que emulaba la de la República Dominicana, y se le atribuye haberla bordado a Mariana Bracetti Cuevas, miembro del Consejo Revolucionario de Lares y cuyo nom de guerre fue Brazo de Oro.

La fecha de comienzo de la revolución se fijó para el 29 de septiembre de 1868, pero, una vez más, las autoridades interceptaron los planes. Se capturó a un recaudador revolucionario con una lista de donantes, luego, a nueve días de la fecha pautada, las autoridades españolas detuvieron al líder de la célula de Camuy. En Santo Tomás, las autoridades danesas incautan la embarcación El Telégrafo con las armas, nave que compartían los conspiradores dominicanos con los puertorriqueños en estas lides revolucionarias.

Ante la situación de verse descubierto, los conspiradores puertorriqueños decidieron adelantar la fecha del levantamiento para el 23 de septiembre de 1868. Empezarían por tomar el pueblo de Lares, en la región cafetalera; de ahí partirían a pueblos limítrofes. Esta operación, llamada el Grito de Lares, duró solo un día. Las tropas que cogieron las armas eran muy diversas: entre sus dirigentes había hacendados criollos, algunos nacidos en el extranjero, como Manuel Rojas —líder del levantamiento en Lares— y su hermano Miguel, nacidos en Venezuela, de padre puertorriqueño. También es el caso de Matías Brugman, estadounidense de madre puertorriqueña, o Francisco Ramírez Medina, pulpero, nombrado presidente de la República, de origen dominicano. Se unían a los criollos, jornaleros y esclavos. El 23 de septiembre los rebeldes ocuparon la ciudad de Lares y declararon la República de Puerto Rico; los esclavos fueron declarados libres y las libretas de jornaleros fueron quemadas. El 24 de septiembre, en un intento por tomar el pueblo de San Sebastián del Pepino, los insurrectos cayeron vencidos por las fuerzas españolas que les esperaban. Cientos fueron arrestados y torturados, muchos murieron en el proceso. En enero de 1869, el gobernador de Puerto Rico, el coronel José Laureano Sanz, declaró una amnistía para los presos del Grito de Lares. Una de las consecuencias de esta operación repercutió en el ámbito militar, cuando el general José

Laureano Sanz solicita que se instale en Puerto Rico la Guardia Civil, la cual era un cuerpo militar-policial compuesto por españoles, para reemplazar, por desconfianza a los insulares, a las Milicias Disciplinadas, que estaban compuestas por puertorriqueños.

La Revolución Gloriosa o Septembrina giró el debate político en España hacia el liberalismo, aunque fuese por un corto periodo de tiempo. No puso fin a los vaivenes de poder y su proeza de eliminar la dinastía borbona del trono se vio revertida apenas seis años más tarde. En ese corto espacio de tiempo se aprueban dos constituciones, se nombra un rey, Amadeo de Saboya, y se declara una república, la cual tuvo cuatro presidentes. Esta revolución comenzó el 19 de septiembre de 1868, cuatro días antes del Grito de Lares. Aunque, como señalamos previamente, la Revolución Gloriosa trajo unas reformas que impactarían a Puerto Rico, fue durante este periodo, bajo la República, cuando se dio la ley Moret, en 1870, y después la abolición total de la esclavitud y el fin del régimen de la libreta en 1873. Un triunfo para los liberales puertorriqueños que, por décadas, lucharon y fueron perseguidos, como fue el caso de Román Baldorioty de Castro, quien, como delegado en las Cortes, denunció al régimen esclavista; o para el cunero de origen cubano, José María Labra, quien luchó por años para la abolición de la esclavitud en las Antillas. El cunerismo, o la elección de delegados cuneros, era “la práctica de nominar candidatos para Diputados a Cortes por Puerto Rico, a personas que no habían nacido en la isla y ni siquiera conocían los problemas que aquejaban a la colonia” (Vivas Maldonado, 1962: 161). Labra fue una excepción a la regla del desconocimiento de los problemas de Puerto Rico.

También con la Gloriosa se les permitió a las colonias enviar delegados a las Cortes y tener una diputación provincial, y surgen los primeros partidos políticos, los cuales no se establecieron bajo las condiciones propias de ser canalizadores de la voluntad colectivas, como nos señala el historiador constitucional Rafael Cox Alomar (2022: 38):

Sin embargo, las severas restricciones al sufragio colonial, junto con los efectos nefastos del espionaje y la represión ideológica del

gobierno colonial español, significó que los recién inaugurados partidos políticos no fueran otra cosa que sociedades de debate sin ninguna influencia real en cuestiones de gobernanza local.

Uno de los grandes problemas de las elecciones en Puerto Rico era que los votantes se determinaban por censo y el voto estaba sujeto a una cuota contributiva, que tendía a ser elevada. Esto reducía considerablemente la cantidad de votantes que podían participar en los comicios; por ejemplo, en las elecciones del 1869, el porcentaje fue del 0,6% de la población (López Domínguez, 1976). Añádase que se dieron conductas y actos a favor de los conservadores por parte de gobernadores como el general José Laureano Sanz y Posse; su desconfianza contra los liberales lo llevó a despedir a maestros puertorriqueños y reemplazarlos por españoles en el Instituto Civil de Estudios Avanzados, dirigido por José Julián Acosta. No obstante, también hubo gobernadores que inclinaron sus favores por los liberales.

Si su funcionamiento fue de poco impacto, al menos les dio a los liberales reformistas la esperanza de que podrían alcanzar sus aspiraciones. Vemos, en condiciones poco democráticas, los primeros dos partidos, el Partido Liberal Reformista —fundado por Pedro Gerónimo Goyco, que incluía entre sus líderes a figuras como José Julián Acosta, Julián Blanco Sosa, José Celis Aguilera— y el Partido Liberal Conservador Incondicional, liderados por José Ramón Fernández, marqués de la Esperanza, Manuel Valdés Linares y Pablo de Ubarri, conde de Santurce. A los partidos le siguieron sus respectivos periódicos: El Progreso, por el Partido Liberal, y el Boletín Mercantil: de José Pérez Moris, por el Partido Conservador.

Los liberales, como hemos dicho anteriormente, eran heterogéneos. Aunque el Partido Liberal se decantó asimilista, o sea, que promovía convertir a Puerto Rico en una provincia española, existía una división entre sus seguidores. Sobre esto, nos dice Bolívar Pagán (1959, t. 1: 11-12):

Los liberales desde el primer momento se manifestaron en dos

tendencias: unos favorecían las reformas hacia la autonomía regional, acaudillados por Román Baldorioty de Castro; y los otros favorecían las reformas en asimilación con la madre patria, acaudillados por José de Celis Aguilera. Durante los gobiernos que se sucedieron en España después de 1868, incluyendo el reinado de Amadeo de Saboya y la Primera República Española, y después durante la restauración borbónica con Alfonso XII y en los años de la Regencia de María Cristina, el Partido Liberal Reformista mantuvo distintas alternativas, asimilista, federalista [refiriéndose al federalismo español] y autonomista, según la situación prevaleciente bajo los diversos gobiernos que se sucedían en España.

Sobre su composición social, nos comenta el historiador Leandro Fanjul González (2022: 65):

La mayoría de sus adherentes la componía un gran porciento de los profesionales, pequeños agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes criollos. Los liberales reformistas formaban parte de las clases media y trabajadora. Todos ellos representan a un alto por ciento de la población en Puerto Rico […]

El problema, la causa común, que aglutinó al Partido Liberal y que también los unía al liberalismo revolucionario fue la esclavitud; esta convergencia imperó en su compromiso programático (García Leduc, 2003: 221)

El Partido Liberal Conservador fue la contraparte ideológica del Partido Liberal Reformista. Su composición social era la opuesta a la de sus rivales: si el Partido Liberal Reformista estaba compuesto mayormente por criollos y algunos españoles, el Partido Liberal Conservador lo conformaban principalmente españoles y algunos criollos, que eran los grandes contribuyentes, hacendados, comerciantes, militares y burócratas. Estos se oponían a la abolición de la esclavitud y favorecían la asimilación con España. Sobre sus

recias posturas proespañolas, nos dice García Leduc (2003: 223):

La caída de la Primera República Española y la restauración de la monarquía en España —bajo control de los sectores conservadores — en 1874, propició que el Partido Liberal Conservador se convirtiera en el partido principal en Puerto Rico y que expresara sin ocultaciones su rancia afiliación conservadora y pro- española. Entonces se definió, claramente, como el partido comprometido y abierto, defensor del orden colonial. En 1880, cambió su nombre a Partido Español Sin Condiciones y, pocos años después, a Partido Español Incondicional para recalcar su rancio consumo conservadurismo y adhesión al régimen colonial español [...]

El Partido Liberal Reformista cambió su nombre, en 1873, a Partido Federal Reformista, con la llegada de la república en España. Además de cambiar su nombre, rompieron su pacto con el Partido Progresista Democrático Radical y establecieron otro Partido Republicano Federal (Bayrón Toro, 2003). Con el régimen de la Primera República se habló de que Puerto Rico sería un de los estados federados españoles. En palabras de Fernando Bayrón Toro (2003: 70):

[…] En septiembre de 1873 se conoce en la isla que Puerto Rico sería uno de los dieciocho estados que habrían de formar la república federal, española. Esta posibilidad representa un giro en la tradicional posición autonomista que aparece, por primera vez, en 1823. La acción de entrar en una federación representa una asimilación política y una alternativa irrevocable, mientras que la autonomía es revisable y propugna un sistema político propio, no asimilado, con ciertos intereses, no todos, que se comparten con otro sistema político. Pi y Margall señala que las colonias españolas se convertirían en estados de la federación española similares a los estados de la federación americana del Norte, y que como tales no podrían disgregarse de la Metrópoli.

Las últimas tres décadas del siglo XIX, España se vio presionada a hacer cambios [incluso a aceptar el diálogo sobre la autonomía], como señala el historiador constitucional José Trías Monge, como resultado de varios factores, que incluyen el Grito de Yara, ocurrido el 10 de octubre de 1868, apenas 16 días después del Grito de Lares. Es importante señalar que, para este último, a pesar de haber sido controlado en un día, no significó que las manifestaciones violentas terminaran; en los siguientes diez años continuarían los conatos —más de una decena— de alteraciones a través de la Isla Grande y Vieques (Moscoso y Cabrera, 2008: 197; Martínez Torre, 2018). Sobre esto, nos dice Ewin Martínez Torre (2018):

[...] los proyectos separatistas y los hechos de resistencias a lo largo y ancho del territorio nacional prosiguieron sin interrupción desde los meses posteriores al Grito de Lares hasta el advenimiento de la República española en 1873. Durante este periodo existía en Puerto Rico una situación política, social y económica que efectivamente llevaba el pensar y las acciones de los puertorriqueños hacia una manifestación política más desafecta, separatista y en algunos casos hasta revolucionaria que condujo a la creación de espacios de colaboración entre revolucionarios y desafectos a España.

Entre estos actos y confrontaciones está un levantamiento que fue muy complicado de aplacar para las autoridades españolas, conocido como la Estrellada de Camuy. Su nombre viene por la confrontación entre la Guardia Civil y los insurrectos en la hacienda de José Cayetano Estrella, en el pueblo de Camuy. Las autoridades habían recibido información de que los alcaldes de los pueblos vecinos del noroeste, Camuy y Hatillo, conspiraban junto a Estrella para llevar a cabo una insurrección. Al llegar la Guardia Civil a la hacienda, se encontró con resistencia armada. Las confrontaciones y manifestaciones se extendieron por otros lugares de Camuy y luego por varios pueblos, como Lares, Aguas Buenas, Vega Baja, Manatí, Hatillo y en el extremo sudeste, Yabucoa (Martínez Torre, 2018).

Estas insurrecciones en la isla, como la mencionada, creaban presión para que España ejecutara cambios. También lo hacía, y a mayor escala, la labor de los independentistas en el exilio, quienes estaban unidos a la causa cubana. No todos buscaban el mismo objetivo luego de adquirida la independencia, algunos tenían aspiraciones de crear la Confederación Antillana, otros la eventual anexión con los Estados Unidos, pero sus actos en solidaridad con otros antillanos pesaban sobre la metrópoli. Añádase a estas luchas el creciente interés de los Estados Unidos por Cuba y Puerto Rico, que se hace extensivo al Caribe, a las Antillas en general. Este tema lo abordaremos en el actual capítulo con más detalle.

El segundo factor es el creciente interés de los Estados Unidos por Cuba y Puerto Rico, que se hace extensivo al Caribe, a las Antillas en general. Este tema lo abordaremos en este capítulo con más detalle.

Otra de las presiones sobre el rígido control metropolitano fue la aprobación, por parte de Gran Bretaña, de la Constitución de 1867, que creó el dominio de Canadá, "inaugurado […] en 1867 conforme el British North America Act y el Irish Home Rule Bill presentado en 1886 por el entonces primer ministro británico William Gladstone" (Cox Alomar, 2022: 44). Su influencia en España la vemos en Castelar (Roldán de Montaud, 2000; Bayrón Toro, 2003). En Puerto Rico, interpretado y defendido por Román Baldorioty de Castro, entendía que ni la integración a España ni la independencia absoluta eran una alternativa viable, y apostaron por la autonomía, a semejanza del modelo canadiense.

Estos factores, entre otros, crearon las condiciones para que España hiciera una ruptura dramática con la manera de administrar sus colonias, pero, antes de que llegase la discusión y la tardía respuesta de la autonomía, comenzó el debate sobre la autonomía como solución. En mayo de 1880, Rafael María de Labra y Julio Vizcarrondo fundaron en Madrid la Sociedad Nacional Democrática para promover la autonomía en Puerto Rico y Cuba (González Vales, 1992). En Puerto Rico, aun cuando en 1883, como resultado de una decisión del Tribunal Supremo español, este determinó que abogar por la autonomía era una causa legítima y legal, a finales de la década se persiguió y torturó a los autonomistas puertorriqueños

con ánimo de castigar y amedrentar. Esto sucedió bajo el mandato del gobernador Romualdo Palacios, muy a pesar de que lo declarado por el máximo tribunal, que "la mera mención o discusión de ideas autonomistas, en ausencia de una intención clara de derrocar al rey, la regencia o las Cortes por la fuerza no era ilegal y, por lo tanto, no podía ser censurada", así se hizo en lo que se conoce como el "Año Terrible de 1887" (Cox Alomar, 2022: 43-44). Palacios fue destituido de su cargo por sus actos.

En el 1883, el Partido Liberal Reformista, impulsado por Manuel Corchado Juarbe, reorganiza a la abatida organización con el asimilismo como su base programática y con José Celis Aguilera como presidente. A pesar de que el partido estaba dividido entre asimilistas y autonomistas, los segundos, liderados por Román Baldorioty, consideraban la asimilación "como un paso preparatorio" (González Vales, 1992). En 1886 se publica un texto llamado el Plan de Ponce, producto de Baldorioty y sus colaboradores, en dos publicaciones autonomistas. Su publicación y la visita de autonomistas cubanos, delegados a las Cortes en la ciudad de San Juan, impulsaron el debate y el entusiasmo entre los liberales. Baldorioty de Castro convocó a los liberales a una asamblea en la ciudad de Ponce, la cual se llevó a cabo en el mes de marzo de 1887. Se acordó en dicho evento cambiar el nombre del Partido Liberal a Partido Autonomista Puertorriqueño. El modelo de Canadá que planteó Baldorioty no salió airoso, sino el modelo de autonomía que proponía Rafael María Labra y el autonomismo cubano. La diferencia, marcada, entre uno y otro reside en el poder legislativo, que Baldorioty lo ubicó en la cámara insular de Puerto Rico —"compatible con la unidad española"— y el modelo de Labra, y el Partido Autonomista Cubano lo ubicaba en las Cortes españolas, relegando la diputación provincial a asuntos administrativos locales (Duffy Ponsa, 2015). Baldorioty de Castro lo aceptó y por ese rumbo iría el nuevo partido.

Paralelamente con la trasformación que ocurría en el liberalismo puertorriqueño, la incomodidad y malestar entre los puertorriqueños contra los comerciantes españoles crecía y se crearon sociedades secretas para combatirlos. Estas sociedades, que llevaban nombres como La Torre del Viejo, La Boicotizadora y Los Secos, hicieron campañas para que los puertorriqueños —

denominados los secos— no les compraran a los comerciantes españoles o mojados. Estas prácticas hacían eco a otras similares que fueron aplicadas contra los británicos en Irlanda en esa misma década de 1880 o, aún más atrás en la historia, en las 13 colonias británicas de Norteamérica, hoy Estados Unidos. Entre las figuras que participaron en el boicot puertorriqueño estaba el médico José Celso Barbosa. Barbosa, que era negro, estudió medicina en la Universidad de Michigan y jugaría en las próximas décadas un rol protagónico en la historia política puertorriqueña como líder autonomista, de corte republicano, en España, y como líder anexionista en los Estados Unidos.

El gobernador Palacios y los incondicionales les adjudicaron a los autonomistas estos actos antiespañoles. Como mencionamos anteriormente, Romualdo Palacios lanzó una persecución contra los autonomistas, conocida como los "compontes", que conllevó torturas y encarcelamiento. Entre los apresados estaba Román Baldorioty, Román Marín y otros líderes prominentes del autonomismo, que fueron encarcelados en los calabozos del Morro. La noticia de lo que ocurría llegó a España y Palacios fue depuesto. En 1889 murió Román Baldorioty.

En la década del 1890 el Partido Autonomista seguía enfrentándose a las circunstancias de un sistema electoral que le dejaba en desventaja a pesar de contar con mayor apoyo que los incondicionales. Aun cuando se reformaban las leyes electorales, la situación favorecía a los incondicionales; este escenario nos lo describe el periodista e historiador de la política puertorriqueña Antonio Quiñones Calderón (s. f.):

Para finales de 1892 se publica aquí la nueva ley electoral Maura que rige a partir de la elección de marzo de 1893. Según la misma, "se reducía la cuota electoral vigente de veinticinco a diez pesos; se aumentaba la representación de Puerto Rico en las Cortes españolas a dieciséis Diputados; se dividía la Isla en tres circunscripciones plurinominales, que eran San Juan, Ponce y Mayagüez, las que elegían tres Diputados cada una; y en siete distritos uninominales, que eran Arecibo, Quebradillas, Humacao, Guayama, Caguas, Coamo y Utuado". Aunque la nueva ley es más liberal que la

anterior, los autonomistas no la respaldan al condenar que mientras en la Isla la cuota electoral se fija en diez pesos, en Cuba se reduce a cinco.

Entre derrotas y el uso de retraimiento, es decir, no ir a elecciones como protesta, surgió la idea, liderada por Luis Muñoz Rivera, de pactar con un partido en España, aunque fuese monárquico. Esta no causó simpatía entre todos los miembros del partido y creó una marcada división de líderes —Muñoz Rivera y Barbosa— e ideas que se expandió y perduró parte de las primeras dos décadas del siglo XX, cuando Puerto Rico se encontraba ya bajo dominio estadounidense. Luis Muñoz Rivera fue, además de político, un periodista y poeta, y funda el periódico La Democracia, en la ciudad de Ponce. Es importante señalar que él se casa con Amalia Marín, con quien tuvo un hijo, José Luis Alberto Muñoz Marín, mejor conocido como Luis Muñoz Marín. Luis Muñoz Rivera llegó a ser la figura puertorriqueña más poderosa en su tiempo; su hijo, como veremos, lo sobrepasó. Barbosa, un pionero del cooperativismo en Puerto Rico y de principios republicanos, se opuso a la idea. Muñoz Rivera, conocido por su pragmatismo, se aparta de la postura ideológica y se concentra en acceder el poder que pudiese llevar a un cambio en Puerto Rico. Eso tendría que ser en Madrid, y el pacto debía ser con uno de los partidos que se alternaban para dirigir el gobierno, no con los republicanos (Duffy Ponsa, 2015).

En el 1896, el Partido Autonomista nombra una comisión de cinco personas para visitar Madrid y atender el asunto; la componían Luis Muñoz Rivera y Rosendo Matienzo Cintrón, que favorecían un pacto; al otro lado de la discusión estaban José Gómez Brioso y Federico Degetau, que no apoyaban la idea, y el quinto, Rafael Labra, el líder, tampoco.

En España, Práxedes Mariano Mateo-Sagasta, del Partido Liberal Fusionista, propuso una alianza, pero estaba sujeta a que el Partido Autonomista se fusionara con su partido. La propuesta fue aprobada por tres de los cinco miembros del comité, Muñoz Rivera, Matienzo y Gómez Brioso.

En febrero de 1897, en una asamblea celebrada en San Juan, ganó

por un margen amplio la alternativa de la fusión; como secuela, el Partido Autonomista Puertorriqueño se dividió y dejó de existir. En su lugar surgieron dos nuevos partidos, el Partido Liberal Fusionista Puertorriqueño, presidido por Muñoz Rivera, y el Partido Autonomista Histórico, Puro u Ortodoxo, liderado por José Celso Barbosa.

Los acontecimientos de la última década del siglo XIX puertorriqueño estaban intrínsecamente ligados a los acontecimientos en Cuba, las visiones geoestratégicas de los Estados Unidos —en las que adquirir posesiones insulares en el mar Caribe y en el océano Pacífico— y los intentos de España por mantener a Cuba en su redil y alejar a la potencia emergente de los Estados Unidos de sus colonias.

En 1892, José Martí funda en Nueva York el Partido Revolucionario Cubano; ese mismo año, Sotero Figueroa, el poeta, tipógrafo, mulato de origen proletario, funda el Club Borinquen. Sotero Figueroa fue un colaborador cercano de Martí; de su imprenta neoyorquina salía el periódico Patria, publicación que en su momento editó. Más adelante, en 1895, Julio J. Henna —médico exiliado en Nueva York, eterno luchador por la independencia de Puerto Rico para anexarla luego a los Estados Unidos— junto a otros puertorriqueños fundaron la Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, cuyo fin era buscar la independencia de Cuba, primero, para luego ir tras la independencia de Puerto Rico. Algunos de sus miembros eran independentistas anexionistas y otros abogaban por la Confederación Antillana; coincidían en la ruptura del vínculo colonial con España. De este círculo surgió la bandera de Puerto Rico, una versión de la cubana con los colores invertidos.

La situación de la guerra cubana, como sabemos, desencadenó una beligerancia directa entre Estados Unidos y España; promovida en parte por la prensa amarilla de los magnates William Randolph Hearst y Joseph Putlizer, y también por las atrocidades orquestadas por el general Valeriano Wyler y sus campos de reconcentración. El hundimiento del barco de guerra estadounidense Maine, en el puerto de La Habana, por un estallido interno, le fue adjudicado a España por los Estados Unidos y su prensa. La guerra comenzó en abril de 1898; en mayo, el almirante William T. Sampson

bombardeó la ciudad de San Juan; el 25 de julio, el general del Ejército estadounidense Nelson A. Miles —veterano de la Guerra Civil y de las guerras contra los indígenas en el oeste de los Estados Unidos— desembarcó por el pueblo de Guánica, en el suroeste de Puerto Rico. Originalmente la invasión sería por el noreste, por Fajardo, pero Miles cambió la localización, aludiendo a que los españoles tenían conocimiento y los estaban esperando (Negroni, 1992) Los puertorriqueños, en términos generales, recibieron a las tropas estadounidenses con entusiasmo. Miles hizo unas declaraciones prometiendo libertad:

El principal objetivo de las fuerzas militares norteamericanas será el de derrocar la autoridad armada de España y dar al pueblo de su amada isla la mayor medida posible de libertad que sea compatible con esta ocupación militar. No hemos venido a hacer la guerra contra el pueblo de un país que ha sido oprimido durante siglos, sino al contrario, a traerles protección, no solo para ustedes sino para su propiedad, para promover su prosperidad y para procurarles los privilegios y bendiciones de las instituciones liberales de nuestro gobierno.

Hubo varias batallas que los estadounidenses sobrellevaron con relativa facilidad, excepto en el cerro de Asomante, entre los pueblos de Coamo y Aibonito, donde los españoles se atrincheraron y retuvieron momentáneamente el avance estadounidense, que luego, en un segundo intento, se detuvo al declararse el armisticio en agosto.

Los estadounidenses recibieron el apoyo de los anexionistas, antes y después de la invasión. Julio J. Henna y Robert H. Todd colaboraron con los Estados Unidos proveyéndolo de información e invitando al presidente McKinley a invadir a Puerto Rico. Una vez ocurrida la invasión, algunos puertorriqueños les sirvieron de escuchas a los estadounidenses: Antonio Mattei Lluberas, Eduardo Lugo Vina y Mateo Fajardo, en el sur, y el médico Santiago Veve Calzada, por el noreste. Mattei Lluberas fue uno de los líderes del último levantamiento contra España en 1897, conocido como la

Intentona de Yauco, suceso en que se izó por primera vez la bandera diseñada en Nueva York (Castro Arroyo, 1997).

Entre las amenazas de guerras y los eventos de la guerra que terminó con el Imperio español en América y el Pacífico, se dio el desarrollo político por el que los autonomistas venían clamando: la Carta Autonómica.

Las condiciones para que se aprobara la Carta vino de manera peculiar e imprevista. El asesinato del primer ministro de España, Antonio Cánovas del Castillo, en el balneario de aguas sulfurosas de Santa Águeda de Mondragón (Guipúzcoa), en el mes de agosto de 1897, fue el primer paso necesario para que Sagasta tomase su lugar y cumpliera el pacto hecho con Muñoz Rivera. Detrás de la muerte Cánovas existía el rumor de que el autor intelectual o el que financió el asesinato —ejecutado por el anarquista italiano Michele Angiolillo— fue Betances. Sin embargo, Betances lo negó y explicó, a su vez, que el magnicidio cometido por Angiolillo fue por venganza por los eventos ocurridos en Montjuich contra cientos de anarquistas y no como venganza contra Cánovas por proteger a Weyler y su genocidio en Cuba. Dos distinguidos biógrafos de Betances, el francés Paul Estrade y el puertorriqueño Félix Ojeda Reyes, alegan que no hay pruebas de que fuera el médico antillano exiliado en Paris el instigador de dicho crimen.

En noviembre de 1897, España le concede a Puerto Rico la Carta Autonómica. Para los autonomistas puertorriqueños, su contenido fue una sorpresa, ya que sobrepasó las expectativas de ambos bandos. A pesar de que el sueño del autogobierno llegó, su vida fue muy corta; en marzo del 1898, se celebraron las elecciones de gobierno y en julio de 1898 entraban los estadounidenses por las aguas de la bahía de Guánica.

La Carta les otorgó a los puertorriqueños “la ciudadanía española con todos los derechos ciudadanos” y “el sufragio universal varonil, elecciones periódicas y alcaldías” (Acevedo, 2016: 57-58). En términos de representación, brindó “la participación de los puertorriqueños en las Cortes españolas”, establecía un parlamento insular bicameral con “una Cámara de Representantes electa (artículos 11 al 14)” y “una Cámara Alta con mayoría puertorriqueña (artículos 5 a 10)” llamado el Consejo de

Administración que “estaría compuesto por 8 individuos electos en Puerto Rico y 7 nombrados por el rey, para un total de 15 (Acevedo, 2016: 57-58). El gobierno de España era representado por la figura del gobernador que actuaría como autoridad suprema, sobre este cargo nos dice el constitucionalista Héctor Luis Acevedo: “El gobernador, nombrado por el rey (artículos 41 y 42 [2]), conservaba amplios poderes incluyendo el de suspender las garantías individuales, poder que se ejerció de inmediato el 21 de abril de 1898 por el gobernador Macías Casado [cuando Estados Unidos le declara la guerra a España]” (Acevedo, 2016: 57-58).

La Carta Autonómica tenía unas características que no han sido alcanzadas en términos de gobierno propio por ninguna de las leyes orgánicas estadounidenses, ni tan siquiera el Estado Libre Asociado, primero “el principio de bilateralidad (artículo 2, adicional)” que disponía “que la Carta: ‘no podrá modificarse sino en virtud de una ley a petición del parlamento insular’”, y segundo, la “participación en tratados comerciales (artículos 37 y 38)”. Aspectos que la acercan al modelo canadiense, ambicionado por Baldorioty (Acevedo, 2016: 57-58).

En cierto modo, la apuesta de Muñoz Rivera de pactar con Sagasta rindió frutos; Muñoz Rivera terminó ejerciendo como presidente del Gabinete Autonómico y como secretario de la Gobernación. Pero, como ya hemos discutido, el esfuerzo de España llegó muy tarde.

Antes de cerrar el siglo XIX, vamos a darle una mirada rápida a la ambición estadounidense de tomar a Puerto Rico. Tenemos que esa visión es parte de un interés aún mayor de arrebatar a España Cuba. Otro aspecto importante a tener en cuenta es la visión general que Estados Unidos tuvo en esa época sobre el Caribe, su mira no estuvo puesta sobre Puerto Rico y Cuba. También su deseo de expandirse a aguas caribeñas estuvo acompañado de tomar posesiones en el océano Pacífico. Veremos que en la última década del siglo XIX todo esto se articuló en una visión ideológica que se llevó a cabo a cabalidad.

Desde antes que Estados Unidos fuese una nación, en su periodo colonial, figuras como Benjamin Franklin ya acariciaban la idea de invadir a Cuba. Thomas Jefferson, como presidente, también anheló lanzarse a esa empresa, pero entendió que esto sería declararle la

guerra a Gran Bretaña (Trías Monge, 1999). Como vimos al discutir el Congreso Anfictiónico, la política de Estados Unidos fue mantener a Cuba y a Puerto Rico en manos españolas, hasta que surgiera el momento apropiado para invadirlas. Sin duda esto fue parte de la motivación para declarar la doctrina Monroe. Bajo la Administración de James Polk, Estados Unidos intentó comprar a Cuba, "una maniobra a la que se opusieron los estados norteños debido al problema de la esclavitud". Durante la administración Franklin Pierce, en la década de 1850, Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, reunidos en Bélgica, emitieron el Manifiesto de Ostende en un intento de amedrentar a España para que le cediera la posesión de Cuba a los Estados Unidos, con la amenaza de tomar la isla por la fuerza (Trías Monge, 1999). En 1867, Estados Unidos intentó comprar las Islas Vírgenes danesas, pero un terremoto muy fuerte provocó un maremoto que destruyó el poblado de Carlota Amalia en Santo Tomás y descarriló las negociaciones. El seísmo también se sintió y causó daños en Puerto Rico. Cerca de esa fecha, Estados Unidos trató de comprar las islas de Culebra y otra aledaña, más pequeña, Culebrita, ambas parte del archipiélago de Puerto Rico. En el siglo XX, tanto las Islas Vírgenes danesas como Culebra pasaron a ser posesión estadounidense. Culebra fue utilizada, hasta 1974, junto a la isla de Vieques, para prácticas militares con fuego vivo. En el caso de Vieques, esto duró hasta el año 2003. Hay que recalcar que ambas islas son pequeñas y están pobladas.

En 1869, bajo la presidencia de Ulysses S. Grant, Estados Unidos le ofreció a España 150.000.000 de dólares por Puerto Rico y Cuba. España respondió ofreciendo venderle solo Cuba por 125.000.000 de dólares, sin incluir a Puerto Rico. Estados Unidos no aceptó y retiró la oferta. De manera similar, en 1871, Estados Unidos le presenta España un proyecto donde le ofrecía 150.000.000 de dólares en crédito para aliviar sus deudas. La propuesta hipotecaba a Cuba y a Puerto Rico, y obligaba a España a brindarle un gobierno autonómico a ambas colonias, garantizado por los Estados Unidos (D'Alzina, 1989: 349-350).

Entre finales de la década de 1860 y comienzos de la década de 1870, Estados Unidos trató de anexionarse República Dominicana mediante un tratado entre ambas naciones. Esto ocurrió, bajo las administraciones de Buenaventura Báez, en República Dominicana,

y Ulises S. Grant, en Estados Unidos. El proyecto no logró pasar la aprobación en el Congreso de los Estados Unidos. Hay que aclarar que los acercamientos entre República Dominicana y Estados Unidos datan de la década de 1850 y que las conversaciones de arrendar la bahía de Samaná continuaron después del fallido intento de anexión, incluso en la década de 1890. En las administraciones de los presidentes Benjamin Harrison y William McKinley se habló de establecer un acuerdo de arrendamiento de Samaná por los Estados Unidos. Incluso durante la Administración de Harrison se habló de nuevo de anexar el país (Robiou Lamarche, 2017).

Sin embargo, no podemos olvidar que el escenario de expansión ultramarina de Estados Unidos no se limitó al Caribe, y que también incluyó al Pacífico. Sirvió de motivación para esa expansión la búsqueda de recursos minerales, la idea de construir un canal interoceánico en Panamá, obtener puertos para reabastecerse de carbón y, a su vez, abrirse camino a China y al resto de Asia. La búsqueda de guano y minarlo llevó a Estados Unidos a anexionarse 94 islas deshabitadas, entre 1857 y 1904, en el océano Pacífico y el mar Caribe. En el Caribe destacamos el caso de la isla de Navaza, a las afueras de Haití, reclamada por este país, pero que Estados Unidos ocupó (Immerwahr, 2016). En el Pacífico vemos el caso del atolón de Midway, que fue reclamada para Estados Unidos, guiados por la Ley de Islas Guaneras de 1856, como en el caso de Navaza (Immerwahr, 2016). Luego, Estados Unidos se adjudicó la compra de Alaska a Rusia, en 1867. En 1893, un golpe de Estado ejecutado por empresarios estadounidenses y, respaldado por el gobierno de Estados Unidos, derrocó a la reina de Hawái. En 1898 se incorporó el territorio a Estados Unidos y en 1899 obtuvo las islas de Samoa Americana. En 1898, junto a Puerto Rico, Estados Unidos tomó Guam de España, que era parte de las islas Ladrones o Marianas, y Filipinas.

En la década de 1890, gracias a los escritos de un historiador naval, docente del Colegio de Guerra Naval de Estados Unidos, Alfred T. Mahan, la ambición se convirtió y se plasmó en un plan, en un esquema ideológico sobre cómo Estados Unidos podía convertirse en una potencia mundial y marítima, emulando a Gran Bretaña. En su libro Influencia del poder naval en la historia (1660-1783),

Mahan propuso la construcción de un canal en el istmo de Panamá, además de adquirir posesiones en el Pacífico y el Caribe para que sirvieran como puestos para reabastecerse de carbón, para proteger la costa oeste de Estados Unidos —en el caso específico de Hawái—, y en el lado atlántico, para proteger la entrada al mar Caribe y el acceso al canal. Como mencionamos anteriormente, estas ideas no eran del todo nuevas. En la década de 1860, Estados Unidos trató de adquirir islas en el golfo de Panamá, pensando en la construcción de un canal en el istmo, pero el planteamiento teórico de Mahan les daba cohesión a ideas sueltas y fue muy influyente. Sobre la perspectiva del rol del Caribe en el plan de Mahan, nos dice el historiador Jorge Rodríguez Beruff (2019: 185):

Podemos encontrar algunas claves para la comprensión de su perspectiva en el análisis que hace de los puntos de interés estratégico para Estados Unidos en la región. Mahan destaca que los países más importantes son aquellas islas que forman una barrera natural en el norte del Caribe en una línea entre Yucatán y las Islas Vírgenes, es decir, Cuba, La Española, y Puerto Rico. A esas islas les llama northern tier [hilera del norte].

Entre ellas discurren los estrechos más importantes para las rutas marítimas al istmo panameño desde Estados Unidos y Europa: 1) el estrecho de la Florida, 2) el estrecho de Yucatán, 3) el paso de los Vientos, 4) el canal de la Mona, y 5) el paso de Anegada.

En lo que respecta a adquirir islas en el Caribe, Mahan pensaba, obviamente, en Cuba, además de añadir Samaná, en República Dominicana, o Santo Tomás; por alguna razón no pensó en Puerto Rico. Sin embargo, algunos poderosos seguidores suyos, como Theodore Roosevelt y Henry Cabot Lodge, vieron la importancia claramente. Esto, al igual que otros, como el secretario de Estado de Harrison, James G. Blaine. Sobre Blaine, nos dice Trías Monge (1999: 24-25):

Durante la administración de Benjamín Harrison (1889-93), el secretario de Estado James G. Blaine escribió al presidente en 1890: “Pienso que hay solo tres lugares que vale la pena tomar: uno es Hawái y los otros Cuba y Puerto Rico. Cuba y Puerto Rico no son inminentes y no lo serán por una generación. La cuestión de adquirir Hawái puede surgir en cualquier momento inesperado, y espero estaremos preparados para decidirla en la afirmativa”.

El lapso de Mahan duró poco y cambió con la guerra hispanoestadounidense, entonces vio a Puerto Rico como una posición ventajosa y a San Juan como un gran puerto para recargar carbón. En su nueva interpretación, Puerto Rico era un lugar idóneo que podía ser complementado con Samaná o Santo Tomás. Incluso consideró la isla de Culebra como un posible reemplazo para Santo Tomás (Rodríguez Beruff, 2019: 185-186). En una siguiente publicación suya, Lessons in the War with Spain [Lecciones sobre la guerra con España], llamó a Puerto Rico “el Malta del Caribe” (Rodríguez Beruff, 2019: 186). Vemos que las Islas Vírgenes danesas fueron adquiridas en 1822 y, como apuntamos anteriormente, Mahan identificó los cinco estrechos más importantes para acceder al istmo de Panamá por el Atlántico. De aquellos, Puerto Rico vigilaba directamente el canal de la Mona, por el oeste; pero, por el este, Culebra y Vieques, aunque no es directo, están a una distancia muy cercana de las aguas del paso de Anegada. Si se le añade la posesión de las Islas Vírgenes estadounidenses, antes danesas, se está justamente en el territorio adyacente a dichas aguas y el dominio es directo. Por lo que la adquisición de Puerto Rico sirvió para controlar dos de los cinco puntos identificados por Mahan y también como un excelente puerto militar; lo cual se probó hasta la saciedad durante la Segunda Guerra Mundial y sus secuelas. La importancia estratégica de Puerto Rico para la Marina de Guerra de Estados Unidos fue certificada por su ideólogo, Mahan, y esto marcó la historia de Puerto Rico en el siglo XX.

CAPÍTULO IV

LA LUCHA CONTINÚA EN EL SIGLO XX: ENTRE PROMESAS ROTAS, REFORMAS Y CONTROL COLONIAL

Entre 1898 y 1900, Estados Unidos estableció en Puerto Rico un gobierno militar de corta duración. A pesar de que los militares estadounidenses fueron recibidos con cierto grado de entusiasmo por los puertorriqueños, el nuevo régimen tuvo que lidiar rápidamente con ciertos problemas de orden público. Al poco tiempo de la llegada de los estadounidenses, se desataron casos de violencia de bandas, a las que se les denominó partidas sediciosas, compuestas por campesinos que atacaban a los españoles y sus intereses. Esto se dio, sobre todo, en la región cafetalera (Moscoso y Cabrera, 2008: 225). Para ocultar su identidad, los ejecutores de los actos vandálicos se pintaban la cara con tizne, por lo que se los conocía como los tiznados o tiznaos. Hay que señalar que, a pesar de los gestos de bienvenida a los estadounidenses y las acciones de las partidas sediciosas, no todos los actos de los puertorriqueños hacia los españoles fueron negativos. Tras la llegada de los estadounidenses, las despedidas, por ejemplo, de los soldados españoles tuvieron un elemento emocional. Sobre estas despedidas nos cuenta Ángel Rivero (1922: 422), un militar, capitán de artillería para el Ejército español, de origen puertorriqueño, que fue cronista de los eventos de la guerra entre España y Estados Unidos:

Cuando las tropas españolas evacuaban la Isla, reconcentrándose en San Juan todos los pueblos, y hasta los habitantes de los campos, las despidieron entre vítores y flores; cada vez que un transatlántico, abarrotado de soldados, zarpaba del puerto, las multitudes, agitando pañuelos y banderas, lo seguían por el Campo del Morro, hasta perderlo de vista.

Para Estados Unidos, Puerto Rico era un botín de guerra que, por buena fortuna, era uno de sus mejores mercados en el hemisferio, pero sobre todo encajaba perfectamente en su visión geopolítica.

Cuando se negoció el Tratado de París, poco se dijo de Puerto Rico; Estados Unidos fue a la mesa de negociación con la idea de tomar Puerto Rico y que España cediera su posesión caribeña, como habían previamente acordado. La discordia era qué hacer con Filipinas. Pero, al final, España tuvo que ceder Guam a Puerto Rico —una de las islas Marianas— y Filipinas, por la que Estados Unidos tuvo que pagar la suma de veinte millones de dólares. El Tratado de París se firmó en diciembre de 1898.

A pesar de la actitud triunfante de algunos sectores de Estados Unidos, no todos allí vieron con buenos ojos las acciones de su nación después de la guerra hispanoamericana. Las dudas sobre qué hacer con los territorios insulares evocaban tantos los sentimientos más nobles como lo más reprochables por su racismo. En Estados Unidos surgió un debate que involucró a figuras prominentes de su sociedad; por un lado, estaban los antiimperialistas agrupados en la Liga Antiimperialista, que incluía entre sus miembros a los expresidentes de Estados Unidos Grover Cleveland y Benjamin Harrison, al candidato a la presidencia William Jennings Bryan, al famoso escritor Samuel Clemens, mejor conocido como Mark Twain; al filósofo John Dewey, al líder obrero Samuel Gompers y al industrial Andrew Carnegie, entre otros. Contrarios a los antiimperialistas se encontraban los expansionistas, que incluían al presidente William McKinley y a Theodore Roosevelt, quien más adelante sería presidente de los Estados Unidos y dejaría su legado en el país tanto por sus políticas domésticas como por su interpretación de la doctrina Monroe. Fue también un oficial veterano de la guerra hispanoamericana y exsubsecretario de la Marina de Guerra y, como mencionábamos previamente, uno de los promotores de la toma de Puerto Rico y Filipinas antes de que terminara la guerra con España. Para los expansionistas, las justificaciones tenían un significado tanto de poderío para la nación estadounidense, que provenía de una experiencia expansionista desde su origen como nación, por compra o conquista, expresado y justificado ideológicamente en la doctrina el destino manifiesto, como por razones raciales. Estos aplicaban la teoría del darwinismo social, que es la premisa de la carga del hombre blanco de Rudyard Kipling, la superioridad de la raza anglosajona y su responsabilidad civilizadora (Merriam, 1978). Por otro lado, los antiimperialistas argumentaban que una política colonial sobre las tierras

conquistadas iba en contra de la tradición americana; asimismo, algunos de ellos también usaron el argumento racial para justificar por qué no se debían integrar estos territorios a los Estados Unidos, a fin de cuentas, ganaron los expansionistas y las elecciones del 1900 se vieron como un referéndum sobre el tema, donde resultó triunfante McKinley, un expansionista, sobre Bryan, un antiimperialista.

La élite puertorriqueña no tardó mucho en realinear sus perspectivas y programas en partidos políticos adaptados a la nueva realidad estadounidense. Para 1899, cuando se celebran las primeras elecciones municipales bajo el mandato de la ocupación militar de los Estados Unidos, ya había tres partidos políticos: el Partido Federal de Luis Muñoz Rivera, que agrupaba las fuerzas de lo que fue el Partido Fusionista; el Partido Ortodoxo Puro se convirtió en el Partido Republicano Puertorriqueño, cuyo primer presidente fue Gabriel Ferrer Hernández, pero cuyo líder ideológico fue José Celso Barbosa, por lo que, de esta manera, la división entre muñocistas y barbocistas continuaba, ahora bajo la bandera estadounidense. Ambos partidos abogaban por la anexión a los Estados Unidos o estadidad, como se le llama en el argot político puertorriqueño. Por último, en 1899 se fundó el Partido Obrero Socialista, en un intento del incipiente movimiento obrero puertorriqueño por insertarse en la contienda política. Fue creado por Santiago Iglesias Pantín, que era español y carpintero de ocupación. Iglesias Pantín fue un admirador de los Estados Unidos y era anexionista, por lo que favorecía que Puerto Rico se convirtiera en un estado federado de aquellos. Iglesias llegó primero a Cuba, allí enfrentó problemas por sus prácticas sindicalistas y terminó en Puerto Rico. En el 1897, Pablo Iglesias Posse le invita a fundar “una filial del Partido Socialista Obrero Español en Puerto Rico” (Cores Trasmonte, 1992: 63). Iglesias Pantín le responde que era imposible bajo las condiciones que regían en Cuba y Puerto Rico (Cores Trasmonte, 1992: 63). En octubre de 1898 funda una organización obrera llamada la Federación Regional de Trabajadores. En 1899, Santiago Iglesias Pantín, por problemas y disputas internas, que incluían cuestionamientos sobre su ciudadanía, crea la Federación Libre de Trabajadores (Cores Trasmonte, 1992: 76); su publicación oficial fue el Porvenir Social —originalmente Ensayo Obrero—, la primera publicación obrera en Puerto Rico y fundada por los

tipógrafos y líderes obreros Ramón Romero Rosa, José Ferrer y Ferrer, el carpintero Fernando Gómez (Archivo Nacional, 2017) y el Partido Obrero Socialista, ya mencionado. Iglesias y sus colaboradores afiliaron su partido al American Labor Socialist Party de Estados Unidos por invitación de su líder, Daniel de León. El Partido Obrero Socialista terminó en 1902, tuvo una vida corta, debido a que Santiago Iglesias, en un viaje a Estados Unidos, conoció a Samuel Gompers, líder de la Federación Americana del Trabajo, quien influyó mucho en Iglesias Pantín. Gompers era un líder obrero que no era socialista, como lo fueron De León y Eugene Webbs, y su organización no tenía un ala política. La Federación Libre de Trabajadores se afilió a la Federación Americana del Trabajo y buscó hacer política de otras maneras, apoyando y participando con otros partidos; pero eso no funcionó y, en 1915, creó el Partido Socialista.

Hubo otra organización política en esta nueva etapa, bajo el mandato estadounidense, que buscó la descolonización de Puerto Rico y que, dentro de las circunstancias, se tratara al país con dignidad, respetando los deseos del pueblo. Dicha organización la instauró Eugenio María de Hostos y se llamó la Liga de Patriotas. En el mes de septiembre de ese año se traslada a Puerto Rico para crear capítulos de la organización, la cual no era sectaria y estaba abierta a una solución, ya fuese la independencia —la cual preferiría Hostos— o la anexión. Hostos partía de la premisa de que no se podía aceptar que Puerto Rico fuese tomado por la fuerza, sin que tuviese nada que decir sobre su futuro. Hostos, para resumir, exige a Estados Unidos que convoque un plebiscito. Para llevar el mensaje, se creó una comisión que solicitó audiencia con el presidente McKinley, que fue concedida. Hostos planteó sus puntos, pero no fue escuchado. En Puerto Rico, su iniciativa tampoco tuvo mucho apoyo, así que, desilusionado, regresa a República Dominicana, donde muere en 1903 (Figueroa, 1979).

En 1900, Estados Unidos aprobó la primera de las leyes orgánicas que regirían a Puerto Rico por los próximos 52 años, la ley Foraker. Este estatuto, específicamente, estuvo en vigor desde el 1900 hasta el 1917. La élite puertorriqueña tenía muchas esperanzas en que Estados Unidos le brindara a Puerto Rico un gobierno en el que sus ciudadanos tuviesen participación amplia. Sin embargo, lo que se

puede decir es que las aspiraciones de dicha élite fueron truncadas con la ley orgánica Foraker. Para comenzar, esta ley la creó un gobierno con poca participación de los puertorriqueños en él. El gobernador, su gabinete y los miembros del Tribunal Supremo de Puerto Rico, todos eran nombrados por el presidente de Estados Unidos con el aval del Senado de los Estados Unidos (Acevedo, 2016). En cuanto a la legislatura, la ley Foraker constituyó un Consejo Ejecutivo compuesto por 11 personas, seis de ellos eran miembros del gabinete del gobernador, y cinco, puertorriqueños (Acevedo, 2016). La ley también creó un cuerpo legislativo, la Cámara de Delegados de Puerto Rico, electo por el pueblo, por un periodo de dos años, con 35 miembros (cinco representantes por distrito, representando a siete distritos). La ley Foraker no le concedió la ciudadanía estadounidense a Puerto Rico y creó para su territorio la ciudadanía puertorriqueña. La representación de Puerto Rico en el Congreso de Estados Unidos consistía en solo un miembro en la Cámara de Representantes, cuyo título era comisionado residente. Este tenía voz en el Congreso, o sea, podía participar en los debates, pero no tenía voto. En el momento en que se escribe este texto, la única representación de Puerto Rico en el Congreso es la del comisionado residente, bajo las mismas condiciones. En términos económicos, la primera ley orgánica establece la ley de cabotaje en Puerto Rico, que requiere que el comercio con los Estados Unidos se haga en barcos de matrícula estadounidenses; esto está vigente aún hoy. Además, la ley Foraker establecía aranceles a los productos puertorriqueños, fijados al 15,0%; y Puerto Rico no podía hacer tratados comerciales con terceras naciones. En términos judiciales, se creó un sistema de cortes de justicia con un tribunal supremo, sus miembros escogidos desde Washington y también un distrito de corte federal, cuyo idioma para operar era el inglés; como veremos, el tema del idioma y el intento de asimilar culturalmente a los puertorriqueños fue muy amplio y comenzó con el cambio de su nombre. Cuando Puerto Rico pasa a ser posesión estadounidense, bajo el Tratado de París de 1898, su nombre se modificó a una forma anglicada: Porto Rico.

Junto con la ley Foraker, tenemos otro evento histórico de carácter judicial que ha marcado la vida de los puertorriqueños hasta el día de hoy: los “casos insulares”. Estos fueron una serie de decisiones judiciales emitidas por la Corte Suprema de los Estados Unidos

entre los años 1901 y 1922, que definieron el lugar que ocupaban los nuevos territorios insulares de Estados Unidos en la reciente nación comparados con los estados de la federación y otros territorios. Los primeros casos, Downes v. Bidwell y De Lima v. Bidwell, ambos de 1901, involucraban importadores de productos agrícolas —naranjas, en el caso de Downes, y azúcar en el caso de De Lima— que demandaron al director de aduanas de Nueva York por cobrarles aranceles sobre sus productos, cuando Puerto Rico había pasado a manos estadounidenses, lo que para los demandantes violaba los principios de uniformidad entre los estados y territorios que son parte de los Estados Unidos. La Corte Suprema dictaminó que Puerto Rico era una posesión y no parte de los Estados Unidos a efectos domésticos. La corte también elaboró la nueva clasificación de territorios no incorporados, para Puerto Rico y las otras nuevas posesiones. A Hawái esto no le sucedió porque el Congreso, al anexar el territorio explícitamente, lo hizo parte de Estados Unidos, o sea, utilizando terminología jurídica estadounidense, el Congreso la convirtió en un territorio incorporado. La diferencia entre las dos clasificaciones es abismal, el territorio incorporado es parte de la nación y se encamina hacia la futura integración como Estado, cuando sea que eso se ejecute; pero, en el caso de los territorios no incorporados, ese compromiso no existe. En otros procesos que componen el corpus de los casos insulares, se ha reiterado lo expresado en el caso de Downes v. Bidwell; hasta el día de hoy esta determinación no ha sido reemplazada por la Corte Suprema de Estados Unidos. Juan B. Torruella, un puertorriqueño que fue juez presidente de la Corte de Apelaciones de Estados Unidos para el Primer Circuito en Boston, la llamó la “doctrina de separados y desiguales”, en referencia a la doctrina de “separados pero iguales” que permitió la segregación de los afroamericanos en Estados Unidos, y afirmaba que la Corte Suprema condenó a Puerto Rico al limbo con los casos insulares (Torruella, 1988).

Las primeras décadas de la presencia estadounidense fueron muy contradictorias para la sociedad puertorriqueña. Si hablamos de abrir escuelas, universidades, bancos, hospitales… o de construir carreteras, puertos o vías de trenes, de modernizar las industrias del azúcar o el tabaco, pues sí, Puerto Rico fue impactado por esa infraestructura como nunca en su historia. Sin embargo, si

hablamos de desigualdad y pobreza extrema para una gran cantidad del pueblo, entonces vemos que hay quienes opinan que hubo un retroceso o un estancamiento.

En términos culturales, la política de americanizar encontró resistencia y generó una respuesta hispanófila en círculos culturales y políticos. La política de abrir escuelas, incluso en áreas rurales, chocaba con el requisito de que las clases fueran en inglés. Eventualmente, después de muchas luchas, se eliminó, pero eso tardó décadas.

Las condiciones de vida para los campesinos y pobres urbanos eran muy precarias. Esto se debía a que la estructura económica cambió tanto que hizo de esos campesinos proletarios mal pagados, peor que otros trabajadores de la caña en otros países, y limitó considerablemente la posibilidad de pudiesen complementar sus salarios con siembras de frutos para su subsistencia, en la medida en que las compañías azucareras, de capital absentista, acaparaban más tierras. En el proceso de esa expansión de la industria azucarera, movida fundamentalmente por capital estadounidense, vemos cómo también otros que fueron propietarios se encontraban vendiendo sus tierras. El canje de moneda tampoco favoreció a los puertorriqueños; cuando se fijó el intercambio de moneda del peso provincial al dólar estadounidense, el peso perdió 40,0% de su valor. El resultado de esta toma agresiva de tierras es que la ley que había impuesto Estados Unidos, que limitaba la posesión de tierras a 500 acres, fuese letra muerta.

En el proceso de modernización de la industria del azúcar, que se convirtió de nuevo en el producto principal de Puerto Rico, trajo una expansión en la cantidad de fábricas mecanizadas, llamadas centrales, donde se extraían las mieles de la caña y se procesaban dichos zumos para producir el azúcar. Muchos productores locales no podían competir y optaron por convertirse solamente en agricultores dedicados a la siembra, que les vendían a las centrales. A estos agricultores se los llamó colonos y su relación con las corporaciones siempre fue tirante; en su momento, los jíbaros (campesinos) y los colonos se volcarían en contra de los que controlaban esta industria. Los caficultores pasaron tiempos muy difíciles con la llegada de los Estados Unidos. Primero, los árboles

de café sufrieron mucho tras el huracán San Ciriaco, en 1899 —la siembra de café requiere mucha paciencia, ya que los árboles tardan varios años en estar listos para dar frutos—; segundo, a Estados Unidos no le interesó el café puertorriqueño, pues sus mercados eran suplidos por otras naciones y, a su vez, Puerto Rico perdía sus mercados en Cuba y Europa. Aunque el sector del café logró estabilizarse, con la Primera Guerra Mundial, pronto perdió lo recuperado.

El tabaco fue otro producto que sufrió cambios, no porque los agricultores fuesen desplazados —como fue el caso de la caña—, sino porque la modernización en la producción de cigarros y la introducción de la fabricación de cigarrillos variaron cómo y dónde se construía el producto final. La industria del tabaco, que acaparó el área montañosa oriental —a diferencia de la del café, que dominó la montaña occidental—, fue una industria que utilizó mano de obra femenina en el proceso de despalillar la hoja de tabaco, es decir, de quitarle el tallo central a la hoja. Otra industria que utilizó a la mujer como mano de obra fue la textil; las obreras trabajaban en sus hogares y se les pagaba por pieza; sus sueldos eran muy bajos.

Con los estadounidenses también llegó una amplia libertad de culto y las denominaciones protestantes. Las denominaciones se dividieron la isla y, a principios del siglo XX, llegaron misioneros presbiterianos, metodistas, luteranos, bautistas, entre otros.

Luis Muñoz Rivera es una figura enigmática, con una ideología política muy difícil de precisar en cuanto a la relación con la metrópolis en turno se refiere. Bajo la soberanía estadounidense, fue anexionista, pero luego la descartó porque pensó que era imposible que Estados Unidos la concediera; creía en la independencia, que consideraba el último refugio de la dignidad de los puertorriqueños y su meta final, pero la percibía también utópica. Como señalan Rafael Bernabe y Cesar J. Ayala, en resumen, era autonomista y así es como se le recuerda, como un hombre que buscó el máximo gobierno propio, si eso era posible, claro. A su lado tuvo a otra figura, José de Diego —poeta y abogado—, que era independentista, bajo el mandato de los Estados Unidos. Al igual que Muñoz Rivera, era pragmático, fue abogado de los intereses

azucareros y su actitud hacia los obreros y el sufragio femenino no era calurosa. Propuso la independencia con protectorado de Estados Unidos y fue presidente de una organización que se llamó Unión Antillana, que abogaba por la confederación de las Antillas. De Diego manifestó su pesimismo sobre la posibilidad de que se lograse una solución autonómica para Puerto Rico usando el modelo británico y, en su lugar, plantea la independencia con protectorado:

Pensar en una fórmula ambigua, intermedia, de un gobierno propio para Puerto Rico bajo la soberanía de los Estados Unidos, sin finalidad de Estado, organizando un régimen como el de Canadá o Australia, sería pretender introducir en la Constitución americana un elemento exótico, contrario a su espíritu. Así, pues, quedan dos soluciones: Puerto Rico, Estado de la Unión; Puerto Rico, Estado independiente. El ingreso de nuestra Isla en vuestra hermandad de Estados, hablemos franca y lealmente, es imposible; ni vosotros ni nosotros lo deseamos, ni lo creemos. Cerrado el camino hacia vuestra Federación, queda único y exclusivamente, como decisión del problema, el reconocimiento explícito de la República de Puerto Rico, bajo el protectorado de los Estados Unidos (Pagán, 1959, t. 1).

Explicamos las posturas de estas dos figuras con ánimos de que se pueda entender el tránsito del Partido Federal a lo que fue luego el Partido Unión o Unionista y, más tarde, el devenir de ese partido repleto de complejidades y contradicciones. Para empezar, aunque Muñoz Rivera y el Partido Federal favorecían la anexión, tuvieron muchas fricciones con el gobierno militar de Estados Unidos; después, cuando se hace pública la ley Foraker, mostró con claridad su descontento (Ayala y Bernabe, 2007). El Partido Republicano tampoco estuvo de acuerdo con el giro que se estaba dando en la relación con Estados Unidos, pero la postura de Barbosa fue de aceptar lo brindado como un periodo de aprendizaje y dejar que el proceso y Washington llevaran a Puerto Rico hacia la condición de estado federado (Ayala y Bernabe, 2007). Sobre esta diferencia de posturas de los republicanos y los federalistas, nos dice el historiador del anexionismo Edgardo Meléndez (1993: 46):

Por otro lado, los republicanos pidieron que Estados Unidos estableciera un régimen de tutoría sobre Puerto Rico mientras los puertorriqueños se educaban en las formas democráticas, en el gobierno propio y se preparaban para la estadidad; por otro lado, los federales demandaron la concesión inmediata del gobierno propio y la autonomía. Las diferencias entre ambos partidos se agudizaron con la imposición del Acta Foraker en 1900. El Partido Federal, que agrupó a aquellos sectores más afectados económica y políticamente por el nuevo régimen, desarrolló una postura de oposición al nuevo régimen. Los republicanos, cuyos sectores dominantes vieron en el nuevo régimen la oportunidad para convertirse en grupo dominante local, apoyaron al nuevo gobierno colonial.

Dadas estas circunstancias, la crítica de los federalistas y el apoyo republicano, el gobierno estadounidense inclinó su ayuda hacia el Partido Republicano. En las elecciones del 1900, el Partido Federal optó por abstenerse de participar, "[d]ebido a desavenencias en cuanto a división de los distritos electorales y otras circunstancias entre los federales que el gobierno el partido federal decreta un retraimiento […]" (Bayrón Toro, 2003: 115). Luego de las elecciones, cuadrillas vinculadas al Partido Republicano —que se denominaron Comité de Defensa Republicano, se las conoce mejor como las turbas republicanas— atacaron a seguidores federalistas y a miembros de la Federación Libre de Trabajadores. Entre sus actos más notorios, estuvo el saqueo de las instalaciones del periódico El Diario de Puerto Rico, en San Juan. Una de las explicaciones dadas a esta violencia estriba en tensiones acumuladas entre clases sociales; las turbas provenían de las clases proletarias que votaban por el Partido Republicano, representado en su cúpula por profesionales, mientras que el liderato federalista representaba a la élite de la clase hacendada (Ayala y Bernabe, 2007; Meléndez, 1993). El ataque a este diario, cuyo propietario era Muñoz Rivera, vino por críticas, desde esa publicación, al plan del tesorero y miembro del Consejo Ejecutivo Jacob Hollander, para forzar a los puertorriqueños a venderle sus tierras a los monopolios azucareros

estadounidenses mediante la carga de impuestos sobre la propiedad, en un momento difícil en la economía puertorriqueña. La crítica enfurece al gobernador, Charles H. Allen. A este respecto, la historiadora Elsa Tió (2020) señala:

La táctica de Allen para lograr su propósito y de paso acallar a LMR [Luis Muñoz Rivera] fue respaldar de forma burda al Partido Republicano en Puerto Rico que apoyaba incondicionalmente todas las iniciativas anti puertorriqueñas del gobierno. Y ese apoyo tuvo como resultado el que se formaran en el 1901 las violentas turbas republicanas, de tan vergonzosa recordación.

Tras las elecciones de 1902, cuando el Partido Republicano de nuevo va solo a las elecciones y las acapara, Muñoz Rivera se traslada a Nueva York. En 1904, Rosendo Matienzo Cintrón, exmilitante del Partido Republicano —exmiembro del Consejo Ejecutivo y de la Junta Insular de Instrucción—, abandonó el partido, desilusionado con la situación de Puerto Rico bajo el mandato de los Estados Unidos, y hace un llamamiento de unidad de los puertorriqueños. Muñoz Rivera y compañía responden a esta solicitud y crean el Partido Unión de Puerto Rico o Partido Unionista. Santiago Iglesias y otros líderes obreros le dieron su respaldo, incluso se creó una comisión para reunirse con Samuel Gompers, líder de la Federación Americana del Trabajo, que se encontraba en Puerto Rico, y "se acordó que el movimiento obrero cooperaría con el naciente partido Unionista". Adelantamos que esa colaboración duró poco. En 1915, Santiago Iglesias Pantín fundó el Partido Socialista como ala política de la Federación Libre de Trabajadores. Es importante señalar que la Federación Americana del Trabajo respaldó varias huelgas de la Federación Libre de Trabajadores mediante el envío de dinero para reponer salarios y también les ayudó con asesoramiento organizacional (Sanabria, 2005).

En términos generales, el Partido Unión fue una organización autonomista e independentista, pero que tenía también partidarios anexionistas. Ideológicamente, este partido era muy diverso, el

cuarto y quinto punto —conocido como la base cinco— de su manifiesto político así lo denotan (Pagán, 1959, t. 1: 112):

4. Declaramos, nuestra inconformidad con toda solución de nuestro estatus en que faltándose a los preceptos de la Constitución de los Estados Unidos de América del Norte no conceda a los puertorriqueños una ciudadanía definida, y admitimos una forma política en que su esencia responda a la necesidad de establecer en Puerto Rico el self-government o autonomía en que el pueblo de Puerto Rico adquiera la plena capacidad civil y política, para gobernarse por sí mismo.

5. Declaramos que entendemos factible que la Isla de Puerto Rico sea confederada a los Estados Unidos de la América del Norte, acordando que ella sea un Estado de la Unión americana, medio por el cual puede sernos reconocido el self-government que necesitamos y pedimos; y declaramos también que puede la Isla de Puerto Rico ser declarada nación independiente, bajo el protectorado de los Estados Unidos, medio por el cual también puede sernos reconocidos el self-government que necesitamos y pedimos.

A grandes rasgos, podemos decir que el Partido Unión representó una clase hacendada, que fue hegemónica dentro un sistema social en decadencia y que, aun bajo un sistema de plantación dominado por inversionistas extranjeros, era la mayor fuerza política puertorriqueña. El Partido Unión incluía además a otros sectores que se habían acoplado al sistema de economía agraria traído por los Estados Unidos, ya fuese como propietarios de tierras o centrales o como abogados de los intereses corporativos de las industrias azucareras y tabacaleras (Ayala y Bernabe, 2007). Este partido fue la organización política más dominante en Puerto Rico de las dos décadas posteriores.

El Partido Republicano buscaría la anexión como derrotero. Este partido fue representativo de los profesionales independientes y de

muchos de los azucareros nativos. Debido a que los propietarios e intermediarios en la industria del azúcar dependían del mercado estadounidense, estos favorecerían una relación política estrecha con los Estados Unidos y garantizar su presencia en la isla (Calvin Coolidge). Como contraparte antagónica ideológica a ciertos sectores del republicanismo y del unionismo, surgió el Partido Socialista, un partido obrero dirigido por Santiago Iglesias Pantín. Recordemos que el Partido Socialista estuvo identificado con el unionismo no socialista conocido de Samuel L. Gompers y la Federación Americana del Trabajo. Esto, claro, hasta cierto punto, porque la Federación Libre de Trabajadores fue más militante a la hora de ir a la huelga, como lo serían movimientos más radicales. A esto hay que añadir que Santiago Iglesias Pantín fue anexionista, movido por la idea de que los obreros puertorriqueños estaban mejor protegidos de los abusos de las élites locales bajo la bandera estadounidense. El Partido Republicano, dirigido por el doctor José Celso Barbosa, en sus comienzos, fiel a su interés en integrarse a la Unión Americana, presentó un programa de americanización como "programa histórico en todos los ámbitos: social, económico, político, legal y cultural" (Meléndez, 1993: 52). Esta política se justificaba por la percepción de la sociedad americana a principios del siglo XX. Estados Unidos se percibía como una sociedad unida por un idioma donde los inmigrantes abandonaban su vernáculo natal y se integraban mediante la adquisición del inglés. En los inicios del siglo XX, Estados Unidos pasó por un periodo de xenofobia causado por una ola de inmigración de judíos e inmigrantes del sur y el este de Europa. Para asegurar que estos inmigrantes no rompieran la unidad lingüística de la nación, en 1906 se pasó una ley que hizo requisito el conocimiento del inglés para ser ciudadano estadounidense nacionalizado. Esta fue la primera ley para regular el uso del idioma en la historia de los Estados Unidos (Arroyo Muñoz, 2002: 176). Este afán de asimilación o americanización se aplicó en el nuevo territorio. Paralelo al programa de americanización, se planteó en el Partido Republicano el concepto de la "patria regional" (Meléndez, 2003, p.57), el cual neutralizaba el pragmatismo cultural de la americanización y ofrecía la esperanza de un espacio donde "la personalidad puertorriqueña" pudiese manifestarse. La patria regional concebía la relación de los estados y el gobierno federal en los Estados Unidos como una basada en la autonomía o

independencia del estado dentro del marco federal.

Para la década del 1910, el Partido Unión toma unas decisiones en cuanto a sus posturas sobre la relación de Puerto Rico con Estados Unidos, o el estatus, que tendrán repercusiones muy largas y profundas. En el 1909, la Cámara de Delegados y el gobernador estadounidense tuvieron un enfrentamiento por la aprobación del presupuesto, que la Cámara no quiso aprobar. El Congreso de Estados Unidos intervino aprobando la enmienda Olmstead a la ley Foraker, que estipulaba que, en casos como estos, el gobierno continuaba operando con el presupuesto anterior. El sector independentista, liderado por José de Diego, creció en influencias en la década del 1910. Sin embargo, De Diego tenía sus detractores aún dentro del bando independentista y, en 1912, pasó un hecho histórico: surge el primer partido político a favor de la independencia. Estos eran miembros prominentes del Partido Unión independentistas, pero no del corte hispanófilo de José de Diego (Cancel, 2013). Como dice el historiador Mario Cancel (2013), "El proyecto organizativo atrajo a una serie de figuras emblemáticas del Puerto Rico de entonces", el abogado y poeta Luis Lloréns Torres, Matienzo Cintrón, "el médico y novelista Manuel Zeno Gandía", entre otros. Al año siguiente, el Partido Unión y la independencia, con o sin protectorado, cobraron relevancia. Había un reclamo de más gobierno propio y de reformar la ley orgánica, y en Washington había mucha preocupación por el vigor del discurso independentista. En el 1914, siendo Muñoz Rivera comisionado residente —él ocupó el puesto entre 1911 al 1916, año en que murió—, se presentaron proyectos para darle la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños, a lo que Muñoz Rivera se opuso si no venía acompañada de gobierno propio (Álvarez Curbelo, 2020).

Finalmente, en 1917 se aprobó la segunda ley orgánica para Puerto Rico, la ley Jones, con la que se le concedió un papel mayor en su propio gobierno, pero los Estados Unidos retuvieron aquellos poderes que le daban un control efectivo sobre la posesión. Aún la concesión de la ciudadanía americana tenía visos de control. Su función era aplacar las huestes independentistas y los sindicatos y, por razones militares, a la sombra de la Primera Guerra Mundial, la historiadora María Eugenia Font Estades (1988: 213) explica:

En la difícil coyuntura internacional de Estados Unidos en 1917, la agitación social y política en su bastión antillano entrañaba complicaciones que era necesario eliminar. Había que acallar las protestas y afianzar la lealtad de los puertorriqueños, no tan solo por las necesidades del esfuerzo de guerra, sino para que el presidente de Estados Unidos contase con la fuerza moral requerida para asumir la dirección de los asuntos internacionales.

Muñoz Rivera entendió el aspecto estratégico de la concesión de la ciudadanía. Nos dice Silvia Álvarez Curbelo (2020):

Para 1915 no le cabe duda a Muñoz Rivera que la ciudadanía era cosa resuelta “en la Casa Blanca, en el Departamento de la Guerra y en ambos cuerpos colegisladores”. Ya en este momento, Muñoz Rivera vincula la concesión de la ciudadanía para los puertorriqueños con la seguridad nacional de Estados Unidos.

En cuanto al gobierno de Puerto Rico, el presidente Wilson pensaba que era necesario reformar su régimen, pero no hasta el extremo buscado por el Partido Unión. Pensaba que la ciudadanía estadounidense debía extenderse a los puertorriqueños, pero que el proceso de incrementar su participación en los asuntos insulares debía ser gradual y cauteloso (Trías Monge, 1999). El resultado fue que la ley Jones fue considerada muy estrecha y decepcionante para la élite política puertorriqueña. Esta impuso la ciudadanía estadounidense a los puertorriqueños y amplió a dos cuerpos las ramas legislativas electas por el pueblo. Sin embargo, al gobernador y a tres de sus secretarios los nombraba el presidente de los Estados Unidos. Los otros cinco miembros de su gabinete los nombraba el gobernador. La legislatura fue dividida en dos cuerpos: el Senado y la Cámara de Representantes. La primera tenía 19 miembros y la segunda 39; todos funcionarios electos, los cuales no podían fiscalizar ni destituir al primer ejecutivo (Trías Monge, 1999). La

rama judicial, el tercer poder, también era nombrado por el presidente. Además de las estructuras creadas dentro del gobierno insular, hay que añadir la Corte de Distrito Federal. En este limitado esquema, los partidos políticos puertorriqueños competían entre sí y, a la vez, les lanzaban reclamos, con frustración, a los Estados Unidos.

La década de 1920 comienza con cambios de liderato en los partidos de las élites; Muñoz Rivera murió en 1916; José de Diego, en 1918, y José Celso Barbosa, en 1921. El Partido Unión quedaría en manos de Antonio R. Barceló Martínez y en el Partido Republicano surgirían figuras como José Tous Soto y Rafael Martínez Nadal. En el Partido Socialista continuaba al mando Santiago Iglesias Pantín. Las relaciones del Partido Socialista y sus detractores eran tensas a finales de la década de 1910 y comienzos de la de 1920. Tanto para las clases dominantes como para la metrópoli, las fuerzas obreras en Puerto Rico, organizadas sindical y políticamente, eran una amenaza. La vehemencia del Partido Socialista y la Federación Libre de Trabajadores unió las fuerzas del capital y el gobierno colonial. Justo antes de la asamblea del Partido Socialista, del primero de mayo de 1919, la Federación Libre de Trabajadores protagonizó varias huelgas en las plantaciones cañeras de Puerto Rico. En Washington, algunos políticos temían que el Partido Socialista se convirtiera en una amenaza "roja" en su colonia caribeña. De acuerdo con José Tous Soto, presidente del Partido Republicano en 1924, durante una visita a Washington, junto a Antonio R. Barceló, fue alentado a unir fuerzas en un frente común contra los socialistas, como condición para apoyar un proyecto que ampliaría los poderes políticos de los puertorriqueños (Meléndez, 1993). Con este objetivo en mente, estos dos partidos formaron la Alianza Puertorriqueña. La idea de establecer un acuerdo político entre estos dos partidos data de 1914, cuando el Partido Unión invitó al Partido Republicano a unir fuerzas, gesto que fue rechazado por los republicanos (Pagán, 1959, t. 1). En esta situación, se aprecia que la coligación estaba dictada por Washington. La formación de esta alianza entre dos acérrimos enemigos políticos no cayó bien entre todos los republicanos y el partido se dividió, con cuya ruptura surgió el Partido Republicano Puro. Los socialistas, para combatir a la Alianza Puertorriqueña, se unieron al Partido Republicano Puro para crear la coalición. Para

las elecciones de 1924 estaba claro que las presiones de los intereses estadounidenses sirvieron como catalítico para la polarización de fuerzas entre la élite económica de Puerto Rico, como socios antagónicos, por un lado, y los pequeños burgueses y obreros, por otro.

En la década de 1920, como hemos dicho antes, el espectro de la carta y el modelo autonómicos británico perseguía a una gran porción de la élite. Al punto que Santiago Iglesias, anexionista, que desconfiaba de darle más poderes a las élites criollas, fue seducido por el concepto del "dominio", como se les llamaba a los regímenes autonómicos británicos. Nos dice el historiador político Bolívar Pagán (1959, t. 1: 190), sobre la postura sobre este tema de Santiago Iglesias:

Santiago Iglesias, portavoz supremo del pensamiento de los Socialistas, en entrevista publicada en El Mundo, se expresó claramente en favor de una amplia fórmula autonómica para Puerto Rico, similar a la de Canadá y Australia en aquella época, con derecho Puerto Rico para decretar aranceles y hacer tratados de comercio con todas las naciones que quisiera.

La condición de las colonias británicas no pasó desapercibida por el liderato aliancista que así se lo reclamó a los Estados Unidos, además de afirmarles la superioridad de la Carta Autonómica sobre las leyes orgánicas americanas (Pagán, 1959). Es importante señalar que los dominios de Canadá, Australia, el Estado Libre de Irlanda, Terranova, Nueva Zelanda y Sudáfrica tenían plena representación en la Liga de Naciones tras la Primera Guerra Mundial. Eran, para efectos prácticos, cuasi independientes.

En 1922, Antonio R. Barceló, presidente del Partido Unión, y Miguel Guerra Mondragón concibieron una idea autonómica que tomaba mucho prestado de la tradición política europea, pero bastante ajena a las prácticas estadounidenses. Este proyecto fue presentado en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos por el congresista Philip Campbell. El proyecto Campbell buscaba

crear el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el Associated Free State of Porto Rico, en inglés. De acuerdo con Bolívar Pagán, "tal designación estaba en boga entonces, con la creación del llamado Estado Libre de Irlanda y el llamado Estado Libre del Congo" (Pagán, 1959, t. 1: 212) e incluía una serie de medidas que se alejaban marcadamente de la ley Jones. El historiador Bolívar Pagán (1959, t. 1: 211) nos da la siguiente descripción:

Sustancialmente, el proyecto Campbell en su texto designaba a Puerto Rico como un Estado Libre Asociado; disponía la elección popular de las dos Cámaras legislativas, las cuales al constituirse elegirían al gobernador de Puerto Rico; y se creaba un Comisionado en Puerto Rico de Estados Unidos, con facultades para supervisar y suspender medidas legislativas que afectaran los derechos de la soberanía norteamericana en la Isla. En cuanto a las relaciones fiscales-económicas de Puerto Rico y Estados Unidos, y demás aspectos del régimen insular, la estructura de gobierno quedaba prácticamente igual que bajo la Ley Orgánica Jones.

Si bien el proyecto fue bienvenido por muchos de los miembros del Partido Unión, el mismo recibió la oposición del elemento radical independentista de dicha entidad. El Partido Republicano tampoco lo avaló y en el Congreso de Estados Unidos no fue aprobado. No obstante, la búsqueda de un gobierno autonómico se convirtió en parte del programa del Partido en el 1922. Los unionistas pensaban que estaban siguiendo lo que ellos percibían como las "aparentes tendencias de la política de la administración norteamericana hacia Puerto Rico" (Pagán, 1959, t. 1: 212). El resultado inmediato de esta acción fue la salida de un sector que creó el Partido Nacionalista (Pagán, 1959, t. 1). El Partido Nacionalista de Puerto Rico fue fundado en septiembre de 1922, por José Coll Cuchí y José S. Alegría, entre otros. En sus inicios fue un partido pequeño, compuesto por intelectuales, sin mucho éxito electoral ni apoyo de masas y muy corteses en su acercamiento a la lucha por la independencia; ese estilo se transformaría luego, con la toma del partido por Pedro Albizu Campos.

Entre 1923 y 1924, el Partido Unión, en concordato con el Partido Republicano, buscó que los Estados Unidos se expresaran sobre sus intenciones con Puerto Rico, algo que ya había hecho con las Filipinas en 1916, además de que se les permitiera elegir su gobernador. Fue así como se originó, como un esfuerzo de la Asamblea Legislativa y del gobernador estadounidense Horace M. Towner para "la elección popular del gobernador de Puerto Rico" (Pagán, 1959, t. 1: 225). Esta se aprobó en el Senado estadounidense con una enmienda solicitada por del Departamento de Guerra que retrasaba la elección del gobernador hasta 1932, "a menos que la tasa de alfabetización cayera por debajo del 30 por ciento" (Trías Monge, 1999: 101). El proyecto murió antes de llegar a la Cámara debido a la intervención de funcionarios de la Administración del presidente Calvin Coolidge (Trías Monge, 1999). A pesar de que su plan para que los puertorriqueños eligieran a su gobernador se malogró, esto no significa que la élite en la alianza se diera por vencida y, en 1928, se lanzaron en la audaz tarea de solicitar la entrada de Puerto Rico como un estado especial dentro de la federación. Bajo esta condición, Puerto Rico redactaría su propia constitución y, a su vez, se enmendaría la Constitución de Estados Unidos para acomodar al nuevo miembro de la federación. Esta limitaba la aplicación de las leyes estadounidenses sobre Puerto Rico y los congresistas puertorriqueños solo votarían sobre asuntos que concernían a Puerto Rico (Pagán, 1959). Basta decir que el proyecto no progresó. El final de la década de 1920 se caracterizó por la caída precipitosa y la actividad descontrolada de la bolsa de valores en los Estados Unidos, dando paso a una crisis económica de dimensiones mundiales. Esa debacle, ocurrida en el 1929, provocó lo que se conoció como la Gran Depresión. Estados Unidos no salió de esta catástrofe hasta 1942, cuando entra en la Segunda Guerra Mundial. En ese periodo, la economía estadounidense tuvo una recuperación parcial en 1937, solo para tener una recaída que duró hasta 1938.

La economía estadounidense fue azotada con altos índices de desempleo, que sobrepasaron el 20%, acompañada por una baja en los salarios, los precios, el consumo y en la producción. También la crisis económica del capitalismo mundial tuvo el efecto de que las potencias mundiales subieran los aranceles sobre las importaciones para proteger sus mercados, creando una merma considerable en la

actividad del mercado internacional.

Paralelamente con la crisis de la década de 1930, se abrió paso al fascismo como una nueva y robusta ideología política europea. Esta se caracterizó por fundamentarse en conceptos e ideas corporativistas, antiliberales, autoritarias, preñadas de simbolismos militaristas y de un ultranacionalismo xenofóbico e imperialista. A finales de la década de 1930 y comienzos de la de 1940, la confrontación entre las potencias fascistas contra el comunismo y democracias liberales produjo la Segunda Guerra Mundial, el escenario más sangriento en la historia de la humanidad.

La combinación de la depresión económica y la amenaza de guerra llevaron a una apertura en la relación entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ambos amenazados por el fascismo como enemigo común. Fue en 1932 cuando Franklin Delano Roosevelt reconoció a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por primera vez, luego de 14 años de existencia soviética, pasados cuatro presidentes estadounidenses y una intervención militar en el territorio siberiano por parte de Estados Unidos. Esta apertura en la política internacional estadounidense tuvo un efecto en la política doméstica, creando las condiciones para el apoyo del Partido Comunista de los Estados Unidos a las políticas del New Deal y la lucha contra el fascismo (Rossinow, 2009). En la siguiente década, cuando la alianza se convirtió en antagonismo entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la persecución contra los comunistas estadounidenses y lo que se asemejara regresó con fuerza.

En Puerto Rico, la década de 1930 también puso fin a la hegemonía electoral del Partido Unión, la cual se expandió desde las elecciones de 1917 hasta las de 1928, ya fuese como entidad sola o en coligación con en el Partido Republicano, como lo hizo bajo la alianza. La ruptura con el último le costó el nombre, el cual le sería entregado, por orden judicial, a sus antiguos socios. El antiguo Partido Unión se convirtió entonces en el Partido Liberal. Sus adversarios y antiguos socios del Partido Republicano se rebautizaron con el nombre de Partido Unión Republicana y se agruparon con el Partido Socialista para crear la coalición en su segunda versión. En este pacto, se unieron los defensores de los

intereses azucareros y los representantes de los obreros (Meléndez, 1993).

Con esta coalición, el Partido Socialista tuvo su acceso más cercano al poder e influencia dentro del marco colonial en su historia y, a su vez, fue el comienzo de su declive en el escenario político puertorriqueño. La debacle del Partido Socialista/Federación Libre de Trabajadores se inició con la huelga de 1934. Esta surgió a raíz de un convenio colectivo desfavorable para la matrícula entre la Federación Libre de Trabajadores y la Asociación de Productores de Azúcar. Los obreros se fueron a la huelga sin el aval de la unión, por lo que se creó un grupo de disidentes llamado Afirmación Socialista (Torres Rivera, 2011). El Partido Nacionalista —con Pedro Albizu Campos al frente— tuvo un éxito momentáneo en su intento de defender y captar la atención de los obreros; e incluso llegó a formar una organización, en 1934, llamada Asociación de Trabajadores Puertorriqueños, pero luego de acabada la huelga perdió su ímpetu (Torres Rivera, 2011). El Partido Socialista y su brazo sindical, la Federación Libre de Trabajadores, vio mermar el respaldo de los trabajadores ante las nuevas organizaciones que le bridaban apoyo, como la sindical estadounidense Congreso de Organizaciones Industriales, novel rival de la Federación Americana del Trabajo (1936); el Partido Comunista (1934); la Central General de Trabajadores (1940) y el Partido Popular Democrático (1938). Este último logró el respaldo de la clase obrera, como discutiremos, algo que no pudo hacer efectivamente el Partido Unión, en sus inicios, ni el Partido Republicano, aun con su alianza con el Partido Socialista.

En esta década el movimiento independentista se convertía retóricamente más militante. Las deterioradas condiciones económicas abrieron el camino para que un Partido Nacionalista dirigido por Pedro Albizu Campos retara de frente al poder colonial, exigiendo su salida. Como ya habíamos planteado, esta organización se formó en 1922 por disidentes del Partido Unión. El Partido Nacionalista, a partir de la presidencia de Albizu en 1930, adoptó un tono acusativo contra los Estados Unidos por “reducir a nuestro pueblo a la impotencia, para que seamos parias en nuestra propia patria” reclamando que “bajo el duro yugo del coloniaje norteamericano, de una nación de propietarios, hemos pasado a ser

una mesa de peones, rica mina económica para la explotación del capital invasor" (Pagán, 1959, t. 1: 331). Pero sobre todo dicho partido juró combatir directamente la presencia estadounidense declarando: "Juramos aquí solemnemente que defenderemos el ideal nacionalista y que sacrificaremos nuestra hacienda y nuestra vida si fuera preciso por la independencia de nuestra patria" (Pagán, 1959, t. 1: 331). Albizu era mulato, hijo de una relación extramarital de un comerciante criollo, de padres vascos; y la madre, hija de una esclava. Pedro no fue reconocido por su padre, era de origen pobre, pero por su inteligencia pudo estudiar su grado en ingeniería química, en la Universidad de Vermont. Luego cursó derecho en la Universidad de Harvard, donde se alistó en el Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC, por sus siglas en inglés) del Ejército de los Estados Unidos, donde logró el rango de teniente de infantería. Fue en Harvard donde se expuso al derecho internacional y a líderes anticolonialistas de India e Irlanda que visitaban la universidad. Allí conoció a figuras como Rabindanath Tagore, de la India, y a Eamon de Valera, de Irlanda. Su contacto y colaboración con los irlandeses en Boston marcó su derrotero y fue su modelo (Marisa Rosado, 2006; Silén, 1996).

Además del Partido Nacionalista, también el Partido Liberal, a partir de 1932, apostaba por la independencia como una solución al problema de la relación de Puerto Rico y los Estados Unidos; pero su estrategia difería de la del Partido Nacionalista en que el Partido Liberal consideraba que el proceso debía llevarse con calma, siendo muy cautelosos con la economía. Los liberales querían algo similar a lo planificado y concedido para Filipinas, la Mancomunidad de Filipinas, un gobierno autonómico por diez años, seguido por la concesión de la independencia (Mathews, 2007). Durante la mancomunidad, los filipinos tendrían poder sobre asuntos internos, mientras que los Estados Unidos retenían jurisdicción sobre los asuntos internacionales. El proyecto propuso el libre acceso a los productos filipinos en los Estados Unidos, con la imposición gradual de tarifas (Mathews, 2007). Simultáneamente, los Estados Unidos pasaban por una dramática transformación en su política económica y social e incluiría a Puerto Rico en algunos programas, pero, de igual manera, restablecerían la práctica de nombrar militares a la gobernación y se desataría una severa confrontación y represión contra el Partido Nacionalista.

Para algunos en la élite estadounidense, a la altura de 1929, entendían que los Estados Unidos debían hacer cambios en su política hacia Puerto Rico, específicamente en el ámbito económico. Este fue el caso de Theodore Roosevelt Jr., quien gobernó a Puerto Rico entre el 1929 y el 1932. Theodore Roosevelt Jr. buscó que el gobierno federal y la comunidad filantrópica estadounidense le prestaran más atención a su posesión en el Caribe hispano (Mathews, 2007). En 1930, el Brookings Institute, una organización estadounidense de investigación de política pública, un think tank de corte progresista, publicó un informe titulado Porto Rico and Its Problems, el cual abrió un diálogo en la metrópoli acerca del camino a seguir sobre Puerto Rico (Mathews, 2007).

En 1933, llega a la presidencia Franklin Delano Roosevelt y comienza el periodo del New Deal estadounidense. Franklin Delano Roosevelt, asesorado por un grupo de expertos académicos conocido como el Brain Trust —que incluyó al jurista de Harvard Adolf Berle y al economista de la Universidad de Columbia Rexford G. Tugwell —, intentaron crear programas que reformaran, auxiliaran y estimularan la recuperación de la economía estadounidense (Alan Brinkley, 1995). Entre una larga lista de leyes y medidas, vemos cómo el Estado asume un papel más activo en imponer, de manera integral, las condiciones para operar a diversos sectores industriales. Leyes como el Agricultural Adjustment Act y el National Industrial Recovery Act (AAA y NIRA, por sus siglas en inglés, respectivamente) buscaron resolver el problema de los precios agrícolas y de productos manufacturados. La AAA lo hizo mediante la supresión artificial de la oferta de productos agrícolas, subsidiando a los agricultores a no producir y por destruir sus cosechas y matar al ganado que excediera las cuotas.

Entre los programas de ayuda a los desempleados creados en 1933 por Franklin Delano Roosevelt, estuvo la Federal Emergency Relief Administration (FERA), que seguía los pasos de Emergency Relief Administration, fundada por su predecesor, Herbert Hoover. Esta ayuda provino mediante la creación de trabajos, adiestramientos y la distribución de alimentos. En agosto de 1933 se instauró un programa para atender a Puerto Rico llamado Puerto Rico Emergency Relief Administration (PRERA). Este programa, dirigido por James Bourne, no tuvo el éxito esperado a pesar de que

“durante 1933, la PRERA logró conseguir $770,000, pero con escasamente una tercera parte de la población empleada, esa cantidad era totalmente inadecuada para la magnitud del problema…” (Dietz, 2007: 164). Sin embargo, se lograron crear e implantar varios programas para la construcción de carreteras, “la erradicación de la malaria”, se distribuyeron alimentos y, de acuerdo con James L. Dietz, la actividad que tuvo más trascendencia fue que “se entrenó a un núcleo de jóvenes profesionales en las técnicas de agrimensura, censos y otras que serían destrezas para el desarrollo futuro” (Dietz, 2007: 164).

El cuadro desgarrador al que se enfrentaba el esquema de ayuda el New Deal metropolitano incluía los problemas de la economía causados por la depresión y que se ahondaron por la embestida de dos huracanes, San Felipe (1928) y San Ciprián (1932), que dejaron una estela de muerte, hambre y desesperanza. A esto hay que añadir que, para 1934, entra en vigor la ley Costigan-Jones, la cual regulaba la importación de azúcar al mercado estadounidense y establecía cuotas a los países exportadores e incluía la producción de los territorios. La ley se originó para proteger a los productores estadounidenses de azúcar derivado de la remolacha y las inversiones cañeras estadounidenses en Cuba. Dicha ley, que tomaba sus prácticas de la AAA, compensaba a los propietarios por la restricción de producción en su tierra y sus productos, pero no a los “trabajadores de la caña de azúcar y pequeños productores que así fueron desplazados de empleo productivo” (Lewis, 1963: 130).

La esperanza de que las reformas novotratistas durante 1933 se extendiesen a Puerto Rico había llevado a la formulación de varias propuestas desde San Juan para reestructurar la economía puertorriqueña. La ley Costigan-Jones tuvo una cara positiva para estos, ya que proveía para que los fondos de las tarifas colectadas se los devolviesen a los agricultores o al Estado. Cuando en ese año se pusieron en venta las tierras de la United Porto Rico Sugar Corporation, diversos sectores aprovecharon para expresar los posibles usos de estas. A Luis Muñoz Marín, hijo de Luis Muñoz Rivera, se le ocurrió la idea de que ese dinero, que sería reembolsado, se utilizara para comprar esas tierras y financiar una serie de reformas. Las reformas de Franklin Delano Roosevelt coincidían con las intenciones y Luis Muñoz Marín, quien a esta

altura tenía la atención de Washington, se prestó a maximizar dicha coyuntura histórica (Mathews, 2007).

Luis Muñoz Marín, al igual que su padre, fue periodista y poeta, además de político. Vivió parte de su niñez en Nueva York, con su madre; cuando su padre es electo comisionado residente se traslada con él para servirle de intérprete. En Estados Unidos, Muñoz comenzó sus estudios en periodismo en la Universidad de Georgetown, los cuales no terminó. En sus estancias en los Estados Unidos, él pululaba en los círculos intelectuales y socialistas de Estados Unidos, lo que le otorga la reputación de bohemio. Se casa con la poetisa estadounidense Muna Lee. A su regreso a Puerto Rico en 1920, se afilia al Partido Socialista; luego, cambia su rumbo y se afilia al Partido Liberal. En la década de 1930 empieza su ascenso a convertirse en el político más poderoso en la historia de Puerto Rico.

En marzo del 1934, Eleanor Roosevelt, la primera dama —quien queda impactada por la pobreza que ve en Puerto Rico— y Rexford G. Tugwell, el subsecretario de Agricultura, visitaron Puerto Rico. Después de esto, se crea un comité dirigido por Carlos E. Chardón —un prominente micólogo puertorriqueño y primer rector puertorriqueño de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras— llamado el Puerto Rico Policy Commission o la Comisión Puertorriqueña de Normas. Del resultado de estos esfuerzos surgió lo que se conoce como el plan Chardón. En junio de 1934 se dio a conocer su contenido, que buscaba modernizar Puerto Rico a través de una serie de medidas globales, sobre esto nos dice Gordon K. Lewis (1963: 125):

[...] [L]a aplicación de la ley de 500 acres�diversificación de la agricultura, el fomento de cooperativas, la electrificación rural, rehabilitación de las áreas de café y tabaco estancadas, la compra del Gobierno de al menos un trapiche para ser utilizado como un modelo� por último, la génesis de una industrialización puertorriqueña plan a través del patrocinio de una planta cementera local.

Aunque desde Washington se tramó romper el poder de los monopolios azucareros, ni la coalición ni el general Blanton Winship (el gobernador) le dieron el respaldo; pues, en el proceso de implantar su reforma, Washington generó una situación dual en la administración de su colonia: por un lado, tenía la administración del gobernador Blanton Winship, quien, junto a su jefe de policía, el coronel Elisha Francis Riggs, intentaron aplacar al nacionalismo con la fuerza del Estado. Riggs pagaría esto con su vida. Por otro lado, estaban los proyectos novotratistas, extendidos a Puerto Rico mediante la Puerto Rico Reconstruction Administration, los cuales tenían un presupuesto independiente del gobierno de la colonia y eran administrados por Ernest Gruening, quien también era simultáneamente el director de la División de Territorios y Posesiones Insulares del gobierno de Estados Unidos. Ernest Gruening fue un médico dedicado al periodismo, crítico de la política intervencionista de los Estados Unidos en América Latina y exeditor de la prestigiosa revista progresista The Nation. Este llegó a Puerto Rico con la idea de implantar algunos proyectos que podrían utilizarse luego en el resto del Caribe (Johnson, 1993). Otro nombramiento importante dirigido a romper los monopolios fue el de Benigno Fernández García, quien, en 1934, como fiscal federal, llevó los casos en los tribunales contra las compañías que violaban la ley de los 500 acres. Eventualmente, estas dos caras del Estado colonial en Puerto Rico, la hegemónica marcial y el consentimiento se unieron para combatir al nacionalismo albizuita.

Los eventos que se desatarían entre 1935 y 1938 abrirían una brecha entre Luis Muñoz Marín y los federales. A su vez, también causaría este efecto entre Luis Muñoz Marín y el Partido Liberal. La extensión del New Deal en Puerto Rico fue forjada con la colaboración de un actor interno, Luis Muñoz Marín, y una intermediaria con la Administración de Roosevelt, Rudy Black, una periodista que era parte del círculo de Eleanor Roosevelt. El plan era la reforma de Puerto Rico, incluso su independencia. El New Deal y el plan Chardón sirvieron como laboratorio e incubadora política e ideológica a un grupo de jóvenes independentistas dentro del Partido Liberal que incluía, entre otros, a Ernesto Ramos Antonini, Samuel R. Quiñones, Vicente Géigel Polanco, Felisa Rincón y al propio Luis Muñoz Marín.

El 24 de octubre de 1935 ocurrieron los eventos conocidos como la Masacre de Río Piedras. En palabras de Bolívar Pagán: "Para el 24 de octubre de 1935 se convocó una reunión general del estudiantado de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, para protestar contra declaraciones atribuidas a Pedro Albizu Campos contra el carácter del estudiantado. Para impedir ese acto, se promovió una concentración de Nacionalistas en Río Piedras" (Pagán, 1959, t. 2: 72). Ese día la policía abrió fuego contra un coche en el que viajaban cinco jóvenes nacionalistas, de ellos murieron cuatro. Pedro Albizu Campos juró que "este asesinato" no quedaría "impune" (ibídem). La guerra estaba declarada por ambas partes desde mucho antes de los incidentes de Río Piedras: Blanton Winship y Francis E. Riggs habían militarizado la policía proveyéndola de ametralladoras y armas largas; mientras, Pedro Albizu Campos exigió la salida pacífica de los Estados Unidos de Puerto Rico o los sacarían con las armas (Mathews, 2007).

Tal como advirtió Pedro Albizu Campos, la Masacre de Río Piedras fue vengada y casi cuatro meses después, en febrero de 1936, Elisha Frances Riggs fue asesinado en San Juan por dos nacionalistas. Los implicados, Hiram Rosado y Elías Beuchamp, nunca tuvieron un juicio, la policía les quitó la vida en un cuartel de San Juan. En abril de ese mismo año, un gran jurado federal formuló cargos, por conspiración sediciosa para derrocar al gobierno de los Estados Unidos, a Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer, Luis F. Velázquez, Clemente Soto Vélez, Rafael Ortiz Pacheco, Juan Gallardo Santiago, Erasmo Velázquez y Pablo Rosado Ortiz.

La Unión Americana de Derechos Civiles intervino inmediatamente; Rodger Baldwin, su presidente fundador, pidió que se juzgaran solamente aquellos que estuvieron directamente envueltos en los actos de violencia. Para él, los cargos de conspiración eran excesivos "cuando que una acusación por complicidad de asesinato hubiera sido más adecuada" (Mathews, 2007: 250). Ante la Corte Federal, Pedro Albizu Campos y el resto de los acusados enfrentaron dos juicios; en el primero, ante un jurado puertorriqueño, en el que fueron absueltos; pero, en el segundo, ante un jurado compuesto por estadounidenses, fueron hallados culpables y sentenciados a cumplir prisión en una cárcel federal en Atlanta. De acuerdo con Thomas G. Mathews, "el asesinato del coronel Riggs no fue el

comienzo de los disturbios, sino la culminación de la primera ola de violencia que se había formado con motivo de la pobreza y miseria de la isla sobrepoblada" (Mathews, 2007: 250). Entre estos eventos, Ernest Gruening le pide a Luis Muñoz Marín que condenara el asesinato del coronel Elisha Francis Riggs. Muñoz Marín se rehusó, a menos que también se condenaran las muertes de los dos jóvenes nacionalistas.

Pocas semanas más tarde, durante ese mismo mes de abril, el senador demócrata Millard Tydings somete a consulta un proyecto de ley en el Senado de los Estados Unidos para preguntar a los puertorriqueños si favorecía la independencia o no. El proyecto tenía el apoyo de Franklin Delano Roosevelt y de Harold Ickes, secretario del Interior (Mathews, 2007). El borrador inicial del proyecto le impondría a la novel nación soberana a pagar tarifas completas al cabo de cuatro años. Otras condiciones contenidas en la medida incluyen el cese de ayuda económica; la defensa militar recaería sobre Puerto Rico, aunque los Estados Unidos controlarían las relaciones exteriores; y se les quitaría a los puertorriqueños la ciudadanía americana, entre otras cosas.

La versión del canon historiográfico puertorriqueño ha sido que el proyecto Tydings de 1936 fue una legislación punitiva del Congreso de los Estados Unidos que se radicó como una venganza para castigar a Puerto Rico tras el asesinato del jefe de la policía, el coronel Francis E. Riggs, por dos nacionalistas. Sin embargo, el historiador y politólogo Néstor Duprey propone otra interpretación a la que él llama la "narrativa de respuesta y formulación de política pública". Su hipótesis es que el proyecto Tydings fue una pieza legislativa que provenía de un político estadounidense serio, guiado por su convicción de que Estados Unidos no debería tener a otros países como colonias y que estaba siguiendo el modelo de lo que se hizo en Filipinas, que comenzó en 1929 y culminó en 1934 y clasifica la medida como una pieza clave dentro de la política del "buen vecino" para América Latina.

La reacción a la medida fue muy interesante, muchos políticos puertorriqueños le dieron una acogida favorable a la propuesta de independencia. Por ejemplo, Rafael Martínez Nadal, presidente del Partido Unión Republicana, defendió la medida a pesar de ser

estadista y, más adelante, se retractaría; Antonio R. Barceló expresó que prefería una medida más equitativa, pero que aceptaría la independencia "aunque nos muramos de hambre" (Mathews, 2007: 255). Además, surgieron manifestaciones de estudiantes: en múltiples planteles escolares se izó la bandera de Puerto Rico y se bajó la estadounidense. También se forjó un frente unido compuesto por adeptos de la independencia de diferentes tendencias (Mathews, 2007). Sin embargo, Luis Muñoz Marín no lo apoyó y lo combatió, no por la oferta de independencia, sino por las cláusulas económicas. Luis Muñoz Marín redactó, como contraataque, otro proyecto de ley que fue sometido al Congreso por el senador Wilburn Cartwright (Mathews, 2007). Esta medida plasmaba la independencia con garantías para reformar la economía, aún en forma de préstamo. A la larga, el proyecto Tydings fracasó.

El 31 de marzo de 1937, se escenificó la masacre de Ponce. Los nacionalistas habían solicitado al municipio de San Juan permiso para hacer una parada, el cual fue denegado; sin embargo, en Ponce, el alcalde les concedió permiso, solo para que Winship objetara la actividad. El alcalde les pidió infructuosamente que la cancelaran. Luego de un disparo indeterminado, no se sabe de dónde provino la detonación, lo que sí es seguro que la policía disparó contra una multitud desarmada; el saldo en vidas fue de 19 civiles y dos policías muertos. Un informe de Unión Americana de Derechos Civiles catalogó a los nacionalistas como dogmáticos, pero catalogó la acción de los policías como "una flagrante violación a los derechos humanos y de increíble brutalidad policiaca" (Morales Carrión, 1983: 238).

En junio de 1937 se reunió la Junta Central del Partido Liberal, en San Juan. Luis Muñoz Marín temía que el pueblo rechazara en las urnas al Partido Liberal por asociarlo con la independencia. El miedo del electorado a esta alternativa venía por varias razones, una de ellas era la campaña de pavor que Santiago Iglesias le había montado en contra. Muñoz Marín entendía que el Partido Liberal no podía ganar las elecciones y que "la derrota de los liberales sería una para la independencia y la democracia social" (Morales Carrión, 1983: 236). Muñoz Marín en dicha asamblea hizo un llamado al retraimiento y renunció a todos sus cargos, a pesar de haber sido nominado para comisionado residente (Pagán, 1959, t.

2). Los aliados de Muñoz Marín cerraron filas con él, aun así, la resolución perdería en esta reunión. El tema fue reconsiderado más adelante en la Asamblea General del Partido el 25 de julio en Yauco, Muñoz Marín mantuvo su punto sobre el retraimiento, pero perdió. Otros liberales asociados con Muñoz, como Francisco M. Susoni, hijo, Ernesto Ramos Antonini y Santiago R. Palmer renunciaron a sus cargos.

Ruby Black trató infructuosamente de disuadir a Luis Muñoz Marín con el argumento de que la abstención electoral no sería bien vista en Washington y que no sería entendida, por no ser parte de su tradición. Le advirtió que en esos años la independencia había ganado respetabilidad, pero el retraimiento la retrasaría veinte años (Fernós, 2009). Luis Muñoz Marín y su grupo no cambiaron de idea, por el contrario, estos fundaron una organización llamada Acción Socialista Independentista, para promover la independencia, y aunque hicieron campaña por el Partido Liberal, se abstuvieron de votar u ocupar puestos. En las elecciones, tal como fue previsto por Luis Muñoz Marín y temido por Antonio R. Barceló, el Partido Liberal las perdió. En 1937, Ernest Gruening fue relevado de su puesto por Harold Ickes y eventualmente enviado a servir como gobernador de Alaska, mientras que Luis Muñoz Marín perdió la confianza de la Administración Roosevelt y, junto a sus compañeros, fueron expulsados del Partido Liberal y fundarían el Partido Popular Democrático.

La crisis de la década del treinta en el siglo XX provocó un dislocamiento en el escenario político puertorriqueño. El Partido Liberal expulsa a Luis Muñoz Marín y sus seguidores en 1937, solo para dividirse de nuevo luego de la muerte de Antonio R. Barceló. Lo que una vez fue el Partido Liberal entró debilitado a la contienda electoral de 1940.

El Partido Socialista y la Federación Libre de Trabajadores perdieron en dicha década su hegemonía sobre la organización política y sindical de los trabajadores puertorriqueños. El consorcio electoral creado por el Partido Socialista con su antítesis, el Partido Unión Republicano —representante de un importante sector de los intereses azucareros—, socavó la credibilidad ante el sector obrero del binomio liderado por Santiago Iglesias Pantín. El alejamiento y

enajenamiento de la base que estos representaban dio paso a la creación del Partido Comunista en septiembre de 1936 (Torres Rivera, 2011). Luego, ese mismo año, facciones disidentes dentro del Federación Americana del Trabajo llevaron a la creación en los Estados Unidos del Congreso de Organizaciones Industriales (CIO, por sus siglas en inglés), y entraron al ruedo de la representación laboral puertorriqueña (Torres Rivera, 2011). También se fundaron otras uniones obreras independientes de la Federación Libre de Trabajadores, las cuales en 1940 recibieron el apoyo del Partido Comunista y del Partido Popular Democrático. Estas, lideradas por la unión de choferes públicos, se unieron para formar el Consejo General de Trabajadores.

El pase de bastón en el Partido Unión Republicana compartió ciertos elementos de lo sucedido en el Partido Socialista —su socio en la coalición— y el Partido Liberal: luchas por el poder, muerte y división. El fraccionamiento dentro del Partido Unión Republica no se puede adjudicar solamente a un conflicto de personalidades, aunque todo apunta a que esta fue la causa principal. En el Partido Liberal los factores de división fueron la independencia y, solapadamente, el asunto de la justicia social. A su vez, en el Partido Socialista y la Federación Libre de Trabajadores lo fue su enajenación con los obreros que pretendía representar. La causa subyacente de la ruptura en el Partido Unión Republicana fue si alinearse con la agenda de la Administración de Franklin Delano Roosevelt, como pretendía Miguel A. García Méndez —abogado y líder en la industria del azúcar— (Rodríguez Beruff, 2007).

Los roces entre Miguel A. García Méndez y Rafael Martínez Nadal se remontaban al 1935 y se intensificaron en el 1939 cuando García comenzó a negociar con Prudencio Martínez del Partido Laboral Puro, para crear una nueva organización política, la Unificación Tripartita. La coalición reclamaba que dicha organización era criatura de funcionarios de la Administración Franklin Delano Roosevelt. De inmediato, el nuevo partido intentó congraciarse con Washington informándole que los tripartitas colaborarían con esta Administración. Washington, hasta cierto punto, los veía como una alternativa a la coalición (Rodríguez Beruff, 2007). En 1941, Rafael Martínez Nadal falleció de cáncer, lo que dio fin a una era en la política puertorriqueña.

La pieza clave de la estrategia del Partido Popular Democrático para las elecciones de 1940 fue la visita de Luis Muñoz Marín a los campos de Puerto Rico para pedirle a los jíbaros (campesinos) su voto, que no vendieran su voto y que dieran la oportunidad a cambiar sus condiciones de vida. La entrada del Partido Popular Democrático a la arena pública tomó por sorpresa a muchos. El acercamiento del Partido Popular Democrático al mundo rural, con su lema Pan, Tierra y Libertad, trajo el apoyo de sectores marginados y descontentos del mundo agrícola, tales como: los agregados —agricultores que vivían y trabajaban sus tierras bajo acuerdos de aparcería— y los obreros de la caña, los sectores medios y medios altos de la agricultura, como lo fueron los colonos y los pequeños hacendados o que habían empobrecido. Ese apoyo masivo de los agregados y obreros de la caña, al igual que el apoyo fragmentado de los colonos y los hacendados pauperizados, fue crucial para su victoria. Al observar este patrón electoral, es importante tomar en cuenta, que Puerto Rico era, a la altura del 1940, un país predominantemente rural. El 69,7% de la población vivía en zonas rurales y el 44,7% de los obreros eran trabajadores agrícolas (Silén, 2007: 200).

Para los obreros de la caña y el movimiento obrero en general, la década del 1930 fue una difícil ante la disminución de los jornales de trabajo. El liderato obrero, a su vez, había perdido credibilidad, dejando a este movimiento en crisis al anteponer sus intereses políticos sobre sus responsabilidades con los obreros. Esta situación dio paso a la creación de un nuevo movimiento obrero llamado la Central General de Trabajadores que brindo su apoyo al Partido Popular Democrático. El apoyo de los obreros fue fundamental para la sorpresa electoral del Partido Popular Democrático (Silén, 2007).

El problema de los agregados era uno grave en Puerto Rico, de un total de 230,000 familias, el 80% por ciento no poseía tierras. Rafael Picó estimaba en 175,000 las familias que vivían agregadas" (Silén, 2007). Para finales de la década de los 1930, muchos agregados estaban transformándose en trabajadores a sueldos en la industria de la caña (Baldrich, 1981). Estos fueron seguidores del Partido Socialista, pero el Partido Popular Democrático pudo atraerlos con la promesa de proveerles parcelas de tierra (Baldrich, 1981).

La década del 1930 marcó la culminación de un periodo de deterioro para la clase hacendada que vio la producción del café y el tabaco colapsar ante la economía de plantación desde la década de los 1920. Su poder político, representado por el Partido Liberal —antes Partido Unionista— también fue mermando ante las divisiones que sufrió luego de romperse el convenio político que tenía con el Partido Republicano en el 1924. Continuó su acelerado descalabro político luego de varios eventos trascendentales adicionales, tales como: las derrotas ante la coalición (1932 y 1936), su eventual desmembramiento con la salida de Luis Muñoz Marín y sus seguidores (1937) y la muerte de Antonio R. Barceló en el 1938. De esta abatida clase surgirán dos vertientes del nacionalismo puertorriqueño: el nacionalismo militante de Pedro Albizu Campos y el nacionalismo cultural de Luis Muñoz Marín y sus seguidores, siendo muchos de ellos jóvenes profesionales descendientes de hacendados (Quintero Rivera, 1980). Este último grupo es de gran importancia, ya que fue parte de la base del liderato del Partido Popular Democrático la cual era, al menos hasta la altura del 1940, independentista.

Los capitalistas urbanos también jugaron un papel importante en la formación de la alianza del Partido Popular, aun cuando numéricamente no fuesen muchos. La clasificación de capitalistas se utiliza para denominar a un conglomerado de dueños de diversos tipos de negocios, tales como almacenes y tiendas, banca y manufactura. Muchos, especialmente los comerciantes, no respondieron al llamado del populismo, aun cuando el Partido Popular Democrático estructuró la fase inicial del proyecto de industrialización con la idea que, además del gobierno, el capital nativo participara del mismo. (Baldrich, 1981) El proyecto no tuvo la acogida de los capitalistas urbanos esperada y las fábricas de propiedad del gobierno no llenaron la necesidad del gobierno de crear nuevos empleos (Baldrich, 1981). Por estas razones y otras razones de más peso, el gobierno de Puerto Rico cambio de estrategia y comenzó un proyecto de industrialización, utilizando como base el capital estadounidense. Al menos, ese fue el discurso oficial. Sin duda, también hay que asumir que los acontecimientos en la política en los Estados Unidos de la posguerra fueron un factor importante en la toma de esa decisión.

Del grupo de los capitalistas urbanos proviene uno de los líderes de más impacto en el Partido Popular Democrático de la posguerra, Teodoro Moscoso. Este fue el arquitecto "criollo" del proyecto de industrialización por invitación de Puerto Rico. Moscoso, un farmacéutico, provenía de una familia republicana y sus posturas políticas dentro del Partido Popular Democrático fueron cónsonas con esto (Baldrich, 1981).

La alianza que fue el Partido Popular Democrático, liderada por sectores de una clase media de intelectuales y profesionales, urbanos y agrarios, es representada por personas que trajeron consigo un bagaje ideológico que no abandonaron del todo. El combinado de visiones que compuso los primeros 25 años del Partido Popular Democrático se vio constantemente alterado por razones similares a las que los unió: las fuerzas de los tiempos.

El Partido Popular Democrático dirigido por un líder con un discurso mesiánico se lanzó en una estrategia política que sirvió para unificar diversos sectores de la sociedad unidos por una combinación contradictoria de cambio social y hasta cierto modo la postergación del tema de status. Parte de su acenso sigiloso al poder se debe, como señala el historiador Jorge Rodríguez Beruff, a que los populares al romper con el Partido Liberal tuvieron poco acceso al poder y su campaña tenía pocos recursos económicos. La estrategia electoral tomó un giro radicalmente diferente a lo que habían hecho hasta entonces los partidos puertorriqueños. Esto lo hicieron con un programa semejante al del Partido Socialista, con la diferencia que este trazó su estrategia en colocarse en los campos, estableciendo como cabeza de playa 700 comités en los distritos rurales. Todo esto, mientras simultáneamente se apropiaba del jibaro y su sombrero, la pava, como símbolos (Rodríguez Beruff, 2007). Mediante visitas a los barrios rurales, se buscó un contacto directo con el campesinado, insertándolo como actor en el proceso político. De igual manera el Partido creó publicaciones, como instrumentos de comunicación de masas que llegaron a dichos sectores de la población, como lo fueron el periódico El Batey y el panfleto El catecismo del pueblo. Para contrarrestar la práctica de los partidos políticos a comprar los votos de los campesinos, el Partido Popular Democrático los instó a no vender su voto. Su estribillo "vergüenza contra dinero" estuvo dirigido en esa dirección

(Rodríguez Beruff, 2007). El Partido Popular Democrático ofrecía un mecanismo de democracia directa que surgiera de las masas y no desde los pasillos de los partidos en San Juan. La promesa de que el Partido Popular Democrático era diferente se cristalizaba en la práctica de consultar y obedecer las órdenes del pueblo (ibídem).

En términos del programa del Partido Popular Democrático, este no se separó del plan establecido en la década del 1930. El Partido buscó centrar su plan económico en reformar la agricultura puertorriqueña poniendo en vigor la ley de los 500 acres, buscando en el proceso una redistribución de la riqueza mediante el acceso a la tierra agrícola.

El desmantelamiento de los monopolios vino acompañado con medidas que impidieron que estos recobraran sus tierras mediante subterfugios o que la misma se quedara manos de unos pocos. Dice el programa: "Laboraremos por que la tierra sujeta al cumplimiento de esta ley sea rescatada para beneficio de los trabajadores de los pequeños agricultores (Partido Popular Democrático, 1940). La reforma vendría a beneficiar a los agregados que no tenían tierras, a los medianos y pequeños agricultores mediante: alivios contributivos, financiamiento, alivio de deudas, creación de mercados y acceso para los frutos nativos, diversificación de los frutos, beneficios en la proporción de los productores nativos en la cuota de azúcar, legislación que garantizara "que los agricultores de caña recibieran lo que íntegramente deben recibir del producto de su esfuerzo y de sus tierras, a base de proporciones justas" y la garantía de que sus productos de caña y jugo fueron pesados correctamente (Partido Popular Democrático, 1940). El Partido Popular Democrático también abordó los agricultores del café y el tabaco.

Otros temas importantes en dicha propuesta popular fueron el acceso de los pobres a la educación, el acceso a la educación universitaria, el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos, la mejora en las condiciones de los trabajadores, los maestros y los choferes públicos. Estos temas fueron fundamentales en la ideología popular dominada por los reformistas independentistas como Vicente Géigel Polanco y Ernesto Ramos Antonini. Pero además de su filosofía de justicia social, estaban los

temas del nacionalismo político o la independencia, el fortalecimiento del capital local en la economía, tanto en la agricultura como en la industria y comercio y el cooperativismo como un sistema de organización que podía solucionar muchos problemas de índole económico. Sobre el tema de la independencia vemos que en su programa del 1940, se señaló que "el status político final de Puerto Rico no está en controversia en estas elecciones" (Partido Popular Democrático, 1940).

Por otro lado, se veía como una realidad inminente que los Estados Unidos haría su entrada a los conflictos bélicos que se daban en Europa y Asia. El Partido Popular Democrático ubicó a Puerto Rico dentro de un contexto hemisférico y envuelto en una lucha global entre "dos sistemas" la democracia y el fascismo. La Segunda Guerra Mundial creó las condiciones para que los Estados Unidos retomara las reformas que se habían quedado en el tintero, por otro lado, el Partido Popular Democrático buscaba un objetivo similar y en el año de los 1941 ambos imaginarios convergerían. Como bien señalan en sus trabajos José Bolívar Fresneda, la economía de la guerra fue determinante para calibrar el crecimiento económico de Puerto Rico en ese primer cuatrienio de la década de 1940 (Bolívar Fresneda, 2007). De acuerdo con José Bolívar Fresneda, es un error privilegiar a la industrialización estatal sobre el impacto de la inversión en infraestructura militar de los Estados Unidos. El Partido Popular Democrático se benefició de la cantidad de dinero que llegó a Puerto Rico por la construcción de las bases militares (ibídem).

La década de 1930 fue un presagio al sangriento capítulo que se abriría a partir del 1939. Los Estados Unidos comenzaron a prepararse para una amenaza en dos frentes: el Pacífico y el Atlántico. La importancia que tuvo Puerto Rico en esa planificación tuvo un gran impacto en la sociedad puertorriqueña (Rodríguez Beruff et al., 2009). Para la planificación militar estadounidense Puerto Rico, ya un bastión militar importante, se convirtió en un punto neurálgico en su plan de defensa hemisférica.

El peligro que representó que Alemania obtuviese una cabeza de playa en el Caribe llevó a los Estados Unidos a buscar cómo asegurar la estabilidad de la región (ibídem). El primer paso que se

dio en Puerto Rico, que vincularía el objetivo militar con lo político, fue anunciar a la prensa, el 12 de mayo del 1939, al Almirante William D. Leahy gobernador de Puerto Rico William D. Leahy tomaría la gobernación en septiembre del 1939, puesto que ocuparía hasta noviembre del 1940, Este allanaría el terreno para que Washington retomara la reforma comenzada en la década de la década anterior (ibídem).

William Leahy públicamente negó que el venía a ser otra cosa que un gobernador civil. Sin embargo, el rol de William Leahy tenía una gran importancia estratégica: para una fuerza extranjera atacar el canal de Panamá el sur de los Estados Unidos o la costa norte de América del Sur debería tomar a Puerto Rico, la idea era crear un sistema de defensa que hiciera muy difícil una operación como esta (Rodríguez Beruff, 2007). En noviembre de 1940 Leahy deja el cargo de gobernador para ocupar el puesto de embajador de Estados Unidos en la Francia de Vichy.

En las elecciones del 1940 la coalición, compuesta por los partidos Unión Republicana y el Partido Socialista, sacó más votos al hacer la suma de lo obtenido por los dos partidos; ganaron la comisaría residente y empataron la Cámara de Representantes, pero no ganaron el Senado por un escaño. El Partido Popular Democrático, que entró solo a las elecciones como una alianza social y no de partidos, obtuvo 214.857 votos; 7.566 votos menos que la coalición. Los populares lograron romper el empate en la Cámara de Representantes haciendo un arreglo con los tres representantes de la Partido Unificación Puertorriqueña Tripartita para que le concedieran sus votos, dándole la mayoría en la Cámara (Muñoz Marín, 2003). Así el Partido Popular Democrático logró la presidencia de la Cámara, pero luego, cuando se da la votación del presupuesto los tripartitas cambiaron de opinión, ellos a cambio de sus votos querían favores de patronazgo. El problema se resolvió cuando Luis Muñoz Marín, utilizando una retórica de corte populista, hizo un llamado al pueblo por tres días corridos, por radio, incitando al pueblo que expresara su disgusto. Así consiguió que dos de los legisladores tripartitos les prestara su voto (Muñoz Marín, 2003).

La estrategia surtió efecto y con esto lo que fue una elección cerrada

se convirtió en una victoria para el Partido Popular Democrático. Añádase que F. D. Roosevelt le brindó el respaldo al proyecto del Partido Popular Democrático lo cual le dio, para todos los efectos, todo el poder que un partido puertorriqueño podía tener ese momento de la historia. Luego la salida de la gobernación del Almirante Leahy, el puesto fue ocupado por Guy J. Swope. Swope no se sentía cómodo con las presiones del puesto y con tener que lidiar con las dinámicas de la política puertorriqueña. Su vacante dejó la puerta abierta para que Tugwell tomase la gobernación. Tugwell, quien gobernó desde septiembre de 1941 a septiembre de 1946. Además de apoyar la agenda de los populares y a su vez dejo su huella como arquitecto de la modernización de la Administración pública y la planificación en Puerto Rico. Tugwell, durante su gobernación, tuvo que lidiar con la guerra y los bloqueos de los submarinos alemanes, los cuales redujeron grandemente los suministros de muchos artículos, pero principalmente de los alimentos.

Los populares supieron sacar provecho a su posición táctica y tomaron ventaja del apoyo de Estados Unidos y su control legislativo para empujar la agenda de su programa. La pieza clave en su accionar fue la piedra angular en su reforma agraria, la Ley de Tierras, ya que transformaba la tenencia de tierras y rompía el monopolio de los grandes intereses azucareros. La exposición de motivo de la ley hacia claro que se le responsabilizaba al capital azucarero corporativo y absentista por los graves problemas sociales de Puerto Rico y la pobreza extrema del campesinado. Como solución procuran la implantación del límite de tenencias de 500 acres, como lo estipulaba el derecho federal para Puerto Rico

La ley creó una corporación, la Autoridad de Tierras, para ejecutar el proyecto de reforma agraria del Partido Popular Democrático, “esta corporación tenía el poder de comprar, vender, alquilar, propia o de cualquier otra manera poseer tierras para operar las granjas, para iniciar procesos judiciales contra los infractores de la Ley de Tierras” (Pantojas García, 1989: 536).

El gran problema de la ejecución de la Ley de Tierras venía de consolidar lo que parecían dos opuestos; cómo reconciliar por un lado la necesidad de tener que utilizar grandes extensiones de

terrenos para que la caña fuera rentable y por otro “devolver la tierra a la gente en pequeños pedazos” (Tugwell y Beruff, 2010: 84). Con este problema en mente se crearon tres programas que pretendían reformar y diversificar la agricultura y la tenencia de tierras.

Las fincas de beneficio proporcional consistían en tierras de la Autoridad de Tierras que se arrendarían a administradores, fuesen agricultores o agrónomos, con experiencia en la administración agrícola. Estas consistían en un tamaño que podía fluctuar entre 100 a 500 acres. Además de las fincas de beneficio proporcional, estaban las fincas individuales. Estas se las venderían a agricultores con experiencias que no poseyeran tierras. Las mismas serían de tamaño mediano de 5 a 25 acres y su objetivo era la diversificación de frutos comestibles (Pantojas, 1989). Los terrenos para ser distribuidos de menor tamaño lo fueron las parcelas, predios de 3/4 de acres a 3 acres que se le entregarían a los agregados y los trabajadores rurales. Las mismas no eran transferibles y los beneficiarios no recibirían títulos de propiedad para evitar que los grandes propietarios se adueñaran de ellas. El impacto de la repartición de las parcelas fue enorme y duradero, con este programa se crearon cientos de nuevas comunidades en todo el país (Pantojas, 1989).

Durante los años de la guerra aumento en el gasto federal en la isla fuese directo o mediante devolución de los arbitrios recolectados por las ventas de ron en los Estados Unidos tuvo un impacto en la sociedad puertorriqueña inmediato y a largo plazo y no es para menos cuando se toma en consideración que Estados Unidos desembolsó mil millones y la devolución de los impuestos recolectados por la venta de ron, que durante la guerra reemplazo en consumo a otros licores por las limitaciones que vinieron con el conflicto bélico. Con el gasto se produjeron decenas de miles de empleos (Bolívar Fresneda, 2007). El Partido Popular Democrático no tuvo mucho control de esto, pero si supo colaborar y explotar la bonanza económica para avanzar sus proyectos y su imagen ante el electorado. Como señala José Trías Monge (1999: 129), en estos años “Puerto Rico inició una sistemática demanda de un siempre creciente aumento en los fondos federales”. La idea del Estado como gestor de crecimiento de la economía y como regulador se consolidó

en Puerto Rico hasta el día de hoy (Dietz, 2007: 204).

Nos dice Trías Monge que “el New Deal no llegó de verdad a Puerto Rico hasta que Tugwell fue gobernador”. Tugwell le dio un toque particular del New Deal: el suyo, creando divisiones de gobierno con miras en hacer una reforma en la administración y la planificación (Trías Monge, 1999). Su visión de Puerto Rico era de visualizarle en su totalidad, como una ciudad y no por región o municipios, llevó a una centralización de muchas funciones y servicios como lo fueron los servicios de salud y el control de todos los servicios de aguas municipales mediante la creación de la Autoridad de Acueducto y Alcantarillados y también los de energía eléctrica con la creación de la Autoridad de las Fuentes Fluviales (Dietz, 2007). Creó además departamentos que auxiliaran al gobierno en su tarea mediante la planificación y estadísticas como Junta de Planificación, el Negociado de Presupuesto y la Oficina de Estadísticas (Silén, 2007).

De acuerdo con Tugwell, Puerto Rico, a su llegada, no contaba con mucho personal especializado en las labores administrativas para dirigir estas entidades, por lo que se le hacía difícil reclutar talento, pero buscó jóvenes educados en universidades estadounidenses como ingenieros, economistas, abogados, farmacéuticos y los convirtió en administradores públicos. Nombres como Roberto Sánchez Vilella; Rafael Picó, Jaime Benítez Rexach, Teodoro Moscoso, Rafael de J. Cordero y Sol Luis Descartes se destacan en esta lista (Tugwell y Beruff, 2010). El gobernador estadounidense también importó administradores expertos para ayudarlo en su reforma, esta práctica abriría la puerta para traer expertos en planificación y economía para diseñar y estudiar las estrategias económicas puertorriqueñas. El impacto ideológico sobre el Partido Popular Democrático de estas prácticas fundamental para el desarrollo de Operación Manos a la Obra.

Este equipo de trabajo trascendería la Administración de Tugwell, luego de su retiro como gobernador estos continuaron en el equipo de Jesús T. Piñero y luego bajo Luis Muñoz Marín. Su impacto sobre la Administración pública criolla y en la política partidista del Partido Popular Democrático es innegable; por dar dos ejemplos, en el 1964 Roberto Sánchez Vilella se convirtió en el segundo

gobernador electo de Puerto Rico y Jaime Benítez, quien fue el rector de la Universidad de Puerto Rico, en su época dorada, luego fue comisionado residente en Washington en el 1972. Excluyendo a Sánchez, quien se identificó con las causas progresistas, este grupo se caracterizó por su visión de Puerto Rico, en unión permanente con los Estados Unidos, en enmarcar el cuadro cultural puertorriqueño dentro del marco de la civilización occidental, y no por sus particularidades, y por su visión del gobierno puertorriqueño como un promotor de la inversión privada especialmente la estadounidense.

De las medidas implantadas por el Partido Popular Democrático la de mayor impacto fue el proyecto de industrialización. La idea de la industrialización se retomó del informe del Brookings Institute y del plan Chardón. Este proyecto económico comenzó bajo la Administración de Tugwell como complemento a la Reforma Agraria y una parte del esfuerzo de crear una economía más balanceada y con inversión nativa. Con estos fines se crearon el Banco de Fomento de Puerto Rico y la Compañía de Fomento (en inglés, Puerto Rico Industrial Development Company, PRIDCO). El Banco de Fomento se fundó con el objetivo de proveer crédito a empresas a las cuales los otros bancos no le prestarían o lo harían con intereses muy onerosos; por su parte, la Compañía de Fomento se fundó en mayo de 1942, con el objetivo de promover la industrialización. Tugwell le encomendó a Teodoro Moscoso. Para Tugwell la industrialización era un importante paso en romper el cerco que tenía la industria del azúcar sobre Puerto Rico:

En esta empresa hubo desacuerdos en el proceso de crear el concepto entre las visiones de Tugwell, Muñoz y Moscoso. Tugwell ataba el desarrollo industrial a la producción agrícola, a la inversión nativa y del gobierno. Moscoso por su parte pensaba que la industrialización tenía que ser independiente de la agricultura, incluso reemplazarla como motor de la economía y con capital extranjero (Maldonado, 1997).

Luego de la guerra, el modelo original de Fomento se percibió como muy lento para resolver las necesidades de Puerto Rico y otras influencias del progresismo estadounidense penetrarían en la imaginación colectiva del Partido Popular Democrático e invertiría

el orden de prioridades; y la visión de Moscoso prevalecería.

Después de la guerra el progresismo estadounidense se definió por su ecléctica combinación de una política social que abogaba por un robusto estado benefactor, pero que no intervenía directamente sobre el funcionamiento de las empresas o los mercados; donde el Estado se limita a vigilar por unos estándares de calidad, ambientales, laborales y vigilando el orden estatutario, pero no administrando o nacionalizando las industrias. Su rol fue el de estimular y planificar la economía mediante políticas fiscales y legales que llevaran a la economía a su crecimiento (Catalá, 2013).

En 1947 se pasó la Ley de Incentivos Industriales, por el sucesor de Rexford G. Tugwell, Jesús T. Piñero, el primer gobernador puertorriqueño y último nombrado por el presidente de los Estados Unidos. Esta ley brindaba exención contributiva a las compañías que establecieran operaciones manufactureras en la Isla. Este incentivo se ofrecía por un por un periodo de 10 años. A este proyecto de industrialización Muñoz Marín lo bautizó como Operación Manos a la Obra u Operation Boostrap, en inglés.

CAPÍTULO V

EL ESTADO LIBRE ASOCIADO:

TRASFONDO, DESARROLLO Y CRISIS

La década del 1940, con la llegada del Partido Popular democrático a los círculos de poder en Puerto Rico, comienza el preámbulo, la antesala, del Estado Libre Asociado. En la Partido Popular Democrático fue el artífice de ese régimen autonómico que por un lado le brindó a Puerto Rico la potestad de escoger su gobernador y otras potestades, pero que por otro le dejó muchas de las trabas que provenían de las leyes orgánicas previas. Su trayectoria es controversial, sus orígenes han sido muy debatidos, especialmente por el cambio de rumbo que da su líder, Muñoz Marín, de profesar la independencia en los 1930 a su giro autonomista. Los debates y las controversias crecen en la medida que entramos en su fundación y el pináculo de esa estructura constitucional. Controversias, aciertos y desaciertos, no hay dudas que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha perdurado más de siete décadas al momento que plasmamos estas palabras.

El gobernador Rexford G. Tugwell, se percató de que la ley Jones tenía que ser reformada, de manera gradual y manteniéndose enlazada de alguna manera a Estados Unidos. Franklin D. Roosevelt, quien, junto al primer ministro de Gran Bretaña, había firmado la Carta del Atlántico, en el mes de agosto de 1940 y, con ella iniciado el movimiento de descolonización que vendría en la posguerra, nombró un comité para estudiar permitirle a Puerto Rico el voto para escoger su gobernador. La oferta era mucho menos de lo que esperaba Muñoz Marín, cuyas expectativas estaban más orientadas hacia la celebración de un plebiscito o una asamblea constituyente que le pusiera fin al colonialismo en Puerto Rico (Trías Monge, 1999).

Estados Unidos buscaba ser cautelosa por la magnitud de las construcciones militares que se hicieron en Puerto Rico que incluía la base naval Roosevelt Roads, ubicada al extremo este de la Isla Grande y que incluyó la expropiación de dos terceras partes de la isla de Vieques; la ampliación de la base naval de Isla Grande en

San Juan, al norte; la base aérea Borinquen Field —luego la base aérea Ramey— en la esquina noroeste de Puerto Rico; además de otras múltiples instalaciones con fines militares.

No obstante, la presión desde Puerto Rico para descolonizar aumentaba en el 1943, también se celebró el primer Congreso Pro-Independencia, en el que participaron muchos líderes y simpatizantes de ese partido, que era mayoritariamente independista. Muñoz Marín, mostrando ya que se distanciaba de la independencia, no asistió y se limitó a enviar un saludo. Para este tiempo ya Tugwell lo tenía convencido en buscar la autonomía, siguiendo el modelo británico de dominio. En ese año también Muñoz Marín y la Asamblea Legislativa aprobaron una resolución solicitándole a Estados Unidos la descolonización y autodeterminación de Puerto Rico.

Mientras tanto, en Washington, Tydings se propone presentar otro proyecto de independencia, pero cambió de parecer al ver la situación con la guerra, Estados Unidos no iba a ceder el poder de su plaza fuerte en las Antillas durante el conflicto. La siguiente opinión, que nos brinda Ronald Fernández (Fernández, 1996: 149) del influyente senador Robert A. Taft —la cual hemos traducido— muestra el ánimo imperante en Washington:

[L]o que no puedo ver es cómo se puede permitir efectivamente que una nación independiente opere en una base tan importante en la que está utilizando tantas partes de la isla[...] Puedo entender cierta cantidad de autonomía, pero no puedo entender cómo se puede conciliar la completa independencia de la Isla con el uso efectivo y necesario de Puerto Rico para un control militar del Caribe.

Tydings, hombre de confianza de la Casa Blanca, descarta la independencia u presenta el proyecto, producto de los trabajos de la comisión de Roosevelt, que viabilizaba la elección del gobernador; el cual fue aprobado en el Senado, pero no en la Cámara de Representantes.

Muñoz Marín y el Partido Popular Democrático lograron una victoria contundente en el 1944. Una vez más no se discutió el asunto de la relación con los Estados Unidos o estatus. Antes de las elecciones se llevó a cabo el segundo Congreso Pro-Independencia. En el 1945, Tydings presentaría su tercer proyecto de independencia, que luego en diálogo con Muñoz Marín, se abandonó y se adoptó el proyecto Tydings-Piñero, sometido juntamente con el comisionado residente Jesús T. Piñero. Esta medida convocaba un referéndum para que los puertorriqueños escogieran entre la independencia –con clausulas muy generosas– y con las bases militares en control de Estados Unidos; la estadidad [anexión] y; el Estado asociado o dominio. Sobre la última alternativa nos dice Trías Monge (1999: 137):

Los principales elementos del Estado Asociado eran los siguientes. El pueblo de Puerto Rico llevaría a cabo una convención constituyente para preparar una constitución propia, que sería presentada al Congreso para su aprobación o rechazo. Una vez aprobada, Estados Unidos cedería toda soberanía sobre Puerto Rico, pero podría retener derechos de propiedad sobre bases militares y otras instalaciones. En lugar de una ciudadanía común, habría derechos recíprocos de ciudadanía. Los ciudadanos del Estado Asociado no lo serían de Estados Unidos, pero cuando viajaran a este país o al exterior tendrían los derechos de la ciudadanía estadounidense. Los ciudadanos de Estados Unidos podrían viajar libremente a Puerto Rico. Puerto Rico tendría, por otra parte, su propia política de inmigración.

El proyecto Tydings-Piñero no prosperó, pero sobre su propuesta de Estado asociado se fueron montando los pilares de lo que sería el Estado Libre Asociado.

En el 1946 Muñoz Marín cambió su estrategia, primero declaró que no era compatibles ser independentista y popular, a la vez. Expulsado los independentistas del partido, los disidentes crearon su propio partido, el Partido Independentista Puertorriqueño. El 25 de julio de 1946, el presidente Truman nombró a Jesús T. Piñero

primer gobernador puertorriqueño; hubo otros candidatos, como el mayor general Pedro del Valle, favorito de los militares, pero de acuerdo al historiador Ángel Collado Schwarz, un informe del Buró Federal de Investigaciones acusaba a su esposa de tener simpatía hacia los alemanes durante la guerra. Ese documento "por lo visto selló su suerte". En el 1947 se somete un proyecto para que los puertorriqueños eligiesen su gobernador; el presidente seguía nombrando los jueces del Tribunal Supremo y otros cargos, el Congreso retenía sus poderes para legislar o revisar las leyes de Puerto Rico. En el 1948 Muñoz Marín, se convirtió en el primer gobernador electo de Puerto Rico (Trías Monge, 1999).

Estas concesiones se dan en un momento en que la importancia militar de Puerto Rico pasa de ser fundamentada en las condiciones de Segunda Guerra Mundial para justificar la alta presencia militar por la Guerra Fría. Estados Unidos además de asegurar que Muñoz Marín y sus allegados entendieran que sus poderes sobre la isla quedaban intactos, le indicaron al gobierno local, que tenía que aplacar cualquier amenaza que fuese nacionalista o comunista desde su raíz retórica. Fue así como Puerto Rico aprobó la Ley 53 de 1948, conocida como la Ley de la Mordaza, copiada de una estadounidense llamada ley Smith, que hacia un delito "fomentar, abogar, aconsejar o predicar, voluntariamente o a sabiendas, la necesidad, deseabilidad o conveniencia de derrocar, destruir o paralizar el Gobierno Insular". La motivación tras su aprobación fue la presencia de Pedro Albizu Campos en Puerto Rico en el 1947 (Acosta, 2008).

En el 1950, en Puerto Rico, Muñoz Marín y compañía comenzó a trabajar con el borrador del proyecto para permitir que Puerto Rico redactase su constitución. Emulando los precedentes de la Carta Autonómica se buscó que el proceso de aprobación de la constitución por el pueblo de Puerto Rico y luego su ratificación por el Congreso de Estados Unidos se viese como el cierre de un pacto o un convenio entre las partes. El precedente en los Estados Unidos de este tipo de pacto bilateral era la Ordenanza del Noroeste de 1787 que patentemente estipulaba como artículos de convenio inalterables sino por acuerdo mutuo entre los territorios y la nación. Por temor "que la audaz reiteración podía hacer peligrar la aprobación del proyecto. Se transó por establecer un compromiso

en el borrador la ley iba a ser aprobada 'en la naturaleza de un convenio'". Con esta frase se abrió la puerta para un debate entre aquellos que defendían el pacto y sus detractores.

Nos dice Trías que en el intento porque se aprobase el proyecto de ley Muñoz Marín y el comisionado residente, Antonio R. Fernós Isern –médico y considerado una figura clave en la conceptualización del Estado Libre Asociado– abrieron la puerta a que la teoría del pacto fuese criticada. Nos dice Trías (1999: 142):

Más tarde le hizo un señalamiento Lemke [congresista] dañino a la teoría del convenio: "Desde luego, usted sabe que, si el pueblo de Puerto Rico se volviera loco, el Congreso siempre puede legislar otra vez. Pero confío en que los puertorriqueños no harán eso, e inviten legislación del Congreso que quitaría algo que se concedió al pueblo de Puerto Rico como buenos ciudadanos estadounidenses". El Comisionado Residente Fernós agravó el daño añadiendo: "Me gustaría hacer dos comentarios: uno, el camino a los tribunales siempre estaría abierto para cualquiera que encontrara que una enmienda a la Constitución va más allá del marco establecido por el Congreso; y, dos, la autoridad del gobierno de Estados Unidos, del Congreso, de legislar en caso necesario siempre está ahí".

A pesar del temor de fracasar una vez más y el recelo de los federales, esta vez Puerto Rico llevaba una carta a su favor. La sección 73e de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas requiere a aquellos países que poseen colonias a rendir un informe sobre los intentos por resolver la situación. Puerto Rico estaba en esa lista y no hacia lucir bien a Estados Unidos en la comunidad internacional.

Eso sí, si algo quedó claro en el proceso de vistas en el Congreso es que de ninguna manera dicha legislación comprometía al Congreso en anexar a Puerto Rico como estado, ni le restaba los poderes de Estados Unidos Trías Monge (1999: 142-143) cita a Fernós en una declaración muy reveladora donde intentaba enfatizar la teoría del

convenio y a su vez la inalterabilidad de poder de la metrópoli sobre su territorio:

[La ley] tendría la naturaleza de un convenio. En este sentido sigue el precedente establecido por la Ordenanza del Noroeste, si bien sus términos no son “idénticos”. Pero, por otro lado, afirmaba que S. 3336 no cambiará el estatus de la isla de Puerto Rico en lo relacionado con Estados Unidos[...] No alterará los poderes de soberanía adquiridos bajo los términos del Tratado de París.

La medida se convirtió en ley el 3 de julio de 1950, bajo el título de Ley 600, Ley de Relaciones Federales. Esta autorizó a los puertorriqueños a redactar una constitución y establecía el procedimiento a seguir, pero no alteró los poderes de Estados Unidos sobre Puerto Rico.

En junio de 1950 se llevó a cabo el referéndum sobre la Ley 600, la cual se aprobó. El Partido Independentista no participó en el proceso y los estadistas El 30 de octubre de 1950 miembros del Partido Nacionalista tomaron las armas. Días antes se rumoraba que Albizu sería arrestado por violar la Ley 53, por lo que dio la orden de comenzar la insurrección. Entre los incidentes que acontecieron el 30 de noviembre están, la toma del pueblo de Jayuya por un grupo de insurrectos; el atentado con disparos contra la Fortaleza, la casa oficial del gobernador y, el 1 de noviembre hubo un atentado contra el presidente Harry S. Truman. El gobernador activó la Guardia Nacional y se aplacó el levantamiento. Luego, se llevó a cabo arrestos contra cientos de independentistas y otros grupos de personas que no que estuvieron involucrados en los actos (Dávila Marichal, 2021).

Entre los meses de septiembre de 1951 y febrero del 1952 se reunieron los miembros electos de la Asamblea Constituyente. Para asesorar los trabajos de las constituyentes se convocaron a figuras de primer orden tanto locales como internacionales, como por ejemplo el alemán Carl J. Friedrich, profesor de Harvard, constitucionalista, teórico político y experto en los estudios sobre el

federalismo. (Acevedo) El producto final fue una constitución con una Carta de Derechos de avanzada, con un gobierno republicano, dividido en tres ramas de gobierno: ejecutiva, legislativa (bicameral) y judicial. El nombre oficial del nuevo régimen constitucional sería Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Commonwealth of Puerto Rico, en inglés). La nueva constitución fue aprobada por la asamblea y luego, en las urnas, por el pueblo de Puerto Rico. En las vistas ante el Congreso de Estados Unidos de nuevo se recalcó que la constitución en nada alteraba los poderes del Congreso, sobre Puerto Rico. El texto de la Carta de Derechos fue modificado para eliminar la "sección 20 de la Carta de Derechos, la cual disponía prospectivamente el derecho al trabajo, la salud y otros, inspirados en la 'Declaración de Derechos Humanos de la Naciones Unidas', de 1948, y que el Congreso no quiso avalar" (Acevedo, 2016: 108) y "[e]l Congreso tampoco estaba conforme con otra disposición que requería asistir a las escuelas públicas elementales en la medida permitida por las posibilidades del estado" (Trías Monge, 1999: 148), por lo que se modificó el texto con la siguiente expresión para que incluyera a las escuelas privadas "no se interpretará como aplicable a aquellos que reciban instrucción primaria en escuelas establecidas bajo auspicios no gubernamentales" (Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico). Para asegurar que Puerto Rico no podría enmendar su constitución unilateralmente —preocupación muy ligada a los poderes del Congreso sobre Puerto Rico—, se incluyó el siguiente texto (Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico):

Ninguna enmienda a esta Constitución podrá alterar la forma republicana de gobierno que por ella se establece o abolir su Carta de Derechos. Cualquier enmienda o revisión de esta Constitución deberá ser compatible con la resolución decretada por el Congreso de los Estados Unidos aprobando esta Constitución con las disposiciones aplicables de la Constitución de los Estados Unidos, con la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico y con la Ley Pública 600 del Congreso Octogésimo primero, adoptada con el carácter de un convenio.

Hay que aclarar que los puertorriqueños hicieron resistencia y mostraron su disgusto por el trato de los congresistas. Las siguientes palabras de Luis Muñoz Marín, explicando las heridas que deja el colonialismo en un pueblo y, recordándoles a los Congresistas que ellos también fueron colonias, son muestra de ese esfuerzo de reivindicación (Trías Monge, 1999: 147):

En orden a entender mejor qué significa el proceso constitucional para el pueblo de Puerto Rico, pienso que debería destacar la importancia de la lucha con el problema del estatus político que ha ocurrido en el alma de nuestro pueblo. Ustedes, caballeros, pueden haber olvidado cómo el colonialismo lacera el espíritu de quienes lo sufren, porque ha pasado largo tiempo, y muchas generaciones, desde que estuvieron sometidos a él. Permítanme decirles que el sentimiento de que son considerados inferiores —especialmente si están completamente seguros de no serlo— es una dolorosa úlcera en el espíritu humano; el sentimiento de que un hombre tiene derecho a hacer sin autorización de ustedes lo que no tiene derecho a hacer a otros sin su autorización, no conduce al libre juego de energías constructivas.

Trías Monge, que fue delegado a la convención constituyente y es considerado uno de los responsables en el diseño de la constitución, llamó este proceso como una “horrorosa ordalía”, de “récord vergonzoso”. La misma fue aprobada por el presidente Truman y puesta en vigor el 25 de julio de 1952, día que se izó de manera oficial por primera vez la bandera diseñada por los revolucionarios puertorriqueños en Nueva York, a finales del siglo XIX; el día del aniversario número 54 de la invasión de Estados Unidos.

La gran victoria del Estado Libre Asociado fue cuando en el 1953 la Organización de las Naciones Unidas eliminó a Puerto Rico de la lista de territorios coloniales sin gobierno propio. La solicitud planteada por los Estados Unidos tuvo sus momentos difíciles, pero lo que aseguró la remoción de la lista de colonias fue la declaración del embajador de los Estados Unidos en las Naciones Unidas a ese cuerpo, de parte del presidente Dwight D. Eisenhower, que Estados

Unidos le daría la independencia a Puerto Rico de pedirla los puertorriqueños. Esta movida fue una estrategia de relaciones públicas diseñada para acallar a las críticas de los países afroasiáticos, en las Naciones Unidas, hacia los Estados Unidos la cual funcionó.

Con la validación de las Naciones Unidas el Partido Popular Democrático obtuvo un argumento de peso para validar al Estado Libre Asociado y reclamar que Puerto Rico había sido descolonizado. Su argumento fue que existía un pacto, fundamentado en el consentimiento del gobernado, establecido en la ratificación de la constitución por los puertorriqueños y los estadounidenses y su confirmación por las Naciones Unidas. Hay que tomar en consideración todavía que el derecho internacional no había entrado en la especificidad sobre los criterios de asociación y el derecho a la independencia que veremos luego, a partir del 1960, con las resoluciones las resoluciones 1514 y 1541.

Luego de las audiencias de las Naciones Unidas, importantes miembros del cuerpo diplomático de Estados Unidos tramaban como concederle la independencia a Puerto Rico motivados por la reacción de los funcionarios de los países afroasiáticos al mensaje enviado por Dwight D. Eisenhower. La propuesta hecha cuidadosamente para buscar un acuerdo que le permitiese a Luis Muñoz Marín no quedar en ridículo, luego de este haberle dado la espalda a la independencia. La propuesta independentista fue acogida por la Casa Blanca (Arroyo Muñoz, 2002; Collado Schwarz, 2021).

Muñoz Marín no contestó directamente la oferta de independencia. En vez de eso, comenzó a desarrollar un plan alterno comenzando por Operación Serenidad, enfocado en fomentar la cultura; especialmente la autóctona, como se evidencia en la creación del Instituto de Cultura Puertorriqueño, dirigido por el historiador, antropólogo y arqueólogo Ricardo Alegría, un independentista, hijo de José S. Alegría, uno de los fundadores del Partido Nacionalista. En términos constitucionales fijó sus metas en revivir los conceptos de la Carta Autonómica o el Estatuto de Westminster. Para esto contacta al tratadista alemán, Carl J. Friedrich en el 1958, para que dictara unas conferencias en la Universidad de Puerto Rico, como

propuesta para el desarrollo autonómico del Estado Libre Asociado, que luego se publicarían bajo el título Puerto Rico: Middle Road to Freedom: Fuero Fundamental; a su vez, Friedrich invita a Muñoz a dar unas conferencias en la Universidad de Harvard (Carta de Luis Muñoz Marín a Carl J Friedrich, 1958). En 1959, Muñoz Marín fue el conferenciante invitado de las Conferencias Godkin en la mencionada universidad. En esa trayectoria de Muñoz para presentar su visión autonómica de la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos. Muñoz ya había publicado un artículo en la prestigiosa revista Foreign Affairs, además de dictar varias conferencias en otras universidades estadounidenses (Arroyo Muñoz, 2002).

En marzo de 1959, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico redactó una pieza legislativa, con el ánimo de que esta sirviera como guía en el reclamo de reformas ante el gobierno federal. El documento aprobado hizo énfasis en disolver los "vestigios coloniales" y en definir la relación mediante un pacto de asociación permanente. En mayo de 1959 el Senado de Estados Unidos discutió el proyecto Fernós-Murray. Los eventos de las vistas tomaron por sorpresa a la delegación autonomista. Uno de los postulados esenciales de Luis Muñoz Marín, la existencia de un pacto entre Estados Unidos y Puerto Rico, mediado por el Estado Libre Asociado (ELA) fue cuestionado por el senador Henry Jackson y otros senadores. Los burócratas de la rama ejecutiva del gobierno federal no apoyaron la teoría del pacto. En el Departamento de Justicia, uno de sus altos funcionarios, Harold Reis, se opuso al concepto del pacto al igual que la Marina "en representación del Departamento de Guerra" (Arroyo Muñoz, 2002).

El problema no solo fue que se negaban existencia de un pacto, sino también el reclamo de más poderes para el Estado Libre Asociado si seguía bajo la soberanía de Estados Unidos y el Departamento de Defensa a ceder la soberanía sobre Puerto Rico. Muñoz intentó apelar directamente al presidente Eisenhower, pero el destino de Puerto Rico quedó en manos de los burócratas (Arroyo Muñoz, 2002; Collado Schwarz, 2021).

En septiembre de 1959 el PPD modificó el proyecto y la nueva versión se sometió a la Cámara de Representantes de los Estados

Unidos y al Senado. En diciembre del 1959 se vieron las vistas del proyecto Fernos-Murray donde continuaría la debacle. Allí surge repentinamente la idea de que se celebrara en la Isla un plebiscito entre las tres alternativas de estatus. La idea de un plebiscito entre las tres alternativas fue presentada en las vistas por el representante Leo W. O'Brien y fue secundada por el representante Aspinall. Esta sugerencia se convertiría más adelante en la política de Washington para Puerto Rico, posición que se consolidaría bajo la Administración Kennedy. Ante la negativa de Washington de trabajar con las propuestas del PPD, el comisionado residente, Fernós Isern, retiró el proyecto. Unos de los problemas que enfrentaba la medida era que en enero del 1959 la Guerra Fría había llegado a las aguas del Caribe con la Revolución cubana. La cual impactaría la política puertorriqueña de muchas maneras.

La idea del plebiscito perseguiría al PPD toda la década, caracterizándose por su renuencia a alterar de manera alguna la condición estatutaria de la Isla, por los Estados Unidos, pero a su vez justificándola. Era el comienzo de otra etapa inmovilista en la relación de Puerto Rico y Estados Unidos.

En la década del 1960, bajo la influencia de la Revolución cubana se forjó en Puerto Rico lo que se conoce como la Nueva Lucha por la Independencia, que convirtió al independentismo en sinónimo de socialismo. . En Puerto Rico ya el independentismo vivía una situación difícil de persecución, la cual fue empeorada el respaldo de la Revolución cubana a la independencia de Puerto Rico. La paranoia de los Estados Unidos de una amenaza comunista en Puerto Rico y el apoyo de la Nueva Lucha a la lucha armada, desembocó en que Estados Unidos se aferrar al statu quo. La metrópoli, sin haber satisfecho todas las necesidades de la elite puertorriqueña, le había dado suficiente espacio en la isla para mantenerla relativamente calmada y había logrado calar lo suficiente en las necesidades de las masas para asegurar su lealtad. Estados Unidos acompañó esa política de dependencia y autonomía limitada con una sofisticada campaña de persecución que atacaría y desalentaría aún las más legales y pacificas acciones de los independentistas. El Partido Independentista Puertorriqueño se aferró a su posición, hasta hoy, de avanzar su causa mediante el sistema electoral, aunque su acercamiento a la social democracia y

una retórica más socialista, le ganó que al final de los 1960 fuese denominado parte de la Nueva Lucha. Aunque en Puerto Rico hubo en ese periodo y hay hoy independentistas derechistas, se asocia la independencia con la izquierda. En términos electorales la independencia perdió su lugar como segunda alternativa, pero logró su éxito en la comunidad internacional, logrando que el Comité de Descolonización o Comité de los 24 viese el caso de Puerto Rico. Desde el 1967, con el apoyo de Cuba, el Comité de los 24 accedió a ver el caso de Puerto Rico, a pesar de la oposición de los Estados Unidos A raíz de estas intervenciones el comité ha hecho múltiples resoluciones exigiendo la descolonización de Puerto Rico, pero el caso no se ha visto en el pleno de la organización, por lo que las resoluciones no han pasado de ser exigencias no atendidas.

Luego de la derrota en Washington ante la Administración de Eisenhower, la cual el Partido Popular Democrática consideraba hostil, estos volverían a la carga negociando con la Administración Kennedy, la cual consideraban como amigos de su causa. Al principio las gestiones con la nueva administración parecían rendir frutos. Esta vez la delegación Popular le presenta a Washington un reclamo de soberanía que sería directo. Kennedy emite un memorando a las agencias federales declarando que Puerto Rico había entrado en una relación especial y debería ser tratado como tal, cualquier duda debería consultarse a Casa Blanca. Casa Blanca le da apoyo al proyecto, pero Kennedy pide un plebiscito que incluya las tres alternativas. Muñoz Marín procede a conseguir apoyo al mismo en Puerto Rico. Con ese fin se convoca una reunión del liderato de su partido. Una vez más se enfrentaron en una tumultuosa asamblea en un recio debate. Muñoz optó por hacer concesiones al sector conservador y se aceptó buscar el voto presidencial en Washington. Una vez resuelta la situación dentro del Partido Popular Democrático (PPD), Muñoz entró en negociaciones con los líderes del Partido Estadista Republicano, García Méndez y Luis A. Ferré. La posición de ellos sobre un plebiscito consistía en dos puntos:

Este debería ser uno de estadidad: sí o no.

El mismo debería tener el compromiso del Congreso.

De estas negociaciones se logró un acuerdo con los estadistas de apoyar el plebiscito con un Estado Libre Asociado mejorado —como se le conoce a la propuesta de ampliar poderes para dicha postura ideológica— si se conseguía que el Congreso respaldara el plebiscito. Una vez logrado el acuerdo se aprueba en la legislatura una resolución conjunta que daba el visto bueno a una negociación con el Congreso de Estados Unidos conducente a un plebiscito (Arroyo Muñoz, 2002).

Una vez más el PPD sufriría otra derrota en Washington. El PPD contaba aparentemente con el apoyo de la Administración Kennedy, quien daba señales de estar receptiva a los reclamos autonomistas, pero el Congreso no se mostró receptivo. En las vistas el Partido Estadista Republicano se retracta y no respalda el plebiscito. El Partido Independentista y el Movimiento Pro-Independencia lo repudian. En su declaración Juan Mari Brás, líder del Movimiento Pro-Independencia, se muestra desafiante y le advierte a Washington que Puerto Rico podría convertirse en la Argelia de los Estados Unidos. Al testificar el representante de la Casa Blanca, Harold Siedman, la Administración dio un viraje absoluto y rechaza los pedidos de los autonomistas. En cuanto al plebiscito Siedman sugiere que este debería ser por iniciativa local y recomienda la creación de una comisión de estudio que desarrolle propuestas sobre las alternativas de estatus (Arroyo Muñoz, 2002).

El resultado de este proyecto fue la firma de una ley que creaba una comisión con miembros nombrados por Washington y San Juan y que no comprometía en nada a Estados Unidos. Washington tuvo mucho cuidado de no caer en una posición en que se vieran obligados a aceptar una alternativa que no querían conceder, nada que modificara la relación actual.

Washington en su afán de contrarrestar la campaña en las Naciones Unidas por los independentistas —en colaboración de la delegación cubana— le impuso al Partido Popular, y por ende a Puerto Rico, un plebiscito que justificaría el Estado Libre Asociado tal como se aprobó en el 1952. Estados Unidos manipuló la situación de tal manera que no se viera comprometido con ningún resultado que alterara la relación existente. Con este objetivo fundamentado en la

inercia se nombra una Comisión, compuesta por seis miembros puertorriqueños y siete miembros estadounidenses, que supuestamente estudiaría las alternativas de autodeterminación. Esta comisión, conocida como COMSTAT, fue vista con desconfianza por aquellos que podían ver más allá del montaje de relaciones públicas —para consumo de la opinión internacional— por parte de Estados Unidos

En julio del 1966 COMSTAT culminó sus labores y sometió un informe que equiparaba al ELA, tal como se aprobara en el 1952, con la independencia y la anexión. El informe siguiendo las líneas trazadas desde 1960 no comprometía al Congreso en nada. En Washington el informe era manejado con cinismo, por un lado, se predicaba el plebiscito como un ejercicio de autodeterminación y democracia, por otro lado, el plebiscito se catalogaba como "seguro" por ser todo menos un ejercicio de autodeterminación (Fernández, 1996).

En diciembre del 1966 se aprueba la ley para convocar un plebiscito en el 1967. El sector independentista rechazó participar en el plebiscito. Por otro lado, los anexionistas se dividieron entre los que apoyaban el plebiscito y los que se abstendrían de participar. El resultado de su lucha fue el comienzo de un nuevo capítulo en la historia política puertorriqueña.

El tema plebiscito del plebiscito agravó las divisiones políticas en Puerto Rico. Para empezar el Partido Popular Democrático vio en el 1964 el retiro de su líder Muñoz Marín, quien escogió a su sucesor Roberto Sánchez Vilella, que por sus posturas progresistas entró en conflicto con los conservadores del partido y terminó desplazado como candidato a la gobernación para las elecciones del 1968.

En el movimiento anexionista, García Méndez, quien era miembro de COMSTAT no firmó el informe "por hallarse fuera de la Isla" y se rehusó absolutamente participar en dicho plebiscito. Desde un principio la insistencia federal hacia el plebiscito era revalidar el proceso del 1952 y el Estado libre Asociado. El plebiscito sería cosmético, de naturaleza interna y para la abrumadora mayoría del independentismo y para García Méndez era una farsa de la que ellos no participarían. Por otro lado, Luis A. Ferré Aguayo —un acaudalado empresario industrial, graduado de ingeniería del

Instituto de Tecnología de Massachusetts— sí había firmado el informe. Ferré percibía el plebiscito como una oportunidad para avanzar la posición del anexionismo. Ante la negativa de su partido de participar en la consulta, Ferré junto a otros miembros de grupos y asociaciones anexionistas fundaron la Asociación de Estadistas Unidos, para representar la estadidad [anexión].

El resultado de la contienda, que se condujo en julio del 1967, vio ganar al Estado Libre Asociado con 60, 4%, pero la anexión, a pesar de que solo fue votada por 39,0% de los electores, lució mucho mejor de lo esperado. Para las elecciones del 1968 Estadistas Unidos se convirtió en el Partido Nuevo Progresista. Sánchez Vilella tomó, por compra de los derechos, el Partido del Pueblo. La división de los populares le causó la derrota ante el Partido Nuevo Progresista, que terminó con la hegemonía de 28 años del Partido Popular Democrático.

Con Estadistas Unidos el anexionismo advino un nuevo discurso social, cultural y económico, el cual sería la base del nuevo discurso del PNP. Primero, su defensa del progreso económico de Puerto Rico como estado federado se basa en reafirmar la bonanza económica que vendría en fondos federales y en el poder que tendrían los congresistas de la isla para asegurar la asignación de estos. Estadistas Unidos afirmaba que la estadidad no le costaría a Puerto Rico millones de dólares en impuestos, al contrario, Puerto Rico recibiría cientos de millones de dólares. Solo los ricos y las grandes industrias pagarían impuestos (Martínez Fernández, 1986). Segundo, en el aspecto cultural Estadistas Unidos también sentaría las bases para lo que ha sido una de las propuestas más efectivas con la masa del movimiento anexionista: la estadidad jíbara. Este concepto sostiene que, al anexarse Puerto Rico a Estados Unidos, la isla no pierde su cultura, basándose en la visión de Estados Unidos como una nación multicultural, una representación muy difundida al final de los 1960. Partiendo de esta percepción de Estados Unidos como nación multicultural, se presenta la anexión como un proceso de enriquecimiento de la vida cultural puertorriqueña al aceptar la isla otro idioma y otras visiones de mundo. La nueva teoría anexionista justificaría jurídicamente la creación de un Puerto Rico bilingüe, presentando como argumento la autoridad constitucional de los estados frente al gobierno federal para determinar su política

lingüística (Martínez Fernández, 1986). Ya formado el Partido Nuevo Progresista y alternando el poder con los populares, los conceptos de la "política de la igualdad" y "la estadidad para los pobres", la última promovida por Carlos Romero Barceló, marcaban la toma del anexionismo por los sectores medios, dando prioridad a la búsqueda del voto de los marginados y poniendo en segundo lugar los intereses de la burguesía (Meléndez, 1993).

Como seguimiento a los pasos delineados en la ley del plebiscito de 1967, el gobernador en turno tenía que sugerirle al presidente de Richard M. Nixon, el tema que se trabajaría en los comités ad hoc para desarrollar al Estado Libre Asociado, siendo el gobernador un anexionista, Luis A. Ferré, le recomendó al presidente el voto presidencial para los puertorriqueños. El PPD previamente le había comunicado al nuevo gobernador los temas que ellos deseaban trabajar y un listado de quiénes integrarían los comités. Los populares y Ferré interpretaron la ley de plebiscito de maneras diferentes. El Partido Popular Democrático intentó detener en los tribunales al gobernador, pero al final prevaleció Ferré. Los trabajos del Comité ad hoc no produjeron frutos (Trías Monge, 1999).

La década del 1970 trajo un alza de violencia política con aumento en los conflictos obrero-patronales y huelgas universitarias (Silén, 2007). La Marina de Guerra de Estados Unidos continuaba con sus planes de utilizar la isla de Culebra para ejercicios de bombardeo. Hernández Colón, desde el Senado, presionó a la Marina acudiendo al Congreso de los Estados Unidos. En 11 de enero de 1971 el Gobernador Luis A. Ferré, Hernández Colón y la Marina llegaron a un acuerdo por medio del cual esta cesaría el bombardeo y no tomaría el resto de la Isla, pero la Marina pronto violó el pacto. Finalmente, ya con Hernández Colón como Gobernador, se logró que la Marina abandonara Culebra, solo para incrementar su actividad de bombardeo en la isla de Vieques (Trías Monge, 1999).

Los efectos de los problemas entre Estados Unidos y Cuba se agudizaron ante la insistencia de Cuba de exportar su revolución utilizando grupos subversivos locales. Estados Unidos, viendo que la amenaza a su hegemonía surgía dentro de los países latinoamericanos y no en forma de invasiones extranjeras, enfatizó la defensa interna de los países latinoamericanos contra los grupos

subversivos. Bajo esta doctrina, conocida como “doctrina de Seguridad Nacional”, Estados Unidos proveyó adiestramiento y ayuda económica a la milicia y a la policía para perseguir y erradicar a los elementos subversivos (Arroyo Muñoz, 2002). En la década del 1970 esta política haría crisis en Puerto Rico, culminando en los asesinatos de dos independentistas, por la policía, en el Cerro Maravilla. Durante las vistas del Senado de Puerto Rico, sobre encubrimiento del gobierno en los sucesos del Cerro Maravilla, salió a la luz pública que bajo el auspicio de las agencias de inteligencia federales se crearon grupos policíacos orientados a la violencia política para “neutralizar” y enfrentar la violencia de izquierda. Grupos como Amigos de la Democracia —los “Escuadrones de la Muerte”— estaban compuestos por miembros de un grupo élite de la policía convertidos en asesinos del Estado, que perseguían independentistas y plantaban bombas (Bosque Pérez y Colón Morera, 1997).

Obviamente la intervención de la inteligencia de la policía local y las agencias de inteligencia Estados Unidos no se limitó a investigar e intervenir con los actos clandestinos e ilegales. Las operaciones, como lo evidencian los cientos de miles de carpetas o dosieres recopilados, intervenían con actos protegidos por ley, como el derecho de los individuos a asociarse libremente con otros individuos. Esta interferencia llegó al punto de equiparar la afiliación a agrupaciones independentistas con actos ilegales, abriendo otro capítulo en la criminalización del independentismo.

En el 1976 el PPD acudió a Washington con miras de reformular un programa de exención contributiva federal para corporaciones estadounidenses que invertían en Puerto Rico. En el 1976 se firmó una modificación de la ley que se conocería como la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos. La nueva estrategia trajo a Puerto Rico una gran cantidad de compañías manufactureras en las industrias electrónicas y farmacéuticas. Los resultados fueron mixtos, las nuevas inversiones crearon miles de empleos bien remunerados, pero, aun así, el desempleo continuó registrando cifras altas y el gobierno federal perdía la oportunidad de cobrar impuestos a compañías que generaban ganancias multimillonarias (Fernández, 1996). La Sección 936 estuvo acompañada de críticas tanto en Puerto Rico como en Washington,

viéndose varias veces amenazada por medidas del Congreso que buscaban rebajar las exenciones federales e imponerle impuestos a las enormes ganancias que extraían las compañías. Pero el fantasma de la Guerra Fría cohibía a la metrópoli a modificarla (Fernández, 1996). La Sección 936 fortaleció la retórica de unión permanente del sector conservador en el autonomismo y creó una defensa para los autonomistas contra el creciente movimiento anexionista, el cual no podía garantizar su existencia como estado de Estados Unidos. Una vez terminada la Guerra Fría, la Sección 936 fue eliminada. Ante esta situación los independentistas y autonomistas soberanistas señalaron la vulnerabilidad del Estado Libre Asociado En el 1976 el PPD acudió a Washington con miras de reformular un programa de exención contributiva federal para corporaciones estadounidenses que invertían en Puerto Rico. En el 1976 se firmó una modificación de la ley que se conocería como la Sección 936 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos. La nueva estrategia trajo a Puerto Rico una gran cantidad de compañías manufactureras en las industrias electrónicas y farmacéuticas. Los resultados fueron mixtos, las nuevas inversiones crearon miles de empleos bien remunerados, pero, aun así, el desempleo continuó registrando cifras altas y el gobierno federal perdía la oportunidad de cobrar impuestos a compañías que generaban ganancias multimillonarias (Fernández, 1996). La Sección 936 estuvo acompañada de críticas tanto en Puerto Rico como en Washington, viéndose varias veces amenazada por medidas del Congreso que buscaban rebajar las exenciones federales e imponerle impuestos a las enormes ganancias que extraían las compañías. Pero el fantasma de la Guerra Fría cohibía a la metrópoli a modificarla (Fernández, 1996). La Sección 936 fortaleció la retórica de unión permanente del sector conservador en el autonomismo y creó una defensa para los autonomistas contra el creciente movimiento anexionista, el cual no podía garantizar su existencia como estado de Estados Unidos.

Una vez terminada la Guerra Fría, la Sección 936 fue eliminada. Ante esta situación los independentistas y autonomistas soberanistas señalaron la vulnerabilidad del ELA a las decisiones unilaterales de Washington a las arbitrariedades de Washington.

Las décadas del 1970 y 1980 pasaron sin que Washington tocara o quisiera abordar el tema de la relación con Puerto Rico. Como

repuesta a la falta de compromiso, por parte de los Estados Unidos, para resolver el problema de su relación con su posesión de mayor tamaño físico y poblacional, se dieron dos plebiscitos en la década del 1990 por iniciativa de los puertorriqueños, sin la obligación del gobierno estadounidense a respetar y actuar sobre los resultados. Uno fue en el 1993 y el otro en el 1998. Su impacto sobre la relación de Estados Unidos con Puerto Rico fue nulo, su relevancia yace en su importancia para entender cuan confusa y torcida continua esta dinámica colonial.

En enero del 1989 se reunieron los presidentes del PPD, el PNP y el PIP convocados por el gobernador Rafael Hernández Colón —presidente del PPD— para buscarle solución al problema de la relación de Puerto Rico con los Estados Unidos Estos líderes redactaron una carta dirigida al presidente de los Estados Unidos, George H. W. Bush, y a ciertos líderes del Congreso, solicitándole legislación para celebrar un referéndum en Puerto Rico sobre el futuro de la relación con EE.UU. La gesta dio resultados y el presidente Bush, padre, en su discurso del estado de la Unión hizo un llamado al Congreso a que atendiese el reclamo de los puertorriqueños. A raíz de estos eventos, el Senador Bennet Johnston sometió el proyecto S. 712, The Puerto Rico Status Referendum Act (1989). Eventualmente se sometieron los proyectos HR 3536 y HR 4765, en la Cámara de Representantes, por el representante Robert Lagomarsino. De acuerdo con la propuesta inicial el S. 712 sería autoejecutable. Lo que implicaba un compromiso de parte de los Estados Unidos a respetar el resultado de la consulta; los proyectos de la Cámara no eran autoejecutables.

A lo largo del proceso se celebraron audiencias en Washington y en Puerto Rico, tanto por el Senado, como por la Cámara de Representantes estadounidense. Contrario a lo ocurrido en los 1950 y 1960, Washington trató de ser claro en lo que estaba dispuesto a apoyar de las tres formulas, anexión, Estado Libre Asociado e independencia. Los autonomistas proponían entre otras cosas: mayor autonomía en asuntos locales; un mecanismo para que Puerto Rico entre en acuerdos internacionales; y trato igual con los estados en los programas federales de asistencia social a los necesitados" (Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón [s. f.]). El gobernador Rafael Hernández Colón hizo claro en su testimonio

ante el Congreso, que la soberanía de Puerto Rico permanecería en los Estados Unidos. Esto llevaría a cuestionamientos de su constitucionalidad, si a su vez se estaba reclamando representación internacional.

Sobresalen en la propuesta anexionista dos puntos por que establecería un estado diferente al resto: exención decreciente de contribuciones federales durante los primeros 25 años de estadidad y la extensión de la Sección 936 durante 25 años (Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón [s. f.]). La propuesta del independentismo estaba orientada a una transición: el retiro completo de las fuerzas militares de los Estado Unidos de Puerto Rico; ciudadanía dual (Estados Unidos-Puerto Rico) por 25 años; acceso libre de los productos de Puerto Rico a los Estados Unidos por 20 años; la extensión de la Sección 936 por 25 años; extensión de los programas federales de asistencia social y otros pagos federales en bloque al gobierno de Puerto Rico por 20 años; y soberanía total como una república independiente (Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón).

Uno de los cuerpos de consulta del Congreso, el Servicio de Investigación del Congreso (CRS) produjo un informe sobre la ciudadanía americana y las alternativas de la relación. Este presentó a la ciudanía estadounidense de los nacidos en Puerto Rico como una de naturaleza estatutaria —basada en una ley del 1917 y no en la Constitución— la cual solo se garantiza con la anexión. Otro informe, esta vez de la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO) les alerta a los congresistas que la anexión sería costosa para los Estados Unidos, tanto como 9.000 millones de dólares. [Unos 19.000 millones de dólares o casi 17.000 millones de euros en 2021]. Por otro lado, una agencia de consultores privada, KMPG, publicó en un estudio que la anexión sería nefasta para la economía de Puerto Rico. Algunos congresistas también objetaron que se pareasen de fondos federales que recibe el ELA con los de los estados de la unión. Hay que señalar que en el proceso hubo un mensaje mixto y contradictorio por parte de Washington: por un lado, la Casa Blanca favorecía fuertemente la anexión, pero, por otro, esa alternativa no era favorecida por el resto de Washington.

Otro de los debates fue sobre quién podría votar en el referéndum.

O sea, si se le permitiría votar a la diáspora, los nacidos en Puerto Rico que residen en el exterior y, sí se le permitiría participar a los extranjeros que residen en Puerto Rico. El proyecto de Johnston murió en el 1991 y no hubo plebiscito con aval federal. Las razones: muchos congresistas estadounidenses temían que una consulta de esta naturaleza, avalada por el gobierno federal podría comprometer a los Estados Unidos a tener que aceptar a Puerto Rico como estado de la unión. El independentismo salió muy optimista del proceso, en la medida que vio que Estados Unidos estaba receptivo a negociar la independencia bajo condiciones favorables.

En su segundo turno como gobernador, Rafael Hernández Colón (1972-1976; 1984-1992), del Partido Popular Democrático, aspiraba a que Puerto Rico tuviese una presencia internacional en el ámbito político, para fortalecer la economía y no solo en los aspectos culturales y deportivos. Él se propuso que el Estado Libre Asociado tuviese esa proyección internacional, estableciendo relaciones con otros países, como lo hizo con España. Su estrategia tuvo ciertos resultados positivos, atrajo inversión bancaria española. En el 1987, el rey Juan Carlos y la reina Sofia visitaron la isla. En 1992, Puerto Rico construyó un pabellón en la feria mundial de Sevilla y en 1991 recibió el premio Príncipe de Asturias por su defensa del idioma español.

Hernández Colón trató de establecer relaciones formales con Japón, mediante la firma de un tratado, que eximiría de pagar impuestos en Puerto Rico a las compañías japonesas que allí invirtieran. Su osada gesta en Japón le costó un regaño de parte del secretario de estado George Schultz, quien le recordó a Hernández Colón que Puerto Rico no puede firmar acuerdos de esa índole. También, en abril de 1991, Hernández Colón aprobó una ley que hacía al español el único idioma oficial de Puerto Rico. Ese mismo año, él y su partido, el PPD, trataron de aprobar unas enmiendas constitucionales, con el fin de crearle obstáculos a las alternativas contrarias y neutralizar el avance de la estadidad. Esto se llamó el Referéndum sobre los derechos democráticos del pueblo de Puerto Rico de 1991 (Bayrón Toro, 2003: 350-356). Entre las premisas propuestas estaban:

• El derecho de escoger un estatus político digno, no colonial y no territorial que no esté subordinado a los poderes plenarios del Congreso.

• El derecho de que cualquier estatus político proteja la cultura, el idioma y la identidad de Puerto Rico, además de continua participación independiente en eventos deportivos internacionales. [perjudicial para la anexión]

• El derecho de que cualquier estatus político proteja el derecho del individuo a la ciudadanía estadounidense. [perjudicial para la independencia y la libre asociación con soberanía puertorriqueña]

La premisa que se presentó en la papeleta fue: “Estoy de acuerdo que se reconozcan los siguientes derechos democráticos”; a la que el pueblo contestó en las urnas: “No” (Bayrón Toro, 2003: 350-356).

En 1992, salió electo a la gobernación Pedro Roselló González, un distinguido cirujano pediátrico. Roselló González, hizo su entrada a la política armado de carisma, optimismo, poco tacto, y, sobre todo, el arte de crear controversia. Su filosofía económica era neoliberal. Era un anexionista con un discurso abiertamente anticolonial y desafiante a la metrópoli. Roselló González ha sido etiquetado por sus seguidores como “el Mesías” y por sus detractores como el principal responsable del colapso financiero que sufre Puerto Rico. Él llegó al poder prometiendo grandes proyectos de infraestructura y, a su vez, a reducir el tamaño del gobierno. Vendió la Compañía Telefónica de Puerto Rico y las unidades de salud de propiedad pública, las cuales fueron reemplazadas con un plan de salud que permite a los usuarios recibir atención de profesionales privados. El mismo ha resultado costoso e ineficiente. Su administración se caracterizó por los graves casos de corrupción que cometieron sus funcionarios.

Roselló González animado por su sólido triunfo en las elecciones y con un movimiento estadista en crecimiento, convocó un plebiscito, el cual se llevó a cabo en el mes de noviembre del 1993. El presidente William J. Clinton le dio su respaldo público, sin comprometerse de manera oficial. Un influyente senador

estadounidense advirtió de antemano que la anexión no sería aprobada por el Senado. La diáspora exigió su participación en el proceso, incluso celebraron, de manera extraoficial, un ejercicio de votación paralelo en Nueva York, donde salió airoso el ELA.

El Estado Libre Asociado ganó con 48,6% de los votos, la estadidad [anexión] obtuvo 46,3% de los votos y la independencia el 4,4% de los votos.

La derrota inesperada de la anexión hizo que Pedro Rosselló diseñará una estrategia para promover legislación, desde Washington que favoreciera su causa. El representante de Alaska, Don Young, aliado de Pedro Rosselló, llevaba un tiempo tanteando con el tema de la anexión de Puerto Rico, incluso con la idea de incorporar a Puerto Rico, o sea hacerlo oficialmente parte de los Estados Unidos como un paso para convertirlo en un estado de la unión. Con este fin, Young sometió legislación para convocar un referéndum, como lo hizo antes Bennet Johnston. Sin embargo, su medida legislativa propuso un referéndum diferente, ya que añadió una cuarta alternativa: anexión independencia, libre asociación (acorde con el derecho internacional); estado libre asociado (Commonwealth). La inclusión de la libre asociación fue de por si histórico, pero más consecuente, lo fue la admisión de la Cámara de Representantes, en el informe de comisión sobre la condición territorial —entiéndase colonial— del ELA. Esta reversión ha sido la postura oficial de Estados Unidos hasta hoy. El Proyecto, también creó un mecanismo para eliminar al estado libre asociado en caso de salir airoso en los comicios inmediatos. Sobre este proceso nos dice Manuel Rodríguez Orellana (2016: 58):

El H.R. 856 retrató de cuerpo entero la naturaleza temporal del ELA bajo la soberanía de Estados Unidos, degradándolo gradualmente. En caso de prevalecer en un referéndum, el Proyecto le concedía una vida terminal de diez años al ELA. Entonces, se llevaría a cabo otra votación en Puerto Rico concediéndole, en caso de prevalecer nuevamente, igual plazo de vida, y así sucesivamente, hasta que perdiera.

El proyecto Young mostró, como sucedió entre 1989 al 1991, el problema que representa la cultura para los anexionistas. Grupos como English Only e English First le hicieron campaña en contra al proyecto, por incluir la posible anexión de un estado hispanoparlante. El proyecto se aprobó en la Cámara por un voto de 209-208; el Senado no llevó la medida a votación. Nuevamente, el tema de la relación Estados Unidos-Puerto Rico se tocó en el Congreso y una vez más no se logró un plebiscito aprobado por el gobierno federal.

Existe una tendencia de analizar el rechazo de los republicanos a la anexión explicándola como un problema de números: los puertorriqueños son predominantemente demócratas y su ingreso a la unión le daría siete congresistas (dos senadores y posiblemente cinco representantes) a dicho partido. Aunque que esto es parte del problema, opinamos que su renuencia va más allá y proviene de preocupaciones étnicas.

En 1998, el Gobierno de Puerto Rico legisló otro plebiscito, estrictamente de origen puertorriqueño, con la esperanza de que esta vez el Congreso actuara a base de los resultados.

En las opciones brindadas al electorado se presentó al Estado Libre Asociado definido como territorial y colonial. Como alternativa autonómica, se presentó a la libre asociación soberana como una opción descolonizadora y aceptada por el derecho internacional.

El Partido Popular Democrático —liderado por Aníbal Acevedo Vilá — dijo no ver sus aspiraciones reflejadas en el documento y llevó el caso a los tribunales, quienes fallaron a su favor y ordenaron a que se incluyera en la papeleta una alternativa llamada “ninguna de las anteriores”, la cual ganó.

A pesar de que al finalizar la década del 1990 no hubo cambios en la relación política de Puerto Rico con los Estados Unidos, si los hubo en el aspecto militar. En el Siglo XXI Puerto Rico ya no tendría en su suelo una de las bases militares estadounidenses de mayor tamaño en el mundo.

Como hemos explicado, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la Marina de Guerra de Estados Unidos construyó la base naval

Roosevelt Roads en la costa este de Puerto Rico. Las islas puertorriqueñas de Culebra y Vieques se convirtieron en zonas de prácticas de bombardeos, con municiones activas, y maniobras de desembarco. Ambas islas están pobladas.

Cuando la Marina dejó de utilizar a la isla de Culebra como centro de prácticas de bombardeó, en el 1974, como resultado de las protestas de sus habitantes, esta incrementó las mismas en Vieques. En Vieques, el 19 de abril de 1999, murió un guardia de seguridad civil llamado David Sanes, víctima de un accidente durante uno de los ejercicios de la Marina.

En una lucha de amplios sectores de la sociedad puertorriqueña, se efectuaron múltiples manifestaciones masivas e invasiones pacificas por civiles, para montar campamentos de protestas en las tierras de la Marina en Vieques.

En las audiencias ante el Congreso, el gobernador Roselló González insistió en que la Marina tenía que marcharse de Vieques. El presidente de Estados Unidos, William J. Clinton, creó un panel, conocido como el Panel Rush, para estudiar el caso. El informe emitido por este cuerpo le recomendó al presidente, en un periodo de cinco años, a cesar las maniobras y buscar un lugar alterno para las prácticas de la Marina. Clinton y Rosselló González llegaron a un acuerdo que incluía: 1.Celebrar un referéndum en el 2001, que luego se reprogramó para enero del 2002. 2.Se le permitiría a la Marina llevar a cabo prácticas 90 días al año, con munición inerte. Comparado a los 240 de antaño, con munición activa.

La gobernadora electa en el 2000, María Sila Calderón (PPD), retó el acuerdo; llevó a cabo un referéndum, con legislación puertorriqueña, en julio de 2001, en el cual participaron 80,6% de los electores viequenses. El 68 % votó para el cese inmediato de los ejercicios militares; 30% voto a favor de la permanencia; y 2% votó a favor de que las operaciones cesaran en mayo de 2003, como se estipulaba en el acuerdo de Clinton y Rosselló. George W. Bush cesó las prácticas en el 2001 y la Marina finalmente se fue en el 2003. También cerró la base Roosevelt Roads en la Isla Grande.

La limpieza, por parte de la Marina, en Vieques, del material tóxico de las bombas y otros residuos peligrosos aún no se ha completado.

Los fracasos enfrentados al abordar el tema de la relación de Estados Unidos con Puerto Rico, en el Congreso y en las urnas, llevaron a William J. Clinton a buscar un mecanismo que proveyera guía y clarificara las opciones de manera oficial. Para esto mediante una orden ejecutiva se creó un grupo de trabajo sobre Puerto Rico en la Casa Blanca. El informe del grupo de trabajo sobre Puerto Rico de Barack Obama incluye la alternativa de Estado Libre Asociado, a pesar de que esta fue definida por ellos mismos como una alternativa territorial y colonial. Esto se hizo para complacer a aquellos que exigen que el ELA figure en la contienda y no restarle legitimidad al proceso. Pero, a su vez, estos expresan sus preocupaciones sobre reclamos de poderes para el Estado Libre Asociado que no sean acordes con la constitución estadounidense (President's Task Force on Puerto Rico's Status, 2011). En el caso del informe del presidente George W. Bush, el lenguaje es aún más directo, llamando al Estado Libre Asociado Estatus Territorial; su nombre en la papeleta sería Continuación del Estatus Territorial [Continuing Territorial Status] (President's Task Force on Puerto Rico's Status, 2007).

Como veremos la Corte Suprema tendería el problema de la definición del Estado Libre Asociado.

Estos informes han tocado una diversidad de temas, como es el caso del informe del presidente Barack Obama, que además de ofrecer sugerencias para una consulta sobre la relación entre Estados Unidos y Puerto Rico, también dio recomendaciones de índole económica (President's Task Force on Puerto Rico's Status, 2011). Es importante tener en cuenta que esta publicación se emite ya finalizada la "gran recesión" en Estados Unidos, pero en plena crisis económica de Puerto Rico. En el escrito se refleja una preocupación por la economía de Puerto Rico como estado de la federación. También recomienda promover la energía renovable, tema que ha tomado vigencia luego del 2017, cuando el huracán María devastó el obsoleto sistema de energía eléctrica de Puerto Rico. Sin embargo, aparte de validar la condición colonial de Puerto Rico estos informes no han provocado aún un cambio en la Estado Libre Asociado de Puerto Rico con los Estados Unidos.

En el 2012 se llevó a cabo otro plebiscito, sin aval del Congreso.

Esta consulta se dio luego del informe sobre Puerto Rico del Grupo de Trabajo de Obama y otro fallido proyecto de Ley para convocar un plebiscito, llamado el H R 2499, la Ley de Democracia de Puerto Rico de 2010. Este último, se aprobó en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, pero no en el Senado. El plebiscito de legislación puertorriqueña tomó la recomendación de hacer dos consultas, provistas en el Informe y en el HR 2499. Primera premisa: ¿Está usted de acuerdo con mantener la condición política territorial actual? Sí o no. En la misma papeleta y al fondo de esta, se planteó la segunda pregunta: "Irrespectivamente de su contestación a la primera pregunta, conteste cuál de las siguientes opciones no territoriales usted prefiere: Estadidad, independencia, Estado Libre Asociado Soberano".

Debido a que el Partido Popular Democrático está dividido sobre el tema del Estado Libre Asociado y la libre asociación y los primeros llevan la voz cantante, los "soberanistas" (como se conocen a los defensores de la libre asociación) formaron Alianza Pro Libre Asociación Soberana (ALAS) En la primera pregunta ganó el "no" con el 53,97%. En la segunda premisa ganó la estadidad (anexión) con el 61,16%, seguida por la libre asociación con un 33,34% y, por último, la independencia con un 5,49%. El Partido Popular Democrático alegó que la segunda premisa estaba viciada para favorecer la anexión cuando se dejó fuera de la consulta al Estado Libre Asociado, como se conoce hoy o como lo aspira dicho partido. Su estrategia fue dar órdenes a los "populares" que votaran en la primera parte por el Si, como voto de castigo al gobierno Partido Nuevo Progresista, que estaba en el poder e impulsaba la consulta. Luego que no contestaran la segunda premisa. Esta maniobra les funcionó a medias, perdieron ante el NO, pero en la premisa de las alternativas los votantes entregaron 498,604 papeletas en blanco. De acuerdo con el gobernador recién electo, Alejandro García Padilla, cuando le explicó su versión de lo ocurrido al presidente Barak Obama, el triunfo de la anexión estaba empañado y la estadidad estaba estancada. "Al contarse los votos en blanco solicitados por la dirección del Partido Popular Democrático, sin embargo, el porcentaje a favor de la estadidad baja a 45%, más o menos el mismo porcentaje de los plebiscitos de 1993 y 1998" (El Nuevo Día, 2020).

Inicialmente, la Casa Blanca aceptó que los puertorriqueños desean un cambio, pero en cuanto al triunfo de la anexión no lo vieron tan claro, por la manera en que se dio el proceso. Posteriormente, corrigió su apreciación y aceptó el triunfo anexionista y le pasó tema al Congreso. Al final, Washington no tomó acción sobre los resultados.

Ricardo Rosselló Nevárez, hijo de Pedro Rosselló, miembro del Partido Nuevo Progresista, y anexionista, fue electo en los sufragios del 2016. Bajo su gobernación se llevó a cabo un plebiscito en el 2017, el cual llevó de nombre "Plebiscito para la Descolonización Inmediata de Puerto Rico de 2017". La participación en este escrutinio fue muy baja, tan solo acudió a las urnas el 23,23% de los votantes aptos. Aunque ganó la anexión con 97,13% Vemos aquí un agotamiento y desinterés por el tema, aún dentro de las huestes anexionistas.

Rosselló tiene un capítulo especial en la historia de Puerto Rico, pero no por su ejecutoria a favor de su país, sino por una lista de incidentes amargos y desaciertos, entre los que se encuentra desatar la furia e indignación de un gran sector del pueblo, el cual se unió, como en pocas ocasiones y para exigirle su renuncia. En la primera semana de julio de 2019 salió a la luz un documento, compuesto por los intercambios en un chat de Telegram, de Ricardo Roselló con varios miembros de su gabinete y contratistas del gobierno. El documento de 889 páginas conmocionó e indignó a Puerto Rico. En vez de ver a su gobernador, retratado en esas páginas, como un hombre de Estado, Puerto Rico vio a un hombre inmaduro, corrupto, maquiavélico, sexista, e insensible ante el dolor de las víctimas del huracán María, y que, junto a sus secuaces, declaró, y cito (Ricardo Rosselló, 2019): "Cogemos de pendejos hasta los nuestros".

La última de las consultas que se han llevado a cabo sobre el tema de la relación de Estados Unidos con Puerto Rico fue el Plebiscito para la definición final del estatus político de Puerto Rico, el plebiscito de 2020. La participación de este evento —que corrió paralelamente con las elecciones generales— fue de 54,72%. La pregunta fue: "¿Debe Puerto Rico ser admitido inmediatamente dentro de la Unión como un estado?". Ganó el "sí" con el 52,52%

de los votos.

El Comité de Recursos Naturales ha hecho vistas sobre el caso de Puerto Rico, específicamente sobre un proyecto presentado por representes de origen puertorriqueño, es el HR 2070 de Nydia Velázquez y Alexandria Ocasio Cortez, su coautora es Jenniffer González, la comisionada residente de Puerto Rico en Washington. Este proyecto propone la creación de una asamblea constituyente que presente definiciones de alternativas para los electores. El proyecto descalifica como alternativa al Estado Libre Asociado. Es importante anotar tres puntos que sobresalen sobre esta medida y sus autoras: primero, son todas puertorriqueñas; segundo, Velázquez y Ocasio son demócratas y González es republicana; tercero, Velázquez era una aliada muy fuerte del Partido Popular Democrático, pero ha optado por descalificar al Estado Libre Asociado. Veamos la razón de ese giro. En el proceso político, Washington ha admitido que el Estado Libre Asociado es un territorio no incorporado, o sea una colonia. Pero el golpe mortal a la legitimidad del Estado Libre Asociado vino en un famoso caso judicial, en el 2016, conocido como el caso Sánchez Valle [Commonwealth of Puerto Rico V. Sánchez Valle et al., 2016] atendido por la Corte Suprema de los Estados Unidos, en que se determinó que el Estado Libre Asociado carece de poderes soberanos y que es un territorio no incorporado. Esta decisión ha dejado al Partido Popular Democrático ideológicamente inarticulado. El pasado discurso que describía al Estado Libre Asociado como un pacto bilateral entre Puerto Rico y Estados Unidos ha quedado inconsecuente.

La eliminación de un crédito contributivo federal a los manufactureros estadounidenses en Puerto Rico, equivalentes a su pago de impuestos federales, conocido como la sección 936 del Código de Rentas Internas, ha impactado negativamente la economía de Puerto Rico.

Puerto Rico ha perdido cerca de 100.000 empleos directos y otros 200.000 empleos indirectos (García López, 2020). Puerto Rico tenía una economía basada en la industria manufacturera, especialmente fuerte en la industria farmacéutica, por lo que estos empleos directos eran de alta tecnología y bien renumerados. Todavía hoy, 9

de las 20 principales farmacéuticas del mundo operan en Puerto Rico y se manufacturan 7 de los 15 medicamentos de mayor venta en el mundo.

Entre las estrategias que Puerto Rico ha explorado fue crear un modelo económico basado más en industrias de servicios y turismo. Este plan, junto a brindar incentivos a industrias e individuos, siguiendo la tradición de eximir a inversionistas extranjeros de los pagos de impuestos —la cual comenzó en el siglo XIX— ha formulado leyes para atraer compañías e individuos con capital que estén interesados en invertir en el país o que formen empresas de exportación de servicios. En teoría estas iniciativas incluyen al capital nativo, pero en realidad están orientadas al inversionista estadounidenses. Las tarifas van del 96% al 100% de exención al pago de impuestos. La industria de bienes raíces de propiedades de lujo han sido los grandes beneficiados. Su provecho para Puerto Rico, en general, ha sido calificado por los economistas como moderado o pobre. Lo que es claro es que no han llenado el vació dejado por las 936.

Añádase a esta situación el problema de la deuda pública que, para mediados del 2015, excedía los 73.000 millones de dólares. El pueblo de Puerto Rico ha sufrido mucho, como consecuencia del mal manejo de la deuda y el gasto excesivo del sector público, lo cual condujo a Puerto Rico a la actual crisis. Desde la década del 1990 los gobiernos de Puerto Rico fueron llevando la deuda en aumento, en la medida en que se pretendía continuar con gastos en proyectos muy vistosos —como lo fue en el caso de la Administración de Pedro Rosselló— o con la intensión de atender problemas de desigualdad en las comunidades desventajadas —especiales, como las denominó Sila María Calderón— tomando prestado para concretar proyectos superfluos en las mismas, pero sin atender una infraestructura básica que se iba deteriorando.

Las señales eran claras; en el 2006 hubo un cierre de gobierno, por falta de fondos. El PPD contralaba la gobernación y el PNP la legislatura y estaban en desacuerdo sobre cómo enfrentar el problema. Para allegar fondos a las arcas del gobierno estos acordaron establecer un impuesto sobre ventas y uso (IVU). Este impuesto se inició a 7% y con el tiempo se ha aumentado a 11,5%,

que es lo que se paga en la actualidad. Su utilidad para resolver el problema fiscal se ha visto limitada por varias razones, entre ellas la pobre la pobre captación de este. Este impuesto también se utilizó para garantizar la emisión de más bonos de Puerto Rico, incrementando aún más la deuda. Esto se hizo a través de la creación de una institución del gobierno llamada Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA). COFINA es el 23,8% del total del monto de la deuda.

Existe un reclamo de que es institución, y gran parte la deuda, es inconstitucional, ya que la Constitución de Puerto Rico limita la deuda pública a un 15% de los ingresos del Estado. A pesar de los reclamos de amplios sectores políticos y de la sociedad civil a que se audite la deuda, esto no ha sucedido. En el 2009, el gobernador Luis Fortuño firmó un estatuto titulado Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico, mejor conocida como la Ley 7, la cual le costó el empleo a 30.000 obreros públicos. A pesar del título de dicho estatuto y la retórica de responsabilidad fiscal que le acompañó, el gobierno de Fortuño endeudó a Puerto Rico por la suma de 17.500 mil millones de dólares, en cuatro años.

En 2014, las casas acreditadoras Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings devaluaron el crédito de Puerto Rico y calificaron sus bonos como junk (chatarra), dicho formalmente por debajo del grado de inversión. En el 2015 el gobernador Alejandro García Padilla admitió públicamente que Puerto Rico no podría emitir el pago de sus deudas.

Ante esta situación, el tema del estatus sale irremediablemente a flote. Puerto Rico al no ser un país independiente no puede recurrir al Banco Mundial o al Fondo Monetario Internacional y, para colmo, al ser un territorio (colonia) no puede acogerse al capítulo 9 de quiebras del gobierno federal.

Cierto, la responsabilidad de la deuda recae en el gobierno de Puerto Rico, pero también en los bonistas, quienes, seducidos por lo que se conoce como la triple exención contributiva de los bonos de Puerto Rico –sus intereses no pagan impuestos federales, estatales, ni de Puerto Rico– continuaron comprándolos sin medir las

consecuencias. Es así como llegamos al estado actual donde el gobierno de Puerto Rico está sujeto a los dictámenes de una junta fiscalizadora y una jueza especial para atender los casos de su deuda.

El presidente Barak Obama antes de terminar su mandato aprobó la ley PROMESA —Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act—. Esta ley le permite a Puerto Rico declararse en quiebra y restructurar su deuda. PROMESA creó también la Junta de Supervisión Fiscal la cual está compuesta por 7 miembros. Además, tiene un(a) director(a) ejecutiva, en el caso de su antigua ocupante Natalie Jaresko, exministro de ministra de finanzas de Ucrania su salario le costaba a Puerto Rico, 625.000 dólares anuales (Microjuris, 2023).

Los presupuestos del gobierno tienen que ser aprobados por la Junta y esta tiene amplios poderes para vender y transferir terrenos públicos de Puerto Rico. En el mes de mayo de 2023, la Corte Suprema de Estados Unidos determinó que la Junta de Supervisión Fiscal goza de inmunidad soberana y no tiene que hacer pública la información sobre sus operaciones. Esta decisión la exime de cumplir con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico que obliga a las agencias del gobierno del país a brindar información solicitada por los ciudadanos, además de proteger a la Junta de litigios sobre este tema en los tribunales.

En las últimas dos décadas Puerto Rico ha tenido una baja en la población. La mayoría de los emigrantes se han mudado al estado de Florida, especialmente a su región central. De acuerdo con el Censo de Estados Unidos Puerto Rico tuvo una baja de más de 400.000 habitantes en una década, entre el 2010 y el 2020. La población actual es de cerca de 3,3 millones de habitantes comparada con los más de 5 millones que viven en Estados Unidos que son de origen puertorriqueño. Se estima que 3.000 puertorriqueños abandonan el país cada mes. Algunos demógrafos argumentan que esta tendencia migratoria actual comenzó en los 2000, otros en los 1990. La situación se agravó luego del huracán María, se esperaba que hubiese una inmigración de retorno, pero es nuestra hipótesis de que eso no ha sucedido y seguimos perdiendo población, especialmente entre los jóvenes.

Una de las estrategias para estimular la economía por parte de Estados Unidos es el envío de fondos para la reconstrucción luego del huracán María —vientos máximos de 280 km/h— ocurrido en el 2017 y que dejó 91.61 mil millones de dólares en daños; y los seísmos del suroeste de Puerto Rico de 2020. El sistema de distribución de energía eléctrica quedó destruido, algunas regiones estuvieron casi un año sin electricidad. En el 2023, aún tenemos un sistema de producción de energía muy frágil, el cual ha sido privatizado y hasta ahora los resultados han sido muy decepcionantes y a un costo muy alto para los puertorriqueños. A pesar de que la distribución los fondos ha sido lenta deben mejorar temporeramente la situación, pero estos programas son temporeros. A esto hay que añadir que desconfianza en la población por los sonados casos de corrupción que han ocurrido en Puerto Rico, no todos perpetrados por puertorriqueños. De hecho, algunos han sido delitos cometidos por estadounidenses, como el caso de la secretaria de educación Julia Kelleher y el caso de fraude más grave con fondos públicos en la historia de Estados Unidos, perpetrado por la compañía Cobra Energy, que trabajaba en la restauración de energía luego del Huracán María.

Con la crisis sanitaria de la COVID-19, ha surgido la preocupación en Estados Unidos por su dependencia de China para sus suministros de equipo médico y fármacos. La propuesta de retomar esa producción ha trascendido de la Administración de Donald Trump a la de Joe Biden. Al igual que ha sucedido con la animosidad hacia China en términos comerciales y geopolíticos. En este escenario Puerto Rico se ha convertido en un lugar importante para llevar a cabo ese plan de retomar la producción de productos estratégicos. Varios obstáculos yacen en el camino, si la legislación estadounidense no privilegia a Puerto Rico, este traslado manufacturero de oriente al hemisferio americano muy bien puede terminar fuera de los Estados Unidos, o sea, en México o en Colombia y no en Puerto Rico; o es muy probable que Puerto Rico tenga que enfrentarse a la competencia de uno o varios de los estados de la federación, los cuales no tienen que pagar los altos fletes de la marina mercante estadounidense. Todos problemas relacionados al estatus, a la relación con los Estados Unidos, pero las respuestas nunca le han venido fácil a Puerto Rico con sus metrópolis, esperemos no llegar al final del siglo XXI en el mismo

compás de espera, soñando con la descolonización.

Bibliografía

Acevedo, H. L. (2016): La convocatoria de una semilla: Fundamentos y dinámicas del desarrollo constitucional de Puerto Rico, 4ª edición, Ponce, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Disponible en http://bitly.ws/IUU3.

Acosta, I. (2008): La mordaza: Puerto Rico, 1948-1957, Río Piedras, Editorial Edil.

Álvarez Curbelo, S. (2020): "El legado: ciudadanía y gobierno propio en Luis Muñoz Rivera", 80grados. Disponible en http://bitly.ws/IUXP.

— (2011): El reino en orfandad: Las instrucciones de los cabildos de Puerto Rico…, Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación. Disponible en http://bitly.ws/IUYf.

Archivo Nacional (2017): Periódico Ensayo Obrero. [en línea] Archivo Digital Nacional de Puerto Rico. Disponible en http://bitly.ws/IUZA.

Arroyo Muñoz, J. C. (2002): Rebeldes al poder: los grupos y la lucha ideológica : 1959-2000, San Juan; Santo Domingo, Editorial Isla Negra.

Ayala, C. J. y Bernabe, R. (2007): Puerto Rico in the American Century A History Since 1898, Chapel Hill, University Of North Carolina Press.

Baldrich, J. J. (1981): Class and The State: The Origins Of Populism In Puerto Rico, 1934-1952, Yale University.

Baralt, G. A. (1982): Esclavos rebeldes, Río Piedras, Ediciones Huracán.

Bayrón Toro, F. (2003): Elecciones y partidos políticos de Puerto Rico, 1809-1976, Mayagüez, Editorial Isla.

Bolívar Fresneda, J. L. (2007): "La economía de Puerto Rico durante la segunda guerra mundial: ¿Capitalismo estatal o economía militar?", op. cit., Revista del Centro de Investigaciones Históricas, 18, p. 222.

Bosque Pérez, R. y Colón Morera, J. J. (eds.) (1997): Las carpetas: Persecución política y derechos civiles en Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, Centro para la Investigación y Promoción de los Derechos Civiles, CIPCD.

Brinkley, A. (1995): The End of Reform: New Deal Liberalism in Recession and War, Nueva York, Alfred A. Knopf.

Cancel, M. R. (2012): "Documento: Segundo Ruiz Belvis, el exilio y la muerte en Chile", en blog Horomicos. Disponible en http://bitly.ws/IV4v.

— (2013): "De Diego y Las Pugnas Dentro del Nacionalismo puertorriqueño", 80grados. Disponible en http://bitly.ws/IV5i.

Cancel, M. R. y Feliciano Ramos, H. R. (2014): Puerto Rico: su transformación en el tiempo, una interpretación sociocultural de la historia de Puerto Rico, San Juan, Editorial Cordillera.

Carta de Luis Muñoz Marín a Carl Friedrich, 26 de febrero de 1958, Archivo Luis Muñoz Marín, sección V, serie 2. Correspondencia particular, cartapacio 197, documento 2.

Castro Arroyo, M. de los Á. (1997): "¿A qué pelear si los de Madrid no quieren?: Una versión criolla de la guerra del 98 en Puerto Rico", Revista de Indias, LVII (211).

Catalá Oliveras, F. A. (2013): Promesa rota : una mirada institucionalista a partir de Tugwell, San Juan, Ediciones Callejón.

Collado Schwarz, A. (2021): Eisenhower y el Caribe: Muñoz Marín, Castro y Trujillo, San Juan, Puerto Rico, La Voz del Centro.

Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle et al., (2016).

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Disponible en http://bitly.ws/IV8c.

Cores Trasmonte, B. (1992): “La actividad política de Santiago Iglesias Pantín”, Cuadernos de Estudios Gallegos, 40(105), pp. 63-82.

Corretjer, J. A. (2020): La lucha por la independencia de Puerto Rico, 9ª edición, San Juan, Zumbador Publishing.

Cox Alomar, R. (2022): Las constituciones de Puerto Rico, Editorial Nomos.

Cruz Monclova, L. (1957): “Historia de Puerto Rico (siglo XIX), Tomo I (1808-1868)”, Proyecto Cádiz. Disponible en http://bitly.ws/IVrD.

Cruz Soto, M. (2008): Inhabiting Isla Nena, 1514–2003: Island narrations, imperial dramas and Vieques, Puerto Rico, Michigan, University of Michigan.

Cubano, A. (1988): Trade and politics in nineteenth century Puerto Rico, Nueva Jersey, Princeton University.

D’Alzina Guillermety, C. (1989): “Evolución jurídico-política de status de Puerto Rico. Siglo XIX (Primeras manifestaciones del autonomismo español)”, idus.us.es, Universidad de Sevilla. Disponible en http://bitly.ws/IVbb.

Dávila Marichal, J. M. (2021): Insurrección Nacionalista de 1950, Enciclopediapr.org. Disponible en http://bitly.ws/IVbs.

Díaz Soler, L. M. (1973): “El Proyecto para la Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico, por Segundo Ruíz Belvis, José Julián Acosta y Francisco Mariano Quiñones”, Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña, Año XVI (61).

Diego García, E. de (1983): “Puerto Rico bajo la administración española durante la primera mitad del Siglo XIX”, dialnet.unirioja.es. Disponible en http://bitly.ws/IVcZ.

Dietz, J. L. (2007): Historia económica de Puerto Rico, Río Piedras,

Ediciones Huracán.

— (2018): Economic History of Puerto Rico Institutional Change and Capitalist Development, Princeton University Press.

Duffy Ponsa, C. (2015): “When Statehood Was Autonomy”, En Neuman, G. L. y Brown-Nagin, T. (eds.), Reconsidering the Insular Cases: The Past and Future of the American Empire, Cambridge, Harvard University Press.

El Nuevo Día (2012): “García Padilla le escribe a Obama sobre el plebiscito”, El Nuevo Día.com. Disponible en http://bitly.ws/IVhd.

Escolano Giménez, L. A. (2010): “La rivalidad internacional por la República Dominicana desde su independencia hasta la anexión a España (1844-1861)”, Universidad de Alcalá de Henares. Disponible en: http://bitly.ws/IViM.

Espacios Abiertos (s. f.): “Diccionario de la deuda”. Disponible en http://bitly.ws/IVkW.

Estades Font, M. E. (1988): La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico, 1898-1918 : intereses estratégicos y dominación colonial, Río Piedras, Ediciones Huracán.

Fanjul González, L. (2022): “El Partido Conservador y la modernización de Puerto Rico 1869-1898”, repositorio Universidad de Puerto Rico. Disponible en http://bitly.ws/IVmJ.

Feliciano Ramos, H. R. (2012): “El periodo revolucionario de 1775-1825 y su impacto en la sociedad puertorriqueña”, en Gotay Cruz, M. y Fernández Valledor, R. (eds.), Iglesia, Estado y Sociedad: Ruptura y Continuidad (1800-1868), Ponce, Arzobispado de San Juan de Puerto Rico, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

— (2021): “Las revoluciones transatlánticas (1775-1825) y su impacto en Puerto Rico”, Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, XLI (100), pp. 51-73. Disponible en http://bitly.ws/JCry.

Fernández, R. (1996): The disenchanted island: Puerto Rico and the United States in the twentieth century, Westport, Praeger.

Fernós, A. (2009): La correspondencia secreta entre Luis Muñoz Marín y Ruby Black: 1933-1946: Crónica de una relación política, San Juan, Ediciones Puerto.

Figueroa, L. (1979): Breve historia de Puerto Rico, 6ª edición, San Juan, Editorial Edil.

Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón (s. f.): Proceso Plebiscitario 1989-1991, Vol. 1, Disponible en http://bitly.ws/IVnI.

García Leduc, J. M. (2003): Apuntes para una Historia Breve de Puerto Rico: Desde la prehistoria hasta 1898, Editorial Isla Negra.

García López, J. G. (2020): "La Pérdida de las 936: Un golpe mortal a la competitividad, Sin Comillas", Sincomillas.com. Disponible en http://bitly.ws/IVoC.

Gaztambide, A. (2006): Tan lejos de Dios: Ensayos sobre las relaciones del Caribe con Estados Unidos, San Juan, La Habana, Ediciones Callejón.

González Vales, L. E. (1992): "Todos los caminos conducen a Ponce: La asamblea autonomista de 1887 y sus consecuencias", Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia, XIII (43). Disponible en http://bitly.ws/IVpc.

— (1983): "Towards a Plantation Society (1860-1866)", en Morales Carrión, A. (ed.), Puerto Rico: A Political and Cultural History, Nueva York, W.W. Norton & Co., Inc.

— (1988): "El Diario Económico de Puerto Rico, manifestación puertorriqueña de la prensa económica española", Universidad de Alcalá de Henares. Disponible en http://bitly.ws/IVpN.

Guiven Flores, C. (1996): "La Real Cédula de Gracias de 1815 para Puerto Rico: Instrumento jurídico de reformas y cambios en la primera mitad del siglo XIX", Anuario Mexicano de Historia del Derecho, 8, pp. 171-187. Disponible en http://bitly.ws/IVq4.

Gutiérrez Ardila, D. (2020): "La trayectoria política de Toribio Montes en América, 1804-1818", Trashumante: Revista Americana de Historia Social, 16, pp. 104-123. Disponible en http://bitly.ws/

IVqm.

Immerwahr, D. (2016): “The Greater United States: Territory and Empire in U.S. History”, Diplomatic History, 40 (3), pp. 373-391.

Johnson, R. D. (1993): Ernest Gruening and the American Dissenting Tradition, Cambridge, Harvard University Press.

Lewis, G. K. (1963): Puerto Rico Freedom and Power in the Caribbean, Nueva York, Monthly Review Press.

López Domínguez, J. M. (1976): Elecciones y partidos políticos de Puerto Rico: 1809-1898, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://bitly.ws/IVs4.

Lugo Silva, E. (1984): “Apuntes sobre las corrientes inmigrantes en Puerto Rico”, Cuadernos de la Facultad de Humanidades, 12, pp. 67-83.

Maldonado, A. W. (1997): Teodoro Moscoso And Puerto Rico’s Operation Bootstrap, Gainsville, University of Florida Press.

Mareite, T. (2021): “‘An Unlawful and Contemptible Adventure’: the Ducoudray-Holstein Expedition and US Foreign Policy in the Early 1820s Caribbean”, Atlantic Studies, 20 (1), pp. 58-86.

Márquez Jiménez, W. (2014): Forajidos del Caribe: Piratas y bandoleros en la literatura del Caribe hispánico (1876-1949), University of Colorado at Boulder.

Martínez Torre, E. (2018): “Historia Múltiples desafíos a la dominación española en Puerto Rico desde 1868-1873”, 80grados. Disponible en http://bitly.ws/IVuo.

Martínez-Fernández, L. (1986): El Partido Nuevo Progresista: trayectoria hacia el poder y los orígenes sociales de sus fundadores (1967-1968), Río Piedras, Editorial Edil.

Mathews, T. G. (2007): La política puertorriqueña y el Nuevo Trato, 3ª edición, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Matos Díaz, R. (1972): “El prócer dominicano Núñez de Cáceres”,

Clío, 128. Disponible en http://bitly.ws/IVuV.

Mayo Santana, R. y Negrón Portillo, M. (2007): La esclavitud menor: la esclavitud en los municipios del interior de Puerto Rico en el siglo XIX, CIS, Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico.

Meléndez, E. (1993): Movimiento anexionista en Puerto Rico, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Merriam, A. H. (1978): "Racism in the Expansionist Controversy of 1898-1900", Phylon, 39 (4), pp. 369-380.

Microjuris (2023): "Junta de Supervisión conserva su inmunidad soberana ante requerimientos de información". Disponible en http://bitly.ws/JCtk.

Morales Carrión, A. (1958): "Discurso ante la Academia de la Historia: El año 1848 en Puerto Rico: Aspectos del mando de Prim de Arturo Morales Carrión, 15 de enero de 1958", Universidad Interamericana de Puerto Rico. Disponible en http://bitly.ws/IVvG.

Morales Padrón, F. (1970): "Primer intento de independencia puertorriqueña (1811-1812)", Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña, julio-septiembre, pp. 16-26.

Moscoso, F. (2022): "El Manifiesto revolucionario puertorriqueño de 1867", Claridad. Disponible en http://bitly.ws/IVvU.

Moscoso, F. y Cabrera, L. (2008): Historia de Puerto Rico, Guaynabo, Ediciones Santillana.

Muñoz Marín, L. (2003): Memorias: autobiografía pública, San Juan, Fundación Luis Muñoz Marín.

Naranjo Orovio, C. (2021): Amenazas e incertidumbres: Puerto Rico y Cuba en la coyuntura finisecular del XVIII, Digital.csic.es, Universidad Ana G. Méndez. Disponible en http://bitly.ws/IVwU.

Navarro García, J. R. (2013): "Puerto Rico, 1808-1837. De la fidelidad al conflicto", Memorias: revista digital de historia y arqueología desde El Caribe, 19, p. 3. Disponible en http://bitly.ws/

IVx8.

— (1999): Puerto Rico a la sombra de la independencia continental, 1815-1840, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

Negroni, H. A. (1992): Historia militar de Puerto Rico, Madrid, Siruela.

Pagán, B. (1959): Historia de los partidos políticos puertorriqueños (1898-1956), San Juan, Librería Campos.

Pantojas-Garcia, E. (1989): "Puerto Rican Populism Revisited: the PPD during the 1940s", Journal of Latin American Studies, Cambridge University Press, 21 (3), pp. 521-557.

Perea, J. A. y Perea, S. (1930): "Bolívar en Vieques", El Mundo, 17 de diciembre, p. 6.

Piqueras Arenas, J. A. (2007): Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla, España, Fundación MAPFRE; Ediciones Doce Calles.

President's Task Force on Puerto Rico (2011): Report by the President's Task Force on Puerto Rico's Status, The White House, President Barack Obama. Disponible en http://bitly.ws/JCuB.

Quintero Rivera, A. G. (1980): "La base social de la transformación ideológica del Partido Popular en la década del '40", en Navas Dávila, G. (ed.), Cambio y Desarrollo en Puerto Rico: La transformación del Partido Popular Democrático, Río Piedras, Editorial Universitaria.

Quiñones Calderón, A. (s. f.): "El Plan de Ponce y el Partido Autonomista Puertorriqueño", Aquiestapr.com. Disponible en http://bitly.ws/IVAI.

Rivero, Á. (1922): Crónica de la guerra hispanoamericana en Puerto Rico, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

Robiou Lamarche, S. (2017): "El intento de anexar República Dominicana a Estados Unidos", 80grados. Disponible en http://bitly.ws/IZvI.

— (2019): Piratas y corsarios en Puerto Rico y el Caribe, San Juan, Editorial Punto y Coma.

Rodríguez Beruff, J. (1999): Cultura y geopolítica: un acercamiento a la visión de Alfred Thayer Mahan sobre el Caribe, op. cit., Revista del Centro de Investigaciones Históricas, 11, pp. 173-189. Disponible en http://bitly.ws/IZw3.

— (2007): Strategy as Politics: Puerto Rico on the Eve of the Second World War, San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

— (2009): "From Winship to Leahy Crisis, War, and Transition in Puerto Rico", en McCoy, A. W. y Scarano, F. A. (eds.), Colonial Crucible: Empire in the Making of the Modern American State, Madison, The University of Wisconsin Press.

Rodríguez Orellana, M. (2016): "Puerto Rico y Washington: A lo largo del sendero", Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico, 85 (1). Disponible en http://bitly.ws/IZwg.

Roldán de Montaud, I. (2000): "El republicanismo español y el problema colonial del Sexenio al 98", Ayer, 39, pp. 35-60. Disponible en http://bitly.ws/IZwp.

Rosado, M. (2006): Las llamas de la aurora : acercamiento a una biografía de Pedro Albizu Campos. San Juan: Ediciones Puerto.

Rosselló R. (2019): Chat de Telegram de Ricardo Rosselló y sus allegados, Issuu.com. Disponible en http://bitly.ws/IZwZ.

Rossinow, D. (2009): Visions of Progress: The Left-liberal Tradition in America, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.

Sanabria, C. (2005): "Samuel Gompers and the American Federation of Labor in Puerto Rico", Centro Journal, XVII (1), pp. 140-161. Disponible en http://bitly.ws/IZxb.

Santana, A. (1983): "Puerto Rico in a Revolutionary World", en Morales Carrión, A. (ed.), Puerto Rico: A Political and Cultural History, Nueva York: W.W. Norton & Co., Inc.

Silén, J. A. (1996): Nosotros solos: Pedro Albizu Campos y el

nacionalismo irlandés, San Juan, Librería N. González.

— (2007): Historia de Puerto Rico, San Juan, Publicaciones Gaviota.

Tió, E. (2020): “Luis Muñoz Rivera y el Bill Hollander… un juicio fabricado y una reunión secreta”, El Adoquín Times. Disponible en http://bitly.ws/IZxn.

Torres Rivera, A. (2011): “Desarrollo del movimiento obrero puertorriqueño entre 1898 y 1940”, Calameo.com. Disponible en http://bitly.ws/IZxR.

Torruella, J. R. (1988): The supreme court and Puerto Rico: the doctrine of separate and unequal, Rio Piedras, Universidad De Puerto Rico.

Trías Monge, J. (1980): Historia constitucional de Puerto Rico, Río Piedras, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.

— (1999): Puerto Rico: las penas de la colonia más antigua del mundo, San Juan, Universidad De Puerto Rico.

Tugwell, R.G. y Beruff, J. R. (2010): La Tierra Azotada: Memorias del Último gobernador Estadounidense de Puerto Rico, San Juan, Fundación Luis Muñoz Marín.

Vázquez, J. L. (1968): “El crecimiento poblacional de Puerto Rico 1493 al presente”, Revistas de Ciencias Sociales, 12 (1), pp. 5-22

Vivas Maldonado, J. L. (1962): Historia de Puerto Rico, Nueva York, Las Américas Publishing Co.

Zervigón, P. (2021): “Bolívar y Valero en la lucha por la independencia de Puerto Rico”, El Post Antillano. Disponible en http://bitly.ws/JCw2.